



Naciones Unidas

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre los períodos de sesiones
ordinarios primero y segundo y el período
de sesiones anual de 2024**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2024
Suplemento núm. 14



Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre los períodos de sesiones ordinarios primero
y segundo y el período de sesiones anual de 2024**



Naciones Unidas • Nueva York, 2024

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

	<i>Página</i>
Primera parte	
Primer período ordinario de sesiones de 2024	
I. Organización del período de sesiones	7
A. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos	7
B. Declaraciones introductorias del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF	7
C. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva	11
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	11
A. Cooperación en los programas del UNICEF	11
B. Informe sobre el seguimiento del UNICEF de las recomendaciones y decisiones de las reuniones 51ª y 52ª de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida	13
C. Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF	14
D. Información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la respuesta de nivel 3 del UNICEF a la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus (COVID-19), así como sobre los esfuerzos de transición y recuperación tras la COVID-19 que está llevando a cabo el UNICEF	16
E. Informes de evaluación y respuestas de la administración	17
F. Información actualizada sobre el desarrollo de un sistema general para la gestión de los riesgos institucionales	19
G. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración	21
H. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2024	22
I. Informe de la visita conjunta sobre el terreno de los miembros de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el PMA y ONU-Mujeres al Senegal, 2 a 6 de octubre de 2023	24
J. Otros asuntos	25
K. Adopción de proyectos de decisión	25
L. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva	25

Segunda parte	
Período de sesiones anual de 2024	
I.	Organización del período de sesiones 28
A.	Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos 28
B.	Declaraciones introductorias del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF 28
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva 30
A.	Informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 y del informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2023 30
B.	Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF 33
C.	Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025 34
D.	Cooperación en los programas del UNICEF 35
E.	Información actualizada sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales 36
F.	Información actualizada sobre la cultura institucional y la diversidad. 37
G.	Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. 38
H.	Informes de evaluación y respuestas de la administración 38
I.	Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2023, y respuesta de la administración 40
J.	Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2023, y respuesta de la administración 41
K.	Evaluación de la forma en que la Junta Ejecutiva desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión 43
L.	Marco evolucionado de gestión de los riesgos institucionales del UNICEF 44
M.	Informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2022-2025 44
N.	Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. 45
O.	Intervención de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF 46
P.	Otros asuntos. 46
Q.	Aprobación de proyectos de decisión 47
R.	Premios a Equipos del Personal del UNICEF y declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y de la Presidencia de la Junta Ejecutiva. 47

Tercera parte	
Segundo período ordinario de sesiones de 2024	
I.	Organización del período de sesiones 49
A.	Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos 49
B.	Declaraciones introductorias del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF 49
C.	Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2025 53
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva 54
A.	Cooperación en los programas del UNICEF 54
B.	Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF 56
C.	Contribuciones del UNICEF a los programas de desarrollo de África 57
D.	Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025. 58
E.	Información actualizada sobre la aplicación de la recomendación del estudio de la evaluabilidad y evaluación formativa del posicionamiento del UNICEF para poner en práctica con éxito su Plan Estratégico para 2022-2025. 59
F.	Información actualizada sobre la aplicación de la decisión 2024/15: evaluación de la forma en que la Junta Ejecutiva desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión. 60
G.	Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas para 2024-2027 61
H.	Revisión exhaustiva de la política conjunta de recuperación de costos y su aplicación 62
I.	Informe de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del UNICEF 63
J.	Otros asuntos. 63
K.	Adopción de proyectos de decisión 64
L.	Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva 64
Anexos	
I.	Sesión especial sobre la erradicación de la poliomielitis 65
II.	Sesión especial sobre el cambio climático y la infancia 65
III.	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2024 70
IV.	Informe de la Reunión Conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)/la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) 88

Primera parte
Primer período ordinario de sesiones de 2024

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 6 al 8 de febrero de 2024

I. Organización del período de sesiones

A. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos

1. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos ([E/ICEF/2024/1](#)).
2. El Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 46 delegaciones observadoras, entre ellas 1 organización intergubernamental, 8 organizaciones no gubernamentales y 11 Comités Nacionales del UNICEF, habían presentado credenciales de conformidad con el artículo 50.2 del Reglamento¹.

B. Declaraciones introductorias del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF

3. El Presidente felicitó a los nuevos miembros de la Mesa que habían sido elegidos oficialmente unas semanas antes y se le sumarían en los próximos meses para ofrecer al UNICEF supervisión y apoyo intergubernamental. Se mostró especialmente complacido por trabajar junto a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Catherine Russell, y sus cuatro Directores Ejecutivos Adjuntos, y expresó su agradecimiento al personal del UNICEF por la labor que realizaba, a menudo en condiciones difíciles, en favor de la infancia.
4. El año sería importante para el UNICEF, ya que la organización emprendería un examen de mitad de período de su Plan Estratégico cuatrienal. Desde la aprobación del Plan en 2021, la situación de la infancia en todo el mundo se había visto afectada por los conflictos, el cambio climático y el impacto de las enfermedades infecciosas, que estaban generando emergencias humanitarias y amenazando con frustrar años de progreso.
5. El Presidente instó a que se mantuviese el apoyo a los esfuerzos de la organización en pro de la infancia, que salvaban vidas, y a sus estrategias aceleradas para alcanzar las metas de su Plan Estratégico y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, haciendo especial hincapié en la malnutrición grave, las adolescentes, el cambio climático y la prestación de atención primaria de salud a través de agentes de salud comunitarios.
6. En los próximos meses, la Junta examinaría detenidamente las conclusiones y recomendaciones de una reciente evaluación de la Dependencia Común de Inspección sobre la forma en que las Juntas Ejecutivas de las tres entidades de las Naciones Unidas con sede en Nueva York ejercían sus funciones de gobernanza y supervisión. El Presidente se mostró optimista en cuanto a que la Junta del UNICEF se uniría a la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y a la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para estudiar y encontrar formas consensuadas que les permitieran responder de forma práctica a las recomendaciones del informe.

¹ El número final de delegaciones observadoras fue de 52 y el de organizaciones no gubernamentales, de 1, incluidas las credenciales presentadas durante el período de sesiones, tras el anuncio del Secretario.

7. Durante el período de sesiones se examinarían siete nuevos programas para los países y se celebraría asimismo una mesa redonda sobre la inclusión de la discapacidad. El Presidente elogió al UNICEF por la opinión de auditoría sin reservas recibida de la Junta de Auditores sobre sus estados financieros correspondientes a 2022, que ponía de manifiesto el compromiso de la organización de garantizar unos sistemas y controles internos rigurosos, y la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de sus recursos. Durante el examen del plan de trabajo y el proyecto de presupuesto de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado, se informaría a la Junta sobre los objetivos en lo que respecta a influencia e ingresos del sector privado para 2024 y se le ofrecería información actualizada sobre el innovador instrumento de financiación del Banco Mundial. En el programa también figuraban los informes de evaluación y las respuestas de la administración, y la información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la respuesta de nivel 3 a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), así como sobre los esfuerzos de transición y recuperación que se estaban llevando a cabo.

8. El Presidente se comprometió a hacer todo lo posible por presidir la Junta con un espíritu abierto y de diálogo constructivo, al servicio de la infancia mundial.

9. La Directora Ejecutiva dijo que, tras la pandemia, la economía y la prestación de servicios habían mejorado en muchos países, lo que había redundado en aumentos del bienestar de los niños en varios indicadores. El número de niños que habían recibido atención primaria de salud, inmunización esencial y educación era mayor que en 2022.

10. Pero la intensificación de conflictos nuevos y prolongados había hecho de 2023 uno de los peores años que se recordaban para la infancia. El UNICEF respondió a más de 400 emergencias en más de 100 países y llegó a millones de niños con servicios y suministros esenciales. En lugares como la República Democrática del Congo, Haití, el Estado de Palestina, el Sudán y Ucrania, los niños estaban sufriendo de una forma terrible y se estaban produciendo claras violaciones de sus derechos. Esos conflictos coincidían con otras crisis devastadoras, como las catastróficas inundaciones de Libia y los terremotos del Afganistán, Marruecos, la República Árabe Siria y Türkiye.

11. Se preveía que las necesidades humanitarias a escala mundial se mantendrían en torno a niveles récord en 2024. El UNICEF seguiría concediendo prioridad a trabajar en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz, proporcionando asistencia vital inmediata, al tiempo que se reforzaban también los sistemas de los que dependían los niños, y colaborando con los Gobiernos para hacer esos sistemas más resilientes.

12. En 2023, el UNICEF y sus asociados habían puesto en marcha la Alianza para la Prestación de Servicios Sanitarios en la Comunidad, con miras a movilizar nuevas inversiones destinadas a los agentes de salud y nutrición comunitarios que les proporcionasen una remuneración equitativa, educación y capacitación de calidad, y un entorno de trabajo seguro. Una vez que se hubiese implantado la Alianza en todos los países prioritarios, se esperaba que al menos 66 millones de niños y 100 millones de mujeres se beneficiasen anualmente de la iniciativa.

13. El UNICEF había creado el Plan de Acción sobre Sostenibilidad y Cambio Climático (2023-2030), que estaba ayudando a los asociados a desarrollar sistemas resilientes de prestación de servicios. Una labor constante de fomento de la resiliencia podía facilitar el aumento de las inversiones en acción climática para la infancia. Varios acontecimientos mundiales que tendrían lugar próximamente brindarían una oportunidad crucial para promover la agenda de los derechos de la infancia y abogar en su favor.

14. Los objetivos para 2024 no se podrían alcanzar sin un apoyo reforzado y más amplio de los asociados. El UNICEF colaboraría estrechamente con sus asociados para invertir la desfavorable tendencia al descenso de los recursos básicos como proporción de la financiación. El UNICEF seguía participando activamente en los trabajos sobre las ganancias en eficiencia de las Naciones Unidas y mantenía su compromiso con la reforma de las Naciones Unidas.

15. La Directora Ejecutiva dijo que, en muchos aspectos, 2024 marcaba un punto de inflexión por ser un año potencialmente peligroso, pero también potencialmente prometedor. Ofrecer mayor apoyo a los niños más marginados, implantar sistemas resilientes para prestar asistencia sostenible a la infancia, y apelar resueltamente a las partes en conflicto para que mantuviesen a los niños a salvo, y para que se exigiesen responsabilidades, en caso contrario, contribuiría a acelerar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

16. El Presidente invitó a las delegaciones a formular declaraciones generales. En una declaración inicial conjunta, la Mesa agradeció a la Directora Ejecutiva su exhaustiva presentación, que, en su opinión, ponía de relieve el inquebrantable compromiso del UNICEF con el bienestar de la infancia en todo el mundo, y expresó su agradecimiento a todo el personal del UNICEF, tanto en la sede como sobre el terreno, por su incansable dedicación al cumplimiento del mandato de la organización, especialmente en graves circunstancias.

17. La Mesa declaró que su cometido era mantener y, en caso necesario, también mejorar la eficiencia y la eficacia. En ese contexto, acogió con satisfacción el examen y el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las funciones de gobernanza y supervisión de la Junta Ejecutiva, que se tratarían durante el próximo período de sesiones anual. La Mesa también hizo hincapié en que el cumplimiento del mandato del UNICEF dependía de la disponibilidad de recursos básicos, que servían de fundamento para que el UNICEF pudiera ejecutar eficazmente programas e iniciativas que abordaban las necesidades de la infancia. Añadió que la Cumbre del Futuro, que se celebraría en septiembre de 2024, representaba una oportunidad crucial para reafirmar el compromiso con los derechos de la infancia y afrontar colectivamente los retos a los que los niños se enfrentaban.

18. Las delegaciones felicitaron al Presidente de la Junta Ejecutiva por su elección y le aseguraron su apoyo y su colaboración constructiva. Además, agradecieron a su predecesora y a los demás miembros de la Mesa en 2023 su labor rectora durante el pasado año.

19. Numerosas delegaciones destacaron que las crisis humanitarias nuevas y prolongadas que se desarrollaron a lo largo del pasado año habían causado importantes trastornos y repercutido en el bienestar de la infancia en todo el mundo, además de acarrear interrupciones en el desarrollo y nuevos retrasos en los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las delegaciones exhortaron a los miembros de la Junta a considerar el efecto que podía tener su apoyo al UNICEF para abordar cuestiones como la inseguridad alimentaria infantil y la nutrición insuficiente, la cobertura de vacunación infantil, los desastres medioambientales y los conflictos armados y las emergencias humanitarias, y que aumentasen sus contribuciones para reducir el déficit de financiación al que se enfrentaba el UNICEF a fin de que la organización pudiese responder mejor a dichos retos.

20. Dos delegaciones dijeron que, a pesar de las tendencias positivas en la cobertura mundial de vacunación, el número de niños a los que no se había llegado con los servicios de inmunización esencial iba en aumento en muchas regiones, especialmente en el Sur Global, e hicieron hincapié en la necesidad de un acceso equitativo a la atención de la salud y a las vacunas que contribuyese a erradicar

enfermedades como la poliomielitis y la rubeola. Otra delegación dijo que el auge de los conflictos humanitarios estaba exponiendo a más niños a un riesgo creciente de hambruna, lo que redundaría inevitablemente en mayores tasas de desnutrición y retraso del crecimiento.

21. En respuesta, la Directora Ejecutiva señaló que el UNICEF había puesto en marcha, junto con Gavi, la Alianza para las Vacunas y otras partes interesadas, una iniciativa denominada La Gran Puesta al Día, cuyo objetivo era aumentar los niveles de vacunación entre los niños hasta alcanzar al menos los niveles previos a la pandemia y garantizar servicios de atención primaria de la salud más potentes en lo que respecta a la inmunización esencial. Observó que se había realizado ciertos progresos en 2023 y que el UNICEF proseguiría su labor a ese respecto. En cuanto al retraso del crecimiento en particular, la Directora Ejecutiva dijo que había que hacer más esfuerzos, porque, si bien el problema se podía prevenir, era difícil que los niños recuperasen ese desfase, una vez que habían sufrido retraso del crecimiento. En este sentido, la Directora Ejecutiva dijo que era indispensable que se mantuviesen las iniciativas contra la poliomielitis y que la sesión especial que se celebraría esa semana serviría para recordar que la enfermedad aún no estaba erradicada.

22. Varias delegaciones señalaron los efectos negativos del cambio climático y la degradación ambiental en la salud, el desarrollo y el bienestar de la infancia, y pidieron más esfuerzos a escala mundial. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF se centraba en ayudar a las comunidades a ser más resilientes y adaptarse a los cambios climáticos, y en velar por que se formase a los niños sobre la cuestión del clima. Observó, asimismo, que el UNICEF había puesto en marcha el Plan de Acción sobre Sostenibilidad y Cambio Climático en 2023 para proteger a los niños más vulnerables de los peores impactos del cambio climático.

23. Una delegación subrayó que garantizar los derechos de la infancia era una obligación que incumbía a los Estados en todo momento y en toda circunstancia. Otra delegación destacó la necesidad de que la Junta Ejecutiva se interesase no sólo en garantizar la eficiencia en la ejecución de los recursos y su marco de gobernanza, sino también en procesos intergubernamentales en curso como la Cumbre del Futuro y la Declaración sobre las Generaciones Futuras. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF siempre enfocaba las cuestiones desde la perspectiva de los derechos de la infancia. Aunque no siempre se consideraba a los niños como titulares de derechos independientes, el UNICEF creía que sin duda estaban investidos del derecho a la salud, la educación, la alimentación y el agua, y a estar a salvo de la violencia, y ello constituía la esencia de cómo se planteaba la organización su labor. Subrayó la importancia de que quienes trabajaban en cuestiones relativas a la Cumbre del Futuro escuchasen a todos los Estados Miembros sobre las prioridades de la infancia, y exhortó a los Estados Miembros a abogar por que las cuestiones relativas a los niños se incorporasen al núcleo del proceso hacia la Cumbre.

24. Varias delegaciones agradecieron al UNICEF su abnegada labor y su inquebrantable compromiso en defensa de los niños en Gaza. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF centraba su labor en la protección de los niños y en intentar introducir en Gaza la mayor cantidad de asistencia y suministros posible. Otros motivos de preocupación para el UNICEF eran la congestión en los espacios públicos por la afluencia masiva de personas hacia una zona reducida, así como los apagones de las redes de telecomunicaciones y la reparación de los sistemas de abastecimiento de agua.

25. Las delegaciones destacaron la importancia de garantizar la implicación y el desarrollo de la capacidad nacional y local durante la ejecución de los programas para obtener cambios y resultados que se pudieran mantener a lo largo del tiempo. Una delegación destacó la importancia de la coordinación con las autoridades

gubernamentales y los asociados internacionales para evitar la duplicación de esfuerzos y lograr la máxima repercusión. Otra delegación subrayó que los programas de desarrollo eficaces los impulsaban quienes estaban sobre el terreno y tenían experiencia y conocimientos locales. La Directora Ejecutiva dijo que la localización era una prioridad importante y que el UNICEF también intentaba fomentar la capacidad nacional ayudando a los países a determinar el modo de hacer mejor su trabajo y tratar los problemas a largo plazo. La coordinación era esencial, ya que ninguna entidad podía resolver por sí sola todos los problemas, por lo que había que trabajar unidos y reforzar las iniciativas de los demás para multiplicar la repercusión lograda.

26. Las delegaciones también se refirieron al descenso de los recursos básicos del UNICEF, que, según dijeron, afectaba de manera importante a la capacidad de la organización para responder a las crisis de forma rápida y flexible, y ayudar a los niños a afrontar y superar diversos retos. Una delegación dijo que esperaba que el UNICEF instase a los países a cumplir sus compromisos en materia de asistencia oficial al desarrollo a fin de obtener recursos básicos en cantidad suficiente y de manera predecible, al tiempo que seguía ampliando los canales de financiación y reforzando la cooperación con las instituciones financieras internacionales, entre otras partes interesadas. La Directora Ejecutiva expresó su agradecimiento a los donantes que proporcionaban recursos básicos, señalando que esas donaciones eran importantes para que la organización pudiera financiar sus programas para los países y satisfacer las necesidades de la infancia de manera equitativa, y que también se consideraban un voto de confianza en el UNICEF.

C. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva

27. La Junta Ejecutiva eligió como Presidente al Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas, Ernest Rwamucyo, y como Vicepresidentes a los Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas de la República Dominicana, José Alfonso Blanco Conde; Bulgaria, Lachezara Stoeva; y Tayikistán, Jonibek Ismoil Hikmat; y al Representante Permanente Adjunto de Austria ante las Naciones Unidas, Stefan Pretterhofer.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Cooperación en los programas del UNICEF

Documentos de los programas para los países

28. La Junta examinó los documentos de los programas para Bhután, el Brasil, Camboya, Gambia, Guinea, Madagascar y Filipinas ([E/ICEF/2024/P/L.1](#) a [E/ICEF/2024/P/L.7](#)).

29. En sus palabras de presentación, el Director del Grupo de Programas dijo que una parte esencial de la misión del UNICEF era dar prioridad a los niños más desfavorecidos. Aunque la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se había ratificado de forma casi universal, se seguía dejando atrás a los niños con discapacidad. La Política y Estrategia de Inclusión de la Discapacidad del UNICEF (2022-2030) había aportado nuevo impulso al compromiso de la organización de fomentar la inclusión, y los documentos de los programas para los países que se presentaban pretendían concretar esos compromisos en la práctica.

30. El Responsable Mundial sobre los Niños con Discapacidad dijo que, en 2022, el UNICEF había llegado, a través de sus asociados, a más de 4,2 millones de niños

con discapacidad en 142 países. Sin embargo, esa cifra sólo representaba una fracción de los niños con discapacidad que necesitaban apoyo y servicios. El UNICEF hacía un llamamiento a los Estados Miembros y a todos los asociados para que renovasen su compromiso en favor de la inclusión de la discapacidad, entre otras cosas, mediante el aumento de la inversión y la capacidad. Tras su intervención, se proyectó una presentación fotográfica.

31. Una mesa redonda, que contó con participantes gubernamentales, de la sociedad civil, de la juventud y del UNICEF, se centró en la inclusión de la discapacidad en su labor a partir de sus propias experiencias, y en el contexto de las alianzas con el UNICEF en sus regiones.

32. Un grupo de delegaciones dijo que el UNICEF había sido pionero en materia de inclusión de la discapacidad en el sistema de las Naciones Unidas durante decenios. El grupo elogió el empeño del personal directivo superior, que había sido clave para su éxito. Reconociendo los esfuerzos realizados para concretar en acciones los compromisos adquiridos en materia de inclusión de la discapacidad que figuraban en los documentos de los programas para los países, el grupo afirmó que aún había margen para la mejora. Se consideró que dos aspectos esenciales que merecían atención eran la incorporación sistemática de la inclusión de la discapacidad en los marcos de resultados de los documentos de los programas para los países y una inversión constante del UNICEF en datos desglosados atendiendo a la discapacidad. El grupo afirmó que acogería con satisfacción la posibilidad de mantener debates periódicos sobre la inclusión de la discapacidad en la Junta.

33. Los representantes de los países que presentaban documentos de los programas para los países tomaron la palabra y expresaron su agradecimiento por la cooperación del UNICEF. Varios de ellos elogiaron el proceso inclusivo y consultivo de elaboración de los documentos y su armonización con las prioridades nacionales. Algunos representantes hablaron de la amenaza que planteaba el cambio climático, especialmente para los grupos vulnerables, como los niños con discapacidad, y reconocieron la incorporación a los documentos de los programas de aspectos centrados en la acción climática. Los representantes expresaron su compromiso de seguir colaborando con el UNICEF a fin de ejecutar con éxito los nuevos programas para los países.

34. Los Directores Regionales del UNICEF para las regiones de Asia Oriental y el Pacífico, África Oriental y Meridional, América Latina y el Caribe y Asia Meridional, y la Directora Regional Interina para la región de África Occidental y Central, agradecieron su colaboración a los países que presentaban documentos de los programas para los países. Los Directores Regionales expresaron el compromiso del UNICEF de aplicar los programas para los países en apoyo de las prioridades nacionales y en aras de los objetivos mundiales, y pusieron de relieve las esferas prioritarias que atenderían los programas y las dificultades que planteaban los distintos contextos nacionales, que los programas intentarían mitigar y abordar.

35. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/1 con arreglo al procedimiento de no objeción (véase el anexo III).

B. Informe sobre el seguimiento del UNICEF de las recomendaciones y decisiones de las reuniones 51ª y 52ª de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida

36. La Directora Adjunta de la Sección de VIH/Sida del Grupo de Programas presentó el informe (UNICEF/2024/EB/2).

37. Varias delegaciones pidieron una dotación adecuada de recursos para la respuesta al sida. Varias de ellas encomiaron al UNICEF por sus esfuerzos para ampliar el acceso a los servicios de prevención del VIH y de salud sexual y reproductiva y para integrar los servicios relativos al VIH en la prestación de atención primaria de salud.

38. Un grupo de delegaciones expresó honda preocupación por el estancamiento del progreso en poblaciones clave y agradeció la labor del UNICEF para reducir la estigmatización y hacer frente a la discriminación que perpetuaba la epidemia de sida. Habida cuenta del descenso de la financiación para el VIH, pidió al UNICEF que continuase salvaguardando al personal especializado en VIH. El grupo preguntó de qué modo estaba colaborando el UNICEF en la respuesta con las poblaciones afectadas, los adolescentes y los jóvenes, y cómo podía reforzar las actividades promocionales impulsadas por la juventud, y su liderazgo y empoderamiento. La Directora Adjunta dijo que el UNICEF había pasado de una participación y colaboración significativa de la juventud a su liderazgo. El UNICEF trabajaba con redes de jóvenes para garantizar su acceso a los foros de adopción de decisiones y a los debates sobre la asignación de recursos.

39. Una delegación reconoció el papel fundamental del UNICEF y del Programa Conjunto sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) en la reducción de las nuevas infecciones por VIH entre las adolescentes y las mujeres jóvenes, y en el descenso del número de nuevas infecciones verticales, e instó al UNICEF a seguir centrándose en intervenciones que erradicaban las desigualdades que impulsaban la epidemia de VIH, como mantener la atención en la programación relativa a los derechos de salud sexual y reproductiva. La delegación preguntó si la próxima Estrategia Mundial contra el Sida brindaría la oportunidad de ocuparse en mayor medida de los aspectos relativos a la igualdad de género como uno de los principales factores determinantes en materia de transmisión vertical. La Directora Adjunta dijo que el UNICEF aprovecharía los datos y su ventaja comparativa para definir mejor su respuesta, detectar a las adolescentes en situación de riesgo y ponerlas en contacto con los servicios.

40. Otra delegación alabó los esfuerzos del UNICEF por reducir la desigualdad y la violencia de género y ampliar las perspectivas económicas de las niñas. La delegación formaría parte de la Junta Coordinadora del Programa de ONUSIDA en 2024 y aumentaría su contribución en un 50 %.

41. Una delegación preguntó a qué se debía la persistencia del elevado número de lactantes con VIH que no recibían un diagnóstico de manera oportuna, y respecto al dato de que 1 de cada 3 mujeres embarazadas que vivían con el VIH fuera de África Subsahariana no recibían tratamiento contra el VIH. La Directora Adjunta dijo que el UNICEF estaba fomentando la ampliación de las pruebas diagnósticas en los puntos de atención y la adecuada capacitación de los agentes de salud comunitarios, y estudiando dónde se estaba produciendo la seroconversión de mujeres durante el embarazo. Señaló que en países con baja prevalencia del VIH que no formaban parte de África Subsahariana, las pruebas del VIH tal vez no fuesen una prioridad y, por tanto, no estuviesen integradas en los sistemas de salud comunitarios.

42. El representante de ONUSIDA informó de que, dadas las carencias de financiación, el Programa Conjunto presentaría en breve una nueva propuesta de valor para plantear sus entregables durante los próximos dos años, antes del inicio de la nueva Estrategia Mundial contra el Sida, y alentó a la Junta Ejecutiva a seguir orientando y apoyando la colaboración del UNICEF con los países y comunidades afectados para alcanzar las metas mundiales relativas al VIH/sida.

C. Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF

43. La presentación de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF (UNICEF/2024/EB/3), precedida por una introducción del Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro, corrió a cargo de la Directora Interina de la Oficina de Programas de Emergencia.

44. Varias delegaciones agradecieron al UNICEF su labor para salvar vidas y aliviar el sufrimiento de los niños en un contexto mundial que planteaba un constante desafío y con múltiples crisis humanitarias. También expresaron su agradecimiento al personal del UNICEF que trabajaba en circunstancias difíciles para mejorar la vida de los niños en todo el mundo.

45. Un grupo de delegaciones acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del examen humanitario y expresó su reconocimiento por los avances en materia de preparación y medidas anticipatorias, así como por la labor relativa a la disponibilidad de datos. El grupo también acogió con satisfacción el hecho de que el UNICEF hubiese superado los objetivos previstos en el Gran Pacto dentro de la agenda de localización y alentó al UNICEF a seguir colaborando con las estructuras locales, no sólo a través de la financiación, sino también con el desarrollo de la capacidad mediante un enfoque ascendente, manteniendo al mismo tiempo la atención en la asistencia vital.

46. El grupo pidió al UNICEF que explicara cómo pensaba conseguir presupuesto para cubrir el costo total estimado de la aplicación de todas las recomendaciones. En respuesta, la Directora Interina de la Oficina de Programas de Emergencia dijo que todas las recomendaciones que seguían siendo pertinentes se aplicarían no más tarde de diciembre de 2025, y que se ofrecería un plan de aplicación más detallado tras concluir la evaluación de mitad de período en mayo de 2024, que tendría en cuenta algunas de las nuevas prioridades que se estaban planteando. El Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro añadió que, aunque el UNICEF seguiría dando prioridad a la aplicación de las recomendaciones, el sistema y los recursos estaban al límite, lo cual sometía a presión al equipo de emergencia de la organización y al personal de las oficinas regionales y en los países. Dio las gracias a los Estados Miembros que habían contribuido al Fondo Temático Humanitario Mundial, señalando que dichas contribuciones dotaban al UNICEF de flexibilidad para distribuir los recursos, entre otras cosas, para responder al examen humanitario, y eran una fuente importante de la que el UNICEF dependía para aplicar las recomendaciones.

47. Otro grupo de delegaciones subrayó la prioridad de las iniciativas de localización, haciendo hincapié en que la colaboración con los agentes locales era fundamental para lograr repercusiones duraderas sobre el terreno. El grupo expresó agradecimiento por el apoyo del UNICEF al desarrollo de la capacidad institucional de los agentes locales y por el trabajo realizado por el UNICEF para impulsar la agenda de localización en el seno del Comité Permanente entre Organismos. El grupo preguntó cómo podía el sistema humanitario trabajar mejor en pro de la localización y cuál era el mejor modo en que la Junta Ejecutiva podía ayudar al UNICEF a sortear

los problemas para aplicar las recomendaciones del examen humanitario derivados de las prioridades contrapuestas.

48. En respuesta, la Directora Interina de la Oficina de Programas de Emergencia dijo que el UNICEF había desarrollado un enfoque transformador de la localización que incluía la colaboración con organizaciones no gubernamentales locales y la sociedad civil para reforzar su capacidad operacional sobre el terreno, e inversiones en relación con sus sistemas logísticos de suministro financiero y de otro tipo. El Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro destacó que el Comité Permanente entre Organismos había establecido un equipo de tareas para examinar la cuestión del deterioro de la confianza entre las distintas partes interesadas y la comunidad humanitaria, lo que implicaba que se estudiase qué más se podía hacer para lograr una localización significativa. El UNICEF había obtenido buenos resultados en cuanto al porcentaje de financiación destinado a instituciones locales y estaba considerando la posibilidad de tener otros indicadores que reforzasen el concepto de localización, como el porcentaje de gasto humanitario que se invertía en la economía local.

49. Otra delegación dijo que, si bien valoraba los esfuerzos realizados por el UNICEF para adaptar su modelo institucional a fin de reforzar su capacidad de responder con rapidez y eficacia ante un panorama de crisis que evolucionaba a gran velocidad, lamentaba que solo 16 de las 70 recomendaciones se hubieran llevado a término tres años después del examen humanitario. Pidió un aumento de la financiación destinada a aplicar las recomendaciones y solicitó al UNICEF que explicase con más detalle su plan para garantizar la aplicación de las 54 recomendaciones restantes para 2025, teniendo en cuenta la persistencia de las crisis y las limitaciones de recursos financieros y humanos. Dos delegaciones preguntaron si el UNICEF preveía retrasos en la aplicación de las recomendaciones restantes para 2025.

50. La Directora Interina de la Oficina de Programas de Emergencia dijo que algunas de las recomendaciones eran a corto plazo, como la de colaborar con agentes no estatales en la ejecución directa y las negociaciones. Otras, sin embargo, requerían inversiones a largo plazo e implicaban a otros organismos de las Naciones Unidas, asociados y donantes. El Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro dijo que no se seguiría adelante con algunas recomendaciones, como la de destinar distintos fondos a situaciones de emergencia olvidadas, debido al cambio del entorno y la escasez de recursos.

51. Las delegaciones dijeron que aguardaban con interés la plataforma renovada de preparación para emergencias que se pondría en marcha a finales de año. Una delegación pidió al UNICEF que comunicase los resultados del seguimiento que realiza la organización a nivel nacional de la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas, aspecto que calificó de vital para una acción humanitaria eficaz. Otra delegación preguntó cómo tenía previsto el UNICEF medir la capacidad de preparación en el plano del país. Una delegación, observando que la evaluación del enfoque que aplica el UNICEF a la localización en el ámbito de la acción humanitaria se concluiría durante el primer trimestre de 2024, pidió al UNICEF que transmitiese sus conclusiones a la Junta.

52. La Directora Interina de la Oficina de Programas de Emergencia dijo que la nueva plataforma de preparación para emergencias del UNICEF tenía por objeto estudiar las capacidades operacionales objetivas, examinando los recursos humanos, la financiación, la logística y otras esferas, y vincularlas a las actividades de preparación sectorial de las oficinas en los países.

D. Información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la respuesta de nivel 3 del UNICEF a la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus (COVID-19), así como sobre los esfuerzos de transición y recuperación tras la COVID-19 que está llevando a cabo el UNICEF

53. El Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro hizo una introducción de la información actualizada ([E/ICEF/2024/7](#)), que presentó el Director Adjunto de Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias y Responsable Mundial de Emergencias de Salud Pública.

54. Una delegación subrayó la importancia de tomar medidas respecto a las recomendaciones de la evaluación y sistematizar las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19, y pidió más detalles sobre las lecciones aprendidas en materia de cooperación multilateral e interinstitucional y sobre cómo podían incorporarse a la labor en curso a fin de definir la arquitectura mundial de salud para la preparación y respuesta frente a emergencias sanitarias. Tras señalar que el cierre de escuelas y guarderías durante la pandemia había afectado a los niños y a sus familias, e incrementado las desigualdades de género, la delegación pidió que se garantizase que la perspectiva de género sería objeto de atención en los próximos trabajos multilaterales de preparación mundial para pandemias.

55. En respuesta, el Director Adjunto dijo que se había dado un impulso considerable a la coordinación en materia de preparación y respuesta frente a emergencias sanitarias a través del Grupo de los Siete y el Grupo de los 20, y con la Organización Mundial de la Salud (OMS). Además, en mayo de 2023 se había publicado un nuevo marco en la Asamblea Mundial de la Salud, y el UNICEF desempeñaba un papel destacado en el componente de protección comunitaria. En cuanto a la perspectiva de género, dijo que el UNICEF se había centrado en el género como esfera clave de la respuesta en el próximo del Marco de Respuesta Operacional a Emergencias de Salud Pública.

56. El Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro dijo que era esencial contar con una estructura basada en un sistema multilateral, lo que significaba, ante todo, reconocer el papel fundamental que desempeñaba la OMS. A ese respecto, era indispensable que se entendiesen las funciones y capacidades de los distintos agentes para lograr una respuesta más eficaz. El UNICEF, por su parte, se centraba en la comunicación de riesgos y la participación de la comunidad, el suministro y la logística, el trabajo en las esferas del agua, la higiene, la prevención y el control, y en los aspectos relativos al último tramo de la entrega. La colaboración con organizaciones regionales como los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de África era un factor clave, así como la atención a la fabricación local y el apoyo a los países para que realizaran sus propias adquisiciones locales.

57. Una delegación instó al UNICEF a dar prioridad a las medidas sobre las recomendaciones de la evaluación y exhortó a los Estados Miembros a aumentar su apoyo a las actividades de preparación para emergencias de salud pública que estaba llevando a cabo la organización. La delegación preguntó por los sistemas de oxigenoterapia que se habían ampliado mediante las actividades de respuesta del UNICEF a la COVID-19 y en qué medida se estaban utilizando de manera efectiva en los servicios de salud maternoinfantil. También preguntó cuáles eran las mejores prácticas que se podían extraer de los países que habían reutilizado de manera eficaz en función de los costos los equipos de la cadena de ultrafrío de la vacuna contra la

COVID-19 para reforzar la atención primaria de salud esencial y otras funciones de salud pública.

58. El Director Adjunto señaló que el UNICEF había invertido en la ampliación del acceso al oxígeno para atajar durante la pandemia problemas relacionados con la supervivencia de las mujeres y los niños, y seguía creando capacidad para que los equipos se utilizaran a largo plazo. El UNICEF también contribuyó al desarrollo de estrategias, herramientas y materiales de formación del personal sanitario en el uso de equipos de oxígeno con una perspectiva de sostenibilidad a largo plazo. Sobre la cuestión de la reutilización de la cadena de ultrafrío, el Director Adjunto dijo que el UNICEF estaba estudiando en qué casos el uso de esos sistemas resultaba viable desde el punto de vista técnico, por ejemplo para las vacunas contra el ébola, y se ajustaba a las normas de la OMS. Añadió que también cabía la posibilidad de utilizarlos en el futuro en la respuesta a pandemias y las actividades de preparación.

E. Informes de evaluación y respuestas de la administración

Evaluación de las respuestas de protección social del UNICEF hacia la universalidad de las prestaciones por hijos a cargo, y respuesta de la administración

59. El Director de Evaluación presentó el informe resumido ([E/ICEF/2024/3](#)) y, a continuación, intervino la Directora de Política Social y Protección Social, quien presentó la respuesta de la administración ([E/ICEF/2024/4](#)).

60. Un grupo de delegaciones felicitó al UNICEF por promover eficazmente en los países asociados una agenda de protección social que tenga en cuenta las necesidades de la infancia, incluida su ampliación hacia la universalidad de las prestaciones por hijos a cargo, asesorando a los Gobiernos en materia de movilización de recursos, reforzando la capacidad gubernamental y fomentando las alianzas con diversas partes interesadas a nivel nacional e internacional, en consonancia con las recomendaciones de la evaluación.

61. El grupo subrayó la importancia de las iniciativas del UNICEF para abogar ante los Gobiernos y las organizaciones asociadas por medidas de protección social capaces de responder a las perturbaciones y adaptativas, en particular en contextos frágiles de crisis con arreglo al doble mandato de la organización. El grupo expresó al UNICEF su reconocimiento como un valioso asociado en el sector y por la labor que desempeñaba en la generación de pruebas, y animó al UNICEF a impulsar la acción conjunta y fomentar la interrelación de la protección social con otras medidas. El Director de Evaluación dijo que su oficina trabajaba con colegas desde la perspectiva programática para extraer del estudio de casos conclusiones pertinentes que fuesen universalmente aplicables, tanto a corto como a largo plazo. La Directora de Política Social y Protección Social señaló que la protección social adaptativa e inclusiva era una de las principales esferas y prioridades del plan de trabajo vigente del UNICEF, así como garantizar que los sistemas respondieran con rapidez y eficacia antes y después de una crisis.

62. Una delegación destacó que unos 4.000 millones de personas de todo el mundo, entre ellas un ingente número de niños, seguían sin tener acceso a la protección social básica, y que el UNICEF estaba en unas condiciones únicas para afrontar el problema. La delegación subrayó la importancia de las recomendaciones y exhortó al UNICEF a seguir aprovechando su creciente experiencia en la presupuestación adaptada a la infancia y la ampliación del margen fiscal, y que expandiese sus iniciativas de creación de capacidad gubernamental. Se preguntó cómo podía el Acelerador Mundial del Empleo y la Protección Social para una Transición Justa, puesto en marcha

recientemente, reforzar la colaboración con otros asociados. La Directora de Política Social y Protección Social dijo que el UNICEF había estado trabajando en la iniciativa con la Organización Internacional del Trabajo y otros asociados para aprovechar las diferentes capacidades disponibles a nivel nacional, fortalecer las estructuras de coordinación ya existentes y afrontar las deficiencias y las trabas que no permitían llevar a la práctica la cobertura y la aceleración.

63. Una delegación, acogiendo con satisfacción las iniciativas del UNICEF para aprovechar sus conocimientos especializados en materia de financiación y protección social, solicitó más información sobre la estrategia del UNICEF para fomentar una financiación innovadora de la protección social. La delegación también alentó al UNICEF a extremar la cautela en el trato con Gobiernos que eran parte en un conflicto y preguntó cómo pensaba abordar el UNICEF esta cuestión. Otra delegación alentó al UNICEF a ofrecer actualizaciones anuales a la Junta Ejecutiva sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la evaluación.

64. En respuesta, el Director de Evaluación dijo que, de conformidad con la política de evaluación revisada del UNICEF, su oficina facilitaría información actualizada a la Junta en su informe anual sobre el estado general de aplicación de todas las recomendaciones. La Directora de Política Social y Protección Social dijo que el UNICEF aprovechaba sus conocimientos especializados sobre financiación y protección social ayudando a los Gobiernos a velar por que hubiera un sistema sólido de finanzas públicas, que se diera prioridad a la protección social y que el gasto en protección social se utilizase de manera eficiente en apoyo de los programas, y señaló que el UNICEF pedía a los Gobiernos que trabajasen más y mejor dentro de las limitaciones fiscales. En cuanto a la labor realizada en zonas de conflicto, subrayó la importancia de garantizar que el UNICEF fuese capaz de proteger los sistemas existentes siempre que fuera posible y, si esos sistemas no se pudiesen utilizar, de atenerse a los principios humanitarios y cumplir su labor en paralelo o directamente, con mecanismos rigurosos de gestión de riesgos para garantizar que los niños recibiesen apoyo, y de forma transparente y eficaz.

Evaluación de la fase II (2020-2023) del Programa Mundial del UNFPA y el UNICEF para Poner Fin al Matrimonio Infantil, y respuesta de la administración

65. El resumen de la evaluación ([E/ICEF/2024/5](#)) fue presentado por el Director de Evaluación, tras lo cual la Directora de Protección de la Infancia presentó la respuesta de la administración ([E/ICEF/2024/6](#)).

66. Un grupo de delegaciones subrayó que el Programa Mundial era el único fondo multilateral dedicado a poner fin al matrimonio infantil, y que las recomendaciones de la evaluación serían decisivas para contribuir al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.3. El grupo pidió detalles sobre los criterios utilizados para los estudios de casos de los análisis profundos realizados en la evaluación. Observando que en la evaluación se señalaban dificultades para llegar a determinados grupos demográficos de mujeres y niñas en la programación, el grupo también preguntó cómo se integraban esas consideraciones en el enfoque de evaluación.

67. En cuanto a los criterios utilizados para los estudios de casos, el Director de Evaluación dijo que variaban de una evaluación a otra. A veces, los casos se utilizaban para examinar dónde fallaba un programa o, en los casos en que un programa había tenido éxito, para averiguar lo que había dado buen resultado y lo que no, y por qué. En otros casos, se adoptaban distintos enfoques centrados en obtener una distribución geográfica, sobre todo en el caso de los grandes programas que contaban con representación en muchos países. Para la evaluación de la segunda fase se había utilizado un enfoque combinado, en el que los países se seleccionaron no solo en función de criterios geográficos o de los lugares en los que ambos organismos

trabajaban juntos, sino también de hasta dónde había avanzado el Programa Mundial en lo que respecta a la ejecución. Otro factor era la diversidad en lo que atañe a los aspectos operacionales y de seguridad.

68. Una delegación dijo que la evaluación resultaba alentadora y elogió tanto al UNICEF como al UNFPA por su colaboración estratégica. La delegación preguntó cómo garantizaría el UNICEF en la tercera fase del Programa que no se dejase a nadie atrás y que se atendiesen las necesidades interseccionales de las niñas, y sugirió que el Programa Mundial se ocupase de la intersección del matrimonio infantil y la mutilación genital femenina en los contextos en los que existía una relación, por ejemplo, a través del Programa Conjunto del UNFPA y el UNICEF sobre la Eliminación de la Mutilación Genital Femenina. La delegación preguntó cómo colaboraban el Programa Conjunto y el Programa Mundial para asegurarse de que no hubiese una duplicación de esfuerzos en los países en los que ambos operaban.

69. La Directora de Protección de la Infancia dijo que la tercera fase del Programa Mundial incluía la promoción ante los Gobiernos para incrementar la presupuestación destinada al refuerzo de los sistemas, a fin de aumentar su implicación y reducir la dependencia de fondos de los donantes. Señaló que tanto el Programa Mundial para Poner Fin al Matrimonio Infantil como el Programa Conjunto sobre la Eliminación de la Mutilación Genital Femenina formaban parte del programa de protección de la infancia, lo que permitía al UNICEF examinar algunos de los aspectos que hacían posible la transformación, como la aplicación de medidas legislativas. El equipo de Prevención de Prácticas Nocivas del UNICEF se coordinaba con el UNFPA en ambos programas, velando por que fuesen conscientes del gasto y de las intervenciones programáticas, y en lo relativo a los aspectos de un programa que se podrían aprovechar para cumplir el otro y evitar duplicaciones. La tercera fase del Programa Mundial se estaba centrando en la interseccionalidad y en garantizar que los sistemas respondiesen a las vulnerabilidades que afectaban a las adolescentes a múltiples niveles.

70. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/2 en relación con el tema 14 del programa (véase el anexo III).

F. Información actualizada sobre el desarrollo de un sistema general para la gestión de los riesgos institucionales

71. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión introdujo el tema y el Oficial Jefe de Gestión de Riesgos presentó el informe ([E/ICEF/2024/8](#)).

72. Varias delegaciones acogieron favorablemente el enfoque revitalizado de la gestión de los riesgos institucionales y expresaron satisfacción porque en él se habían tenido en cuenta los informes de auditoría o las revisiones y evaluaciones existentes. Los oradores acogieron con satisfacción el desarrollo de herramientas de uso más sencillo para informar sobre los riesgos y la priorización de un pequeño número de riesgos clave.

73. Una delegación destacó la importancia de que el UNICEF aplicase las recomendaciones de la auditoría temática interna de su sistema de gestión de riesgos. También dijo que debían tomarse medidas respecto a la seguridad en el ámbito de la tecnología de la información y al tratamiento de los asociados en la ejecución, y preguntó cómo integraría el UNICEF el nuevo marco con la gestión de riesgos de su labor operacional, en consonancia con la agenda de simplificación.

74. Otra delegación dijo que la actualización podía convertirse en un modelo y una guía para otras organizaciones que estableciesen o actualizarasen sus sistemas de gestión de los riesgos. La delegación preguntó por el calendario de la puesta en

marcha del nuevo marco y la finalización de las consultas sobre una definición más práctica del apetito de riesgo; si el marco incluiría orientaciones sobre la remisión de los problemas al nivel superior; sobre los planes para la plantilla de la oficina del Oficial Jefe de Gestión de Riesgos; y si se incluiría la notificación oportuna de irregularidades en los programas.

75. Una delegación acogió con satisfacción el desarrollo inclusivo del enfoque revitalizado y su reconocimiento de los elementos estratégicos, globales y transversales de la gestión de los riesgos institucionales, entre los que cabía destacar las responsabilidades del personal directivo superior.

76. Otra delegación aguardaba con interés el nuevo marco de gestión de los riesgos y las oportunidades de debatir cuestiones como la declaración sobre el apetito de riesgo, e hizo hincapié en la importancia de garantizar que el nuevo enfoque englobase a toda la organización. Pidió al UNICEF que se ocupase activamente de atender la recomendación de auditoría de que se definiesen claramente las funciones y responsabilidades de los órganos rectores en la nueva política de gestión de los riesgos institucionales. La delegación solicitó más información sobre los próximos pasos relativos al marco, en aspectos como la colaboración con la Junta.

77. Una delegación aguardaba con interés una definición más clara del enfoque basado en medidas útiles en todo caso del UNICEF y del apetito de riesgo en situaciones de emergencia; información detallada sobre la estrategia para reforzar las capacidades de gestión de los riesgos del UNICEF en los países más expuestos; y recomendaciones del Oficial Jefe de Gestión de Riesgos sobre cómo integrar mejor la gestión de los riesgos en el ciclo de los programas para los países. También alentó a que se intercambiase información con otros organismos de las Naciones Unidas sobre las esferas de riesgo compartido y las respectivas prácticas de gestión de riesgos.

78. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión afirmó el compromiso de la organización de concluir el marco general, la visión y la declaración sobre el apetito de riesgo en el primer trimestre del año, y acogió con satisfacción las consultas y debates con la Junta. Subrayó la importancia de colaborar con otros organismos y organizaciones, incluidas las organizaciones no gubernamentales, en la definición del enfoque. En las próximas semanas el UNICEF estudiaría cómo reforzar su plantilla de gestión de riesgos, otro ámbito en el que se requerían recursos básicos. Durante la implantación del nuevo sistema, se procuraría garantizar que el proceso fuese adaptable y flexible y respondiese a las realidades de cada país.

79. El Oficial Jefe de Gestión de Riesgos dijo que, en 2024, el UNICEF esperaba definir los principales riesgos para la organización, publicar la primera versión de una declaración sobre el apetito de riesgo mediante un proceso dinámico e iterativo, poner a prueba nuevas herramientas simplificadas e implantar una red de profesionales en el ámbito del riesgo que cubriese a toda la organización. Para no crear sistemas paralelos, el análisis de los riesgos sería el punto de partida de toda iniciativa, y se estudiaría la forma de integrarlo en los sistemas ordinarios de gestión, como el ciclo de los programas para los países y los planes de gestión de las divisiones.

80. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/3 en relación con el tema 14 del programa (véase el anexo III).

G. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración

81. La Directora de Auditoría Externa (Chile), en representación de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, presentó el informe de la Junta de Auditores. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión presentó el informe financiero y los estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 e informe de la Junta de Auditores ([A/78/5/Add.3](#)) y la respuesta de la administración al informe de la Junta de Auditores ([E/ICEF/2024/AB/L.2](#)). El Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó el informe financiero y los estados financieros auditados y la respuesta de la administración.

82. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por haber recibido un dictamen de auditoría sin reservas, mientras que algunas delegaciones expresaron su preocupación por la disminución de los recursos ordinarios.

83. Un grupo de delegaciones acogió con satisfacción la elevada posición obtenida por la organización en materia de transparencia y elogió al UNICEF por incluir una declaración de control interno en sus estados financieros. También pidió que se informase continuamente a la Junta Ejecutiva sobre las mejoras en las esferas señaladas por la Junta de Auditores, concretamente en la relativa a las verificaciones esporádicas de los asociados en la ejecución. Otra delegación preguntó cómo iba el UNICEF a garantizar que se progresara de manera constante para que se archivase esas recomendaciones. El Contralor informó de que se habían actualizado las directrices sobre verificaciones aleatorias y plasmado los cambios introducidos en los procedimientos del método armonizado de transferencias en efectivo, se había perfeccionado la plataforma digital y se había desarrollado un módulo de capacitación.

84. El grupo animó a la administración a seguir aplicando las recomendaciones de años anteriores, a ocuparse de las recomendaciones pendientes para reforzar los sistemas de control interno y a continuar el diálogo con la Junta de Auditores sobre las recomendaciones relativas al Centro Mundial de Servicios Compartidos que el UNICEF no había aceptado. El Contralor explicó que se había rechazado la recomendación porque el índice de error en los rechazos/devoluciones de casos correspondiente al Centro Mundial de Servicios Compartidos estaba en consonancia con un estudio de los parámetros de referencia del sector privado, que había establecido como aceptable un índice del 10 %.

85. El grupo pidió aclaraciones sobre el acusado aumento de las bajas en libros de 2021 a 2022, y preguntó si el UNICEF llevaba camino de finalizar las recomendaciones relativas a la financiación de las nóminas en el primer trimestre de 2024. El Contralor explicó que la elevada cifra de bajas en libros se debía a una circunstancia extraordinaria relacionada con los productos básicos asegurados en un gran programa para el país. El plazo de la recomendación relativa a la financiación de las nóminas se había transferido al tercer trimestre de 2024 y, siguiendo la práctica habitual, se informaría a la Junta de Auditores en la subsiguiente actualización de auditoría. En situaciones de emergencia, era difícil contar con fondos comprometidos a largo plazo para la nómina, pero el UNICEF estaba estudiando otros mecanismos para garantizar la continuidad de la financiación.

86. El grupo alentó al UNICEF a considerar la posibilidad de aumentar la dotación de personal de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones y el número de auditorías, elogió el hincapié en la gestión de riesgos y alentó a seguir reforzándola.

La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión informó de que la dotación de plantilla prácticamente se había duplicado entre 2017 y 2023, y se había invertido en un equipo de trabajo de duración limitada centrado en la gestión del fraude, todo ello en un contexto de descenso de los recursos ordinarios.

87. Una delegación instó a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de aumentar sus contribuciones en recursos ordinarios. En opinión de la delegación, la falta de cursos de concienciación sobre seguridad dirigidos al personal constituía un riesgo institucional importante e instó al UNICEF a que estudiara la posibilidad de aumentar su compromiso actual. El Contralor aclaró que, para cualquier viaje desde la sede a ubicaciones sobre el terreno, era obligatorio un curso del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas. La evolución de las situaciones sobre el terreno dificultaba a menudo que se hiciesen sesiones informativas estructuradas, aunque el Departamento de Seguridad solía colmar esa laguna.

88. Otra delegación tomó nota del superávit y del superávit acumulado, así como de la situación positiva de tesorería, y pidió aclaraciones sobre la composición y el tipo de financiación de esos fondos, especialmente del superávit acumulado. El Contralor aclaró que la mayoría de los fondos clasificados como “superávit” eran saldos no utilizados con cargo a otros recursos que se habían recibido en el último trimestre del ejercicio y se arrastrarían al ejercicio siguiente. Afirmó que, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, la reserva del UNICEF era muy baja. Los recursos ordinarios representaban unos 150 millones de dólares del superávit de 1.850 millones de dólares, y el resto eran fondos afectados procedentes de otros recursos.

89. Una delegación elogió al UNICEF por sus esfuerzos para que se archivases las recomendaciones relacionadas con los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones mediante la creación de un marco de gestión de los riesgos institucionales.

90. La representante de la Junta de Auditores dijo que, una vez que la Asamblea General hacía suyo el informe de la Junta de Auditores, la Junta estaba obligada a hacer un seguimiento de todas las recomendaciones, tanto si la administración las había aceptado como si no. La metodología de auditoría se había concebido de modo que la administración tuviese margen para superar los riesgos o reforzar los controles; todas las recomendaciones se consideraran igualmente importantes, ya fueran de alto o de bajo riesgo, a efectos de seguimiento, las recomendaciones podían ser muy complejas y, por consiguiente, sería improbable que se aplicasen en un año; y una tasa media de aplicación del 80 % demostraba un compromiso muy elevado de la dirección.

91. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/4 en relación con el tema 14 del programa (véase el anexo III).

H. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2024

92. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas hizo una introducción del tema y, a continuación, la Directora de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el informe ([E/ICEF/2024/AB/L.1](#)) y la información actualizada conexas sobre el instrumento de financiación del Banco Mundial (UNICEF/2024/EB/4). El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales ofreció una actualización oral sobre la labor de los Comités.

93. Varias delegaciones observaron la importante contribución de los Comités Nacionales a la labor del UNICEF y dijeron que agradecerían recibir actualizaciones

anuales sobre el trabajo de los Comités. Un grupo de delegaciones dijo que también acogería con satisfacción que se celebrasen debates oficiosos más frecuentes con los Comités Nacionales.

94. El grupo de delegaciones pidió ejemplos de programas realizados con éxito dirigidos por los Comités Nacionales en colaboración con sus Gobiernos. La Directora de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado citó la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, que se había puesto en marcha en 22 países con presencia de los Comités Nacionales, y en la que habían recibido el reconocimiento del UNICEF unas 1.140 ciudades y municipios.

95. El grupo solicitó información sobre enfoques de financiación nuevos e innovadores que se estuviesen poniendo o se fueran a poner a prueba en países de ingreso alto, en consonancia con el plan de trabajo de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado de 2024. La Directora ofreció el ejemplo de la iniciativa Giga, una colaboración en la que participaban el UNICEF y la Unión Internacional de Telecomunicaciones al objeto de conectar todas las escuelas a Internet, que contaba con el apoyo de dos Gobiernos y un Comité Nacional y en la que se habían involucrado varios asociados del sector privado.

96. El grupo solicitó información sobre lo que los Comités Nacionales necesitaban del UNICEF para desempeñar su labor de promoción en sus respectivos países. El Presidente del Grupo Permanente dijo que una labor eficaz empezaba por unas relaciones de trabajo sólidas y una colaboración constante en todo el cono de alianzas del UNICEF. Los Comités Nacionales desempeñaban un papel importante para adaptar a sus mercados las prioridades mundiales del UNICEF en materia de promoción, atender necesidades concretas de información y velar por que las actividades promocionales se ajustasen a las normas del UNICEF mediante un proceso creado conjuntamente con el UNICEF.

97. El grupo se interesó por las modalidades de asignación de los fondos recaudados por los Comités Nacionales. El Contralor dijo que todos los fondos que llegaban al UNICEF estaban sometidos al reglamento financiero y la reglamentación financiera del UNICEF.

98. Una delegación valoró los planes para ampliar el ámbito geográfico y el alcance de los nuevos mercados para la recaudación de fondos y las alianzas, y expresó interés por recibir más información sobre el establecimiento de un modelo institucional nuevo y más ágil y el modo en que contribuiría a optimizar los recursos, y acerca de los programas y las iniciativas piloto en materia de financiación innovadora, y la forma en que el UNICEF estaba estudiando nuevos enfoques para la recaudación de fondos y las alianzas. La Directora dijo que se estaba aplicando una nueva estrategia de impulso a la recaudación digital de fondos en las oficinas en los países y los Comités Nacionales, y que la aceleración de las inversiones tanto en la recaudación de fondos procedentes de legados como en la digital contribuiría a aumentar los recursos ordinarios. El modelo institucional estaba muy distribuido, y 33 Comités Nacionales y 22 oficinas en los países participaban en la recaudación estructurada de fondos del sector privado. A través del instrumento del Banco Mundial, se habían invertido 50 millones de dólares para ayudar a esos mercados emergentes en sus iniciativas de recaudación de fondos.

99. Otra delegación pidió detalles sobre las previsiones de ingresos, dado el descenso del 28 % en los ingresos reales del UNICEF procedentes del sector privado de 2022 a 2023. La delegación alentó a la Dirección Ejecutiva a detectar y aprovechar las nuevas oportunidades de mercado que pudieran surgir entre los períodos de sesiones de la Junta, así como a notificar a la Junta en consecuencia, e instó al UNICEF a seguir buscando fuentes de financiación del sector privado innovadoras y

señaló el éxito inicial del instrumento del Banco Mundial. La Directora explicó que el récord histórico de ingresos en 2022 estaba relacionado con la respuesta a la guerra de Ucrania. Aunque los ingresos del UNICEF procedentes del sector privado seguían una trayectoria de crecimiento, garantizar una masa crítica de recursos básicos seguía planteando preocupación.

100. Una delegación valoró los planes para desarrollar un modelo de atribución para el instrumento del Banco Mundial y expresó su deseo de recibir más información cuando el modelo estuviese ultimado. La Directora dijo que el UNICEF estaba trabajando en un modelo de atribución, pero que esa labor llevaría algún tiempo porque había múltiples fuentes de financiación para desarrollar y ampliar las operaciones de recaudación de fondos en los mercados emergentes. El Contralor dijo que, para las donaciones individuales, se estaba desarrollando un modelo de atribución y que se contrataría a una empresa para revisarlo como parte de la evaluación del instrumento financiero del Banco Mundial.

101. La delegación preguntó tanto al UNICEF como al representante de los Comités Nacionales cómo se estaba tratando la cuestión de la salud mental de los niños y adolescentes en los distintos países y qué papel podían desempeñar los Comités Nacionales para hacer frente a los retos. La Directora citó el ejemplo de la Coalición Mundial para la Salud Mental de los Jóvenes, que estaba impulsada por los Comités Nacionales, las oficinas en los países y la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado y se había convertido en un movimiento mundial en pro de la salud mental. La Coalición contaría con la participación de varias empresas y Comités Nacionales que incentivarían los ingresos y la influencia en favor de la salud mental en las oficinas en los países y los países de ingreso alto.

102. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/5 en relación con el tema 14 del programa (véase el anexo III).

I. Informe de la visita conjunta sobre el terreno de los miembros de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el PMA y ONU-Mujeres al Senegal, 2 a 6 de octubre de 2023

103. El informe de la visita conjunta de las Juntas Ejecutivas al Senegal (DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2024/1) fue presentado por la Excmo. Sr. Jonibek Ismoil Hikmat, Representante Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas, en nombre de la delegación que participó en la visita. Antes de la presentación del informe, se proyectó un video que mostraba momentos destacados de la visita.

104. La visita tenía por objeto poner de relieve el compromiso y la contribución del sistema de las Naciones Unidas en el Senegal, así como la colaboración interinstitucional en la aplicación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en apoyo de las tres prioridades nacionales planteadas en el Plan Sénegal Emergent. También pretendía mostrar cómo estaban contribuyendo las entidades a esas prioridades a través de sus documentos del programa para el país, según procediese, destacar la agenda de eficiencia de las Naciones Unidas y ofrecer un análisis de la situación en la región de África Occidental y Central.

105. El programa incluía reuniones en Dakar con funcionarios gubernamentales, donantes, la sociedad civil, el sector privado y representantes de las entidades regionales de las Naciones Unidas. La delegación se dividió a continuación en dos grupos para hacer visitas a los proyectos y programas apoyados por las Naciones Unidas. Uno de los grupos visitó tres regiones de la zona de Casamansa, en el sur del

Senegal, mientras que el otro permaneció en Dakar y visitó también la región de Thiès.

106. La delegación tomó nota de la importancia de la seguridad como condición previa para el desarrollo, y de las solicitudes formuladas de apoyo de las Naciones Unidas para la remoción de minas terrestres y la reconstrucción. La delegación también reconoció la necesidad de que hubiese mayor sinergia entre las oficinas de las Naciones Unidas en la región y de adoptar enfoques más coherentes ante los retos que afrontaba el Senegal.

107. La delegación había quedado impresionada por varios ejemplos de interacciones positivas de los jóvenes con el Gobierno del Senegal y por las contribuciones cruciales que la juventud estaba haciendo al desarrollo de sus comunidades. La delegación había observado que la creación de infraestructura judicial en todo el país, labor que contaba con el apoyo de una entidad de las Naciones Unidas, era una solución encomiable que proporcionaba acceso a la justicia a las personas vulnerables, en particular a las que vivían en zonas remotas.

108. Dado que varios de los proyectos incluidos en el programa de la visita eran iniciativas a pequeña escala y de impacto limitado, la delegación sugirió que las entidades de las Naciones Unidas evaluaran su apoyo a dichos proyectos y ofreciesen el apoyo técnico y financiero necesario para ampliarlos y obtener mayor impacto. La delegación instó a que, cuando varios organismos colaborasen en proyectos o programas individuales, mantuviesen los costos administrativos a un nivel bajo y garantizaran una rendición de cuentas clara. En un contexto de reducción o estancamiento de la asistencia oficial para el desarrollo, la delegación hizo hincapié en la importancia de que las Naciones Unidas estudiaran modalidades de otro tipo para sus intervenciones.

109. El representante del Senegal agradeció a las Juntas Ejecutivas de las entidades de las Naciones Unidas su apoyo y dijo que la visita sobre el terreno había permitido medir la labor realizada por el sistema de las Naciones Unidas en el Senegal, en sinergia y colaboración con las autoridades nacionales. La visita también había brindado la oportunidad de aunar ideas y participar en una reflexión estratégica sobre el sistema de las Naciones Unidas en el Senegal.

J. Otros asuntos

Lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2024

110. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2024.

K. Adopción de proyectos de decisión

111. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2024/1 a 2024/5 (véase el anexo III). La decisión 2024/1 se adoptó oficialmente en relación con el tema 4 del programa.

L. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva

112. La Directora Ejecutiva dio las gracias al Presidente por su liderazgo, así como a la Mesa y a la Junta Ejecutiva por su constructiva colaboración a lo largo del período de sesiones. Dijo que las cinco decisiones adoptadas por la Junta durante el período

de sesiones constituían un claro reconocimiento de la sólida posición financiera del UNICEF y el elevado grado de transparencia; la firmeza del compromiso y la alianza de la organización con el sector privado; los ambiciosos resultados conseguidos para la infancia mediante los documentos de los programas para los países recientemente aprobados; la creciente capacidad para mitigar el riesgo; y el compromiso de aprender a través de las evaluaciones de programas e intervenciones clave.

113. La Directora Ejecutiva dijo que estaba encantada de que los asociados a escala mundial y nacional hubieran podido participar en la sesión especial y pidió que se redoblaran los esfuerzos para erradicar la poliomielitis de una vez por todas para 2026. Se mostró satisfecha por haber oído durante el período de sesiones hablar más sobre la inclusión de la discapacidad e hizo hincapié en que la labor del UNICEF en ese ámbito había cobrado una importancia aún más vital desde la puesta en marcha de la primera Política y Estrategia de Inclusión de la Discapacidad de la organización en 2023. Destacando que las múltiples crisis humanitarias en curso estaban dejando a cientos de miles de niños con discapacidades físicas y traumas generacionales, pidió a los Estados Miembros que atendieran el llamamiento a la acción y trabajaran con el UNICEF para hacer frente a las desigualdades y vulnerabilidades que arrostraban los niños con discapacidad.

114. Para acelerar los resultados en esa esfera y en todas las prioridades transversales del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, la Directora Ejecutiva subrayó que se necesitaba una financiación fiable y flexible. Tras señalar que la Junta había oído hablar durante el período de sesiones de la disminución prevista de los ingresos procedentes de recursos ordinarios, subrayó que esos fondos básicos eran indispensables para que el UNICEF pudiera lograr la mayor repercusión posible en pro de la infancia.

115. La Directora Ejecutiva señaló que el Secretario asumiría una nueva función como Director Regional del UNICEF para África Occidental y Central, y le agradeció los servicios prestados. Dio la bienvenida al Sr. Andrés Franco como nuevo Secretario de la Junta y dijo que aguardaba con interés los próximos períodos de sesiones de la Junta para seguir impulsando una agenda ambiciosa en favor de la infancia.

116. El Presidente expresó su gratitud a todos los participantes que habían ofrecido sus puntos de vista durante el período de sesiones, entre ellos al personal del UNICEF que había realizado presentaciones sobre los diversos temas del programa y a los delegados por las intervenciones en nombre de sus Estados Miembros. Destacó el proceso de colaboración mediante el cual se habían adoptado cinco decisiones y agradeció a las delegaciones su constructiva colaboración y su activa participación.

117. El Presidente expresó su gratitud a sus colegas miembros de la Mesa que ocupaban el cargo de Vicepresidentes de la Mesa para 2024. Dio las gracias a la Directora Ejecutiva y a su equipo directivo superior, al personal del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de las Naciones Unidas, y a la Oficina de la Secretaría de la Junta Ejecutiva por sus esfuerzos para contribuir al éxito del período de sesiones.

118. El Presidente también dio las gracias al Secretario saliente, señalando que el Secretario había facilitado una transición fluida cuando él se hizo cargo de la presidencia, y dio la bienvenida al Secretario entrante. Dijo que aguardaba con interés la oportunidad de seguir trabajando con todos a lo largo de los próximos meses, y el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva, que se celebraría en junio.

Segunda parte
Período de sesiones anual de 2024

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 11 al 14 de junio de 2024

I. Organización del período de sesiones

A. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos

119. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2024/10).

120. El Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 23 delegaciones de observación, así como 1 organización intergubernamental, 1 organización internacional, 6 organizaciones no gubernamentales y 2 Comités Nacionales del UNICEF, habían presentado credenciales de conformidad con el artículo 50.2 del Reglamento².

B. Declaraciones introductorias del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF

121. El Presidente declaró abierto el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva destacando los retos a que se enfrentaban los niños en todo el mundo y reconoció la labor esencial que desarrollaba la Junta Ejecutiva en la dirección del UNICEF para hacer frente a esos retos y garantizar que se cumpliera el compromiso compartido de salvar y mejorar la vida de los niños. El Presidente destacó tres esferas clave de atención para el UNICEF (la malnutrición, que incluía tanto la desnutrición como la obesidad infantil, la educación como herramienta de cambio y la amenaza del cambio climático y sus repercusiones), y puso de relieve la necesidad de estrategias innovadoras de movilización de recursos para financiar plenamente esa importante labor.

122. El Presidente resumió la labor prevista de la Junta, presentando una sinopsis de los temas del programa. El período de sesiones comenzaría con el examen del informe anual de 2023 de la Directora Ejecutiva, que incluía información actualizada sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 en el punto medio del período de implementación. El programa también abarcaba el informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF, que incluía un panorama general de la respuesta del UNICEF a las crisis humanitarias en 2023 y las prioridades para 2024. La Junta también escucharía información actualizada sobre la labor realizada por el UNICEF en el ámbito de la protección contra la explotación y los abusos sexuales y sobre la cultura institucional y la diversidad.

123. El Presidente dijo que el segundo día del período de sesiones se centraría en asuntos clave de evaluación y supervisión, incluido el informe anual sobre la función de evaluación y las evaluaciones de la labor del UNICEF en las esferas de promoción y cambio social y de comportamiento. La Junta también consideraría la evaluación de cómo ha ejecutado sus funciones de gobernanza y supervisión, entre otros puntos. El tercer día del período de sesiones, la Junta examinaría la prórroga de varios programas para los países en curso, a fin de velar por la continuidad de las operaciones del UNICEF en esos países. La Junta escucharía información actualizada sobre los esfuerzos de aplicación del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y examinaría el informe anual sobre el Plan de Acción del UNICEF para la Igualdad entre los Géneros. El último día del período de sesiones se entregarían los Premios a Equipos del Personal del UNICEF.

² El número final de delegaciones observadoras fue de 26, incluidas las credenciales presentadas durante el período de sesiones, tras el anuncio del Secretario.

124. En nombre de la Junta Ejecutiva, el Presidente encomió los esfuerzos y la dedicación del personal del UNICEF, en particular de aquellos que trabajaban en circunstancias muy difíciles o peligrosas. El Presidente transmitió su agradecimiento a las copresidencias del período de sesiones por su apoyo y agradeció de antemano a todos los participantes su activa implicación.

125. La Directora Ejecutiva dio las gracias al Presidente por su liderazgo y reconoció el compromiso de los presentes de apoyar al UNICEF en su labor en favor de la infancia. Además, expuso algunas de las decisiones importantes que tenía que tomar la Junta Ejecutiva y destacó los principales temas de debate.

126. La Directora Ejecutiva señaló que en el período de sesiones se presentaría el informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF e hizo hincapié en la importancia crítica de ese informe, habida cuenta de la variedad y la gravedad de las crisis en todo el mundo. La Directora Ejecutiva afirmó que las condiciones seguían siendo especialmente precarias para los más de 400 millones de niños que vivían en zonas de conflicto, en particular aquellos de la Franja de Gaza, Haití y el Sudán. También describió algunas de las medidas adoptadas por el UNICEF en respuesta a esas crisis, que habían incluido proporcionar agua potable, medicamentos, vacunas y suministros médicos; llegar a los niños y madres malnutridos con apoyo nutricional; y velar por que los niños tuvieran acceso a servicios psicosociales y de protección.

127. La Directora Ejecutiva instó a los presentes a unirse al UNICEF para defender firmemente que las partes en conflicto cumplieran las obligaciones que les imponía el derecho internacional humanitario de proteger a los niños y las infraestructuras con las que contaban, asegurarse de que los agentes humanitarios pudieran llegar en condiciones de seguridad a los civiles necesitados y poner fin con urgencia a las hostilidades. Además, la Directora Ejecutiva subrayó la necesidad de un apoyo firme e inequívoco a los derechos de los niños afectados por conflictos y de abogar por los derechos de toda la infancia.

128. La Directora Ejecutiva dijo que compartía la opinión del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las consecuencias potencialmente catastróficas del cambio climático para los niños, en particular para su salud y su desarrollo. Señaló que, aunque rara vez se había tenido en cuenta a los niños en las respuestas de los países al cambio climático, algunos Gobiernos estaban empezando a dar prioridad a los derechos de los niños en la acción climática, y dijo que el UNICEF esperaba ayudar a las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a incorporar de manera efectiva la consideración de las vulnerabilidades y las perspectivas de los niños en la toma de decisiones sobre el clima a todos los niveles.

129. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF había puesto en marcha su Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para promover su labor de defensa de los derechos de todos los niños, incluidos aquellos de grupos marginados. Afirmó que el Plan ya había dado resultados, en particular en el acceso de las niñas y las mujeres a los servicios de salud y nutrición, y en lograr que los sistemas de protección social respondieran en mayor medida a las cuestiones de género, y que el UNICEF debía seguir intensificando sus esfuerzos en esferas clave, incluida la colaboración con los Gobiernos y los asociados para acelerar los progresos en favor de las adolescentes.

130. La Directora Ejecutiva señaló que en el período de sesiones se consideraría el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 y el presupuesto integrado, y destacó que era una oportunidad para estudiar la forma en que el UNICEF podría acelerar los progresos en relación con la Agenda 2030 e impulsar mejores resultados en favor de los niños. La Directora Ejecutiva también destacó la necesidad de que el UNICEF fuera más eficaz en su trabajo y se basara en

mayor medida en datos empíricos, también en el marco de la reforma más amplia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

131. La Directora Ejecutiva hizo hincapié en la necesidad de que el UNICEF aprovechara sus alianzas para aumentar las inversiones destinadas a acelerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los servicios para la infancia y señaló que la Agenda 2030 ponía de relieve el papel fundamental que los niños podían representar como agentes de cambio para dar forma a la implementación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el contexto de la próxima Cumbre del Futuro de 2024, la Directora Ejecutiva reiteró la necesidad de que las voces de los niños, incluidas las de las adolescentes y los niños con discapacidad, se escucharan con fuerza.

132. La Directora Ejecutiva concluyó dando las gracias a los presentes por su activa participación.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 y del informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2023

133. El Presidente de la Junta Ejecutiva presentó el informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico y del informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2023 (E/ICEF/2024/11). La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento, presentó el informe.

134. Numerosas delegaciones agradecieron a la Directora Ejecutiva la detallada información facilitada en su declaración de apertura. Las delegaciones acogieron con satisfacción el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF y el informe anual correspondiente a 2023. Varias delegaciones destacaron el compromiso constante demostrado por el UNICEF para apoyar y proteger a los niños y sus derechos. Varias delegaciones tomaron nota de los progresos detallados descritos en el examen de mitad de período y señalaron los importantes resultados logrados por el UNICEF en cuestiones importantes para los niños y las familias. Muchas delegaciones expresaron su reconocimiento por la labor del UNICEF y de su personal, en particular de aquellos que trabajaban en condiciones difíciles o peligrosas para prestar apoyo vital a los niños, y elogiaron el compromiso del UNICEF de poner en práctica la política de “no dejar a nadie atrás” en contextos humanitarios.

135. Varias delegaciones expresaron su preocupación por el ritmo de avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia y destacaron la necesidad de redoblar los esfuerzos en ese sentido. Las delegaciones hicieron diversas sugerencias sobre las formas de acelerar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre las que se incluía velar por que los niños estuvieran en el centro de las iniciativas, apoyar la innovación y las nuevas tecnologías, trabajar para aumentar la financiación sostenible, y garantizar el apoyo continuo a los programas del UNICEF que contribuían a aspectos específicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Directora Ejecutiva agradeció esas sugerencias y afirmó que, si bien los avances hacia algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no iban por buen camino, también había motivos para el optimismo, como la mejora observada en la supervivencia infantil.

136. Varias delegaciones reconocieron los numerosos retos a que se enfrentaban los niños en todo el mundo, en particular aquellos que vivían en situaciones de conflicto prolongado, así como aquellos que se enfrentaban a los riesgos asociados al cambio climático, la pobreza y otros problemas. Varios delegados mencionaron las posibles

repercusiones a largo plazo de los conflictos en los niños, como el riesgo de sufrir lesiones que provoquen discapacidades de por vida y problemas de salud mental. Varias delegaciones mencionaron los retos derivados de la tecnología, en particular los relacionados con la brecha digital y la inteligencia artificial. En sus respuestas a las delegaciones, la Directora Ejecutiva subrayó que todo el trabajo del UNICEF se basaba en la idea de que los niños tenían derecho a vivir libres de violencia, a recibir una alimentación adecuada, a tener un lugar donde vivir y a vivir libres de conflictos o violencia.

137. Las delegaciones resaltaron los importantes retos que planteaban las emergencias humanitarias en situaciones de conflicto en todo el mundo y pusieron de relieve que los niños que vivían en crisis humanitarias se enfrentaban a amenazas a sus derechos fundamentales a la supervivencia, la protección, la atención de la salud, la educación y el agua limpia. Varias delegaciones señalaron el mandato singular del UNICEF en todo el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz, encomiaron a la organización por su capacidad para equilibrar esos aspectos de su trabajo y afirmaron la necesidad de seguir esforzándose por mejorar la colaboración en todo el nexo. En su respuesta, la Directora Ejecutiva reconoció que las múltiples crisis humanitarias a gran escala representaban un reto para el doble mandato humanitario y de desarrollo que tenía el UNICEF y dijo que el UNICEF buscaba continuamente formas de integrar el desarrollo en su labor humanitaria.

138. Varias delegaciones expresaron su constante preocupación por la seguridad del personal humanitario, incluido el personal de las Naciones Unidas y del UNICEF, en particular el que trabajaba en situaciones de conflicto. La Directora Ejecutiva dijo que la seguridad del personal seguía siendo la máxima prioridad para el UNICEF y que la organización hacía todo lo posible para tratar de garantizarla, y encomió el compromiso y la dedicación del personal del UNICEF que trabajaba en condiciones difíciles o peligrosas de permanecer y lograr resultados para los niños en su región.

139. Las delegaciones encomiaron los esfuerzos del UNICEF en el ámbito de la protección y los derechos de la infancia, haciendo especial hincapié en los niños que vivían en situaciones de conflicto y otras crisis. Varias delegaciones plantearon la importancia de velar por que los niños con discapacidad no quedaran excluidos de las iniciativas de protección infantil. Dos delegaciones reiteraron la necesidad de seguir centrando los esfuerzos en proteger a los niños y adolescentes de la explotación y el abuso sexuales, y una delegación mencionó la creciente necesidad de proteger a los niños de los riesgos a los que podrían enfrentarse en línea. La Directora Ejecutiva agradeció los comentarios y dijo que el UNICEF abordaba todo su trabajo desde la óptica de los derechos del niño, lo que a su vez impulsaba la programación y la labor de la organización en todo el mundo.

140. Las delegaciones resaltaron los esfuerzos que se estaban realizando para mejorar la salud de los niños en todo el mundo, en particular reforzando los sistemas de atención de la salud. Dos delegaciones describieron iniciativas para mejorar los servicios de salud mental para niños y adolescentes a fin de que pudieran prosperar. La Directora Ejecutiva dio las gracias a las delegaciones por llamar la atención sobre esas cuestiones y puso de relieve el valor de los servicios de salud mental para que los niños tuvieran un comienzo saludable en la vida.

141. Un grupo de delegaciones comentó los esfuerzos que estaba haciendo el UNICEF para abordar las disparidades de género y tomó nota de los progresos descritos en el informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025. Una delegación instó al UNICEF a volver a centrarse en los vínculos entre género y discapacidad, que podrían exponer a las mujeres y las niñas con discapacidad a un mayor riesgo de sufrir problemas como la violencia de género. Otra delegación señaló que las normas de género seguían

impidiendo que las niñas desarrollaran todo su potencial, lo que hacía más evidentes las desigualdades e injusticias. La Directora Ejecutiva acogió con beneplácito los oportunos comentarios sobre esas cuestiones y señaló la especial necesidad de superar los retos a los que se enfrentaban las adolescentes, cuyo potencial podía verse limitado por normas de género debilitantes.

142. Muchas delegaciones expresaron su preocupación por las dificultades que seguía habiendo en algunas regiones para acceder a una educación de calidad. Ese era un problema especial para los niños que vivían en situaciones de conflicto o después de desastres naturales o emergencias relacionadas con el clima. Las delegaciones observaron que la Unión Africana había declarado 2024 “año de la educación” e hicieron hincapié en la necesidad de aumentar los compromisos y la financiación para velar por que hubiera progresos. Varias delegaciones mencionaron el potencial de las innovaciones y tecnologías digitales para mejorar el acceso a la educación, incluso para los niños que vivían en situaciones humanitarias y los niños con discapacidad. En respuesta, la Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF compartía las preocupaciones expresadas por las delegaciones en relación con la educación y reconocía que la falta de financiación era un problema para el sector. También hizo hincapié en que el acceso a una educación de calidad seguía siendo una prioridad para el UNICEF.

143. Varias delegaciones comentaron la importancia de los recursos básicos para que el UNICEF pudiera cumplir su mandato y reiteraron su compromiso de hacer contribuciones previsibles a los recursos básicos. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por la disminución de los recursos básicos y sugirieron que el UNICEF podría estudiar nuevas vías de recaudación de fondos o ampliar las existentes para mejorar la diversidad, la flexibilidad y la estabilidad de sus recursos. La Directora Ejecutiva reconoció la importancia de los recursos básicos y su valor para apoyar la programación por países y muchas funciones básicas del UNICEF, y dio las gracias a las delegaciones por su continuo apoyo a los recursos básicos.

144. Algunas delegaciones destacaron el valor de los mecanismos de financiación flexibles para que el UNICEF pudiera cumplir su mandato en favor de la infancia. Una delegación señaló que una financiación humanitaria flexible permitía al UNICEF abordar rápidamente las crisis emergentes y ampliar las actividades en situaciones que empeoraban, y sugirió que se agradecería una financiación más flexible de los donantes, los Estados Miembros y los asociados del sector privado. Una delegación observó que el Centro de Financiación Innovadora estaba estudiando nuevos modelos de financiación en beneficio de los niños. En respuesta, la Directora Ejecutiva dijo que las alianzas con el sector privado eran vitales, tanto como fuente de financiación flexible como para aportar nuevas ideas e innovaciones, y observó que las alianzas entre el UNICEF y el sector privado eran especialmente fructíferas cuando trataban de abordar retos comunes.

145. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/6 en relación con el tema 19 del programa (véase el anexo III).

Informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección

146. La Presidenta e Inspectora de la Dependencia Común de Inspección expuso a los delegados el informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección ([E/ICEF/2024/13](#)), tras lo cual el Director Adjunto de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó el informe.

147. La Presidenta e Inspectora de la Dependencia Común de Inspección agradeció a la Junta Ejecutiva que hubiera invitado a la Dependencia Común de Inspección a

participar por primera vez en el período de sesiones anual y señaló que el informe ofrecía una visión clara y precisa del estado de aceptación y aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección por parte del UNICEF y destacaba la elevada tasa de aceptación y aplicación de esas recomendaciones por parte de la organización, que superaba la media del sistema de las Naciones Unidas.

148. La Presidenta e Inspectora informó de que la Dependencia Común de Inspección había finalizado todos los exámenes que habían quedado pendientes de 2022 y había lanzado diez productos relativos a 2023: seis exámenes de todo el sistema, dos exámenes de la administración de la gestión, uno de alcance limitado y una carta de gestión. La Presidenta e Inspectora destacó un informe específico de la Dependencia Común de Inspección encargado por la Junta Ejecutiva, junto con otras juntas ejecutivas de las Naciones Unidas, sobre la forma en que estas llevaban a cabo sus funciones de gobernanza y supervisión, que se examinaría más adelante en el período de sesiones.

149. La Presidenta e Inspectora observó que la sustitución del sistema de seguimiento e información sobre el estado de aplicación era la máxima prioridad operacional para la Dependencia Común de Inspección.

150. El Director Adjunto de la División de Gestión Financiera y Administrativa dijo que, en 2023, la Dependencia Común de Inspección había publicado tres informes sobre todo el sistema y una nota relativa al UNICEF, con 21 recomendaciones. De esas recomendaciones, el UNICEF había aceptado 16, de las cuales 7 se habían aplicado en 2023. Nueve recomendaciones estaban en curso de aplicación. Cuatro recomendaciones no eran cometido exclusivo del UNICEF, ya que se referían a la acción o colaboración interinstitucional, y el UNICEF apoyó y defendió esas recomendaciones en los foros interinstitucionales pertinentes, y otra recomendación no había sido aceptada por el UNICEF. El Director Adjunto de la División de Gestión Financiera y Administrativa destacó que el UNICEF no tenía ninguna recomendación pendiente desde hacía tiempo para fines de 2023.

B. Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF

151. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas presentó el informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF ([E/ICEF/2024/16](#)) en nombre del Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro, cuyo contenido expuso la Directora de Programas de Emergencia.

152. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por su compromiso en la prestación de asistencia humanitaria a las comunidades vulnerables y reconocieron el papel fundamental de la organización en la respuesta a las crisis humanitarias en todo el mundo. Una delegación encomió el uso efectivo de datos y pruebas en el informe anual. Otra delegación destacó la disponibilidad de fondos para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las dirigidas por mujeres. Las delegaciones reconocieron el impacto positivo de la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, Gobiernos y otros asociados. La Directora dijo que el UNICEF daba prioridad a la colaboración y seguía trabajando con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y agentes locales para tratar de satisfacer las crecientes necesidades humanitarias en todo el mundo.

153. Muchas delegaciones expresaron su preocupación por el número de niños expuestos a crisis humanitarias. Varias destacaron que un número cada vez mayor de niños corría el riesgo de vivir en crisis humanitarias consecuencia del cambio climático. Las delegaciones mencionaron otras preocupaciones que podrían

obstaculizar la capacidad del UNICEF para proporcionar una respuesta humanitaria, incluidas las violaciones del derecho internacional humanitario y el aumento de los ataques contra los trabajadores humanitarios. La Directora agradeció esos oportunos comentarios y subrayó que el UNICEF, como principal voz en pro de los niños en la acción humanitaria, había invertido en su liderazgo y en el fortalecimiento de la capacidad del personal sobre el terreno para emprender negociaciones difíciles y actividades de promoción privadas a fin de entablar contactos con los gobiernos y los agentes no estatales para prevenir las violaciones.

154. Un grupo de delegaciones planteó la cuestión del déficit de financiación humanitaria. Varias delegaciones reiteraron el valor de los mecanismos de financiación flexibles. Una delegación instó al UNICEF a que estudiara la posibilidad de ampliar y diversificar la base de apoyo a la financiación humanitaria para la respuesta de emergencia, a fin de garantizar que la ayuda humanitaria pudiera prestarse allí donde los niños la necesitaran. La Directora afirmó que la financiación temática humanitaria global del UNICEF representaba uno de los métodos más flexibles para invertir rápidamente en acciones humanitarias, como se necesitaba al inicio de una emergencia, y dijo que el UNICEF seguía trabajando con sus asociados para aumentar la participación del sector privado y la financiación innovadora y para comunicar eficazmente los resultados logrados por la financiación humanitaria flexible y no asignada a fines específicos.

155. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/7 en relación con el tema 19 del programa (véase el anexo III).

C. Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025

156. La Directora Adjunta de Igualdad de Género del Grupo de Programas presentó el informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción del UNICEF para la Igualdad entre los Géneros para 2022-2025 ([E/ICEF/2024/17](#)).

157. Varias delegaciones encomiaron los progresos realizados hasta la fecha y el apoyo prestado por el UNICEF a los Gobiernos en materia de igualdad de género en muchos ámbitos, como la salud, la educación, la violencia de género y las prácticas nocivas, y observaron que ello se había logrado durante los problemas mundiales actuales, como la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus secuelas, el cambio climático y las crisis humanitarias, todos los cuales habían contribuido a ampliar las disparidades de género y a profundizar las privaciones de las niñas y las mujeres en todo el mundo.

158. Un grupo de delegaciones destacó la importancia constante de lograr resultados transformadores y duraderos en la programación del UNICEF en materia de igualdad de género y reconoció los esfuerzos de la organización por ampliar las actividades que abordaban las necesidades de las adolescentes y las mujeres con los asociados de las Naciones Unidas. El grupo de delegaciones solicitó más detalles sobre enfoques específicos en futuros informes, incluida la forma en que el UNICEF tenía previsto ampliar las alianzas con el sector privado para las adolescentes, y con organizaciones populares de niñas y mujeres, observando el aumento del volumen de fondos transferidos a esas organizaciones en 2023.

159. Varias delegaciones alentaron a los dirigentes del UNICEF a defender la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas a todos los niveles. Solicitaron más datos o información sobre cuestiones como la forma en que el UNICEF aceleraba los esfuerzos para fortalecer la capacidad del personal y de los asociados en contextos humanitarios, la manera en que el UNICEF tenía previsto

conseguir financiación para alcanzar sus objetivos establecidos en el Plan de Acción, en particular para las adolescentes, la forma en que promovería un mayor desglose de los datos y la forma en que velaría por que las niñas y las mujeres ocuparan un lugar central en la planificación de la respuesta y la preparación en casos de emergencia. En respuesta a ello, la Directora Adjunta de Igualdad de Género del Grupo de Programas dijo que algunas de esas cuestiones se abordarían durante el examen exhaustivo del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros que tendría lugar más adelante en 2024 y en que se examinarían diversas cuestiones, incluida la programación transformadora de las relaciones entre los géneros y la respuesta humanitaria. Las conclusiones se comunicarían a la Junta Ejecutiva.

160. Varias delegaciones solicitaron información sobre la integración de las perspectivas de género en las tecnologías emergentes y la violencia de género facilitada por la tecnología, a la que no se hacía referencia en el informe, y sobre la manera en que el UNICEF abordaría esa cuestión. La Directora Adjunta dijo que el UNICEF era un asociado de las Naciones Unidas en materia de violencia de género facilitada por la tecnología y estaba trabajando con los Gobiernos en la reforma del marco regulatorio, que podría incluir la introducción de nueva legislación para proteger a las niñas en particular de los ciberabusos, y en la creación de espacios seguros diseñados por niñas y mujeres, para niñas y mujeres.

161. Una delegación solicitó información sobre los planes para mejorar los conocimientos especializados en materia de género dentro del UNICEF. La Directora Adjunta dijo que el UNICEF contaba con orientaciones específicas sobre la dotación de personal en lo referente a la especialización en cuestiones de género, también en situaciones de emergencia y afirmó que el UNICEF se había beneficiado enormemente de las adscripciones, la capacidad de refuerzo en situaciones de emergencia y la financiación de puestos especializados, y expresó su deseo de seguir recibiendo apoyo en esta esfera fundamental.

162. Otra delegación señaló los avances hacia la paridad de género en la dotación de personal a escala mundial. Una delegación instó al UNICEF a abordar la retención del personal, la promoción, el bienestar y la seguridad psicológica de las mujeres de su personal. En respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión expuso diversas iniciativas en curso sobre la planificación de la sucesión, la integración de la perspectiva de género en la capacitación del personal directivo, la atención a los problemas de seguridad y las consideraciones familiares en contextos de emergencia y una mejor comprensión de los factores que impulsaban la brecha de género en el bienestar del personal.

D. Cooperación en los programas del UNICEF

Prórrogas de los programas para los países en curso

163. La Vicepresidenta de la Junta Ejecutiva señaló que, de conformidad con la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, se había informado a esta de la prórroga por un año del programa para la República Árabe Siria, como se indicaba en el documento [E/ICEF/2024/P/L.8](#).

164. Se solicitaba a la Junta que aprobara la prórroga por seis meses del programa para Rwanda, tras una prórroga por un año; la prórroga por un año del programa para la República Popular Democrática de Corea, tras tres prórrogas consecutivas por un año; y la prórroga por un año del programa para el Sudán, tras tres prórrogas consecutivas por un año, presentadas en el documento [E/ICEF/2024/P/L.8](#).

165. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/8 en relación con el tema 19 del programa (véase el anexo III).

E. Información actualizada sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales

166. La Directora de la División de Análisis de Datos, Planificación y Seguimiento presentó la actualización sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales ([E/ICEF/2024/14](#)).

167. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por los esfuerzos del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales. Varias delegaciones encomiaron la labor realizada para establecer canales de denuncia claros y garantizar que las investigaciones y el apoyo se centraran en las víctimas. Un grupo de delegaciones reiteró la importancia de la colaboración interinstitucional en este ámbito y recomendó que la organización siguiera buscando oportunidades para profundizar en la colaboración, lo que podría permitir una respuesta más eficaz, un mayor aprendizaje y mejores prácticas. En respuesta a ello, la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión reconoció el valor de una respuesta multisectorial y los retos inherentes a ese tipo de respuesta, y dijo que todos los organismos debían trabajar juntos en lo referente a la cuestión de la explotación y los abusos sexuales.

168. Un grupo de delegaciones acogió con beneplácito la iniciativa del UNICEF de considerar la posibilidad de convertirse en miembro del Plan de Divulgación de Conductas Indebidas, cuya viabilidad se estaba estudiando como parte de una evaluación general de referencia de las prácticas de salvaguardia de los recursos humanos de la organización. La Directora de la División de Análisis de Datos, Planificación y Supervisión dijo que la Oficina de Evaluación del UNICEF estaba llevando a cabo la evaluación en estrecha colaboración con el equipo de salvaguardia y que ayudaría a determinar la viabilidad de que el UNICEF se adhiriera al Plan de Divulgación de Conductas Indebidas.

169. Una delegación solicitó información adicional sobre los plazos y los avances de las evaluaciones conjuntas de las capacidades de los asociados en la ejecución junto con otros organismos de las Naciones Unidas, y sobre los progresos realizados para apoyar y dotar de recursos a los planes de acción nacionales. La delegación también solicitó información adicional sobre el seguimiento de los casos de explotación y abusos sexuales en que estaba implicado personal del UNICEF. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión dijo que se había avanzado en la puesta en marcha de planes de acción nacionales, incluidos mecanismos de denuncia, y que se apoyaría la labor de promoción con los países, y observó que el aumento de las denuncias de explotación y abusos sexuales indicaba que los sistemas funcionaban y que las personas confiaban en el sistema. La Directora de la División de Análisis de Datos, Planificación y Seguimiento dijo que el UNICEF había aumentado el número de funcionarios dedicados a la protección contra la explotación y los abusos sexuales, al tiempo que se aseguraba de que esta también estuviera integrada en la capacitación de equipos de programas más amplios.

170. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/9 en relación con el tema 19 del programa (véase el anexo III).

F. Información actualizada sobre la cultura institucional y la diversidad

171. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión presentó el documento en que figuraba información actualizada sobre la cultura institucional y la diversidad (E/ICEF/2024/15), cuyo contenido expuso la Asesora Principal de Cultura Institucional.

172. Las delegaciones acogieron con beneplácito la información actualizada y encomiaron al UNICEF por su liderazgo en materia de cultura institucional y diversidad. Varias delegaciones reconocieron que medir la repercusión de los esfuerzos en ese ámbito podía resultar difícil y alentaron al UNICEF a que siguiera haciendo de ello una prioridad.

173. Una delegación señaló la pérdida de seguridad psicológica y de confianza entre 2022 y 2023 e instó al personal directivo del UNICEF a que siguiera dando prioridad a la salud mental, así como a la seguridad psicológica y la confianza del personal del UNICEF. La Asesora Principal dijo que, si bien se había producido un descenso de la seguridad psicológica y la confianza entre 2022 y 2023, los datos de 2023 eran coherentes con los de 2021. No obstante, la seguridad psicológica y la confianza seguían siendo una prioridad clave para la organización y un tema recurrente en las sesiones de aprendizaje y concienciación del UNICEF, tanto para el personal directivo como para el resto del personal.

174. Varias delegaciones plantearon la cuestión de las diferencias de género en lo que respecta a la confianza, observando que en la información actualizada se afirmaba que las mujeres tenían una experiencia menos positiva de la cultura del lugar de trabajo que los hombres. Las delegaciones preguntaron cómo determinaría y abordaría el UNICEF las causas de esa disparidad. La Asesora Principal dijo que muchas oficinas en los países habían organizado grupos focales separados con hombres y mujeres del personal para comprender mejor las causas subyacentes de las disparidades de género en lo relativo a la confianza, y que la organización estudiaría un proceso similar a escala regional y mundial. También mencionó la adopción en los últimos años de diversas políticas de recursos humanos que aportaban mayor flexibilidad y disposiciones favorables a la familia que beneficiaban a todo el personal, incluidas las mujeres, que en la mayoría de los países seguían siendo las principales responsables del cuidado de la familia.

175. Una delegación elogió al UNICEF por presidir el Grupo Ejecutivo de las Naciones Unidas para Prevenir y Combatir el Acoso Sexual en el Sistema de las Naciones Unidas y preguntó si se había finalizado el proyecto de plan de trabajo del Grupo. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión dijo que el plan de trabajo estaba a punto de concluirse y que se centraba en la prevención, el apoyo a las víctimas y la lucha contra la estigmatización. Dijo también que se habían designado organismos coordinadores para todos los flujos de trabajo salvo uno.

176. Una delegación preguntó qué podía hacer el UNICEF para aumentar la rendición de cuentas y alentar a los dirigentes y administradores a considerar el cambio cultural como algo esencial de su función. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión dijo que para abordar la cuestión sería necesario un enfoque polifacético, que incluyera rendición de cuentas a nivel tanto individual como de equipo, claridad sobre el desempeño (incluidos entregables y comportamientos) y la medición eficaz de los progresos. Reconoció que la rendición de cuentas era esencial para lograr resultados en favor de la infancia y vital para la cultura institucional del UNICEF.

177. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/10 en relación con el tema 19 del programa (véase el anexo III).

G. Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

178. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas presentó el documento que contenía información actualizada sobre los esfuerzos de aplicación sobre el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, cuyo contenido presentó la Directora de la División de alianzas con el Sector Público.

179. Las delegaciones acogieron con beneplácito la información actualizada y encomiaron al UNICEF por los progresos realizados hasta la fecha. Una delegación planteó la cuestión de la armonización entre los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los programas para los países del UNICEF, y preguntó de qué modo se podría fomentar esa armonización. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas dijo que los programas del UNICEF en los países estaban plenamente alineados con los marcos de cooperación, lo que quedaba patente en la carta de cada coordinador residente, y añadió que los programas del UNICEF para los países se sometían a minuciosos controles de calidad, también en materia de alineación, en los planos nacional, regional y de la sede.

180. Una delegación instó a las entidades de las Naciones Unidas a seguir aumentando la colaboración mediante la planificación y la presupuestación integradas. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas señaló que los fondos mancomunados eran valiosos para crear sinergias hacia objetivos comunes a nivel nacional, al tiempo que permitían a las entidades de las Naciones Unidas utilizar sus posiciones únicas para cumplir sus diferentes mandatos. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas también destacó la forma en que el UNICEF estaba reorientando su enfoque de los resultados relacionados con productos atribuibles exclusivamente al UNICEF para pasar a centrarse en resultados relacionados con la infancia que eran el producto de múltiples actores, lo que había llevado al UNICEF a trabajar naturalmente con otros.

181. Otra delegación preguntó cómo podría abordar el UNICEF la competencia por la financiación. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas reconoció que la competencia podía surgir por la escasez de recursos y el aumento de las necesidades. En su opinión, la respuesta pasaba por aumentar los recursos básicos, explorar la financiación mancomunada y velar por la adhesión al nuevo pacto de financiación.

182. Varias delegaciones preguntaron por las prioridades del UNICEF para la próxima revisión cuatrienal amplia de la política. La Directora de la División de Alianzas con el Sector Público dijo que el UNICEF tenía por objetivo garantizar que se reconocieran explícitamente los derechos de los niños para impulsar el progreso y que la reforma lograra resultados tangibles sobre el terreno. El UNICEF esperaba que esos esfuerzos contribuyeran a impulsar el reconocimiento de los niños como grupo de titulares de derechos diferenciados en virtud del derecho internacional.

183. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/11 en relación con el tema 19 del programa (véase el anexo III).

H. Informes de evaluación y respuestas de la administración

Informe anual de 2023 sobre la función de evaluación en el UNICEF, y respuesta de la administración

184. El Director de Evaluación presentó el informe anual de 2023 sobre la función de evaluación en el UNICEF ([E/ICEF/2024/20](#)) y la Directora de la División de Datos,

Análisis, Planificación y Seguimiento presentó la respuesta de la administración (E/ICEF/2024/21).

185. Un grupo de delegaciones acogió con beneplácito el informe anual sobre la función de evaluación y encomió al UNICEF por ser consciente del valor de las evaluaciones a la hora de fundamentar tanto la programación como las consideraciones de políticas mediante un enfoque de base empírica. Al tiempo que valoraba positivamente el crecimiento de la evaluación impulsada por la demanda, el grupo expresó su preocupación por la disponibilidad de recursos para satisfacer la creciente demanda de evaluaciones y el continuo descenso del gasto en evaluación como porcentaje del presupuesto. El grupo instó al UNICEF a dotar a la función de evaluación de recursos adecuados y predecibles para cumplir eficazmente su función. El grupo también preguntó cómo creaba la administración un entorno propicio para la función de evaluación y apoyaba una financiación fiable y previsible al nivel descentralizado de la organización. El grupo instó al UNICEF a que mantuviera una clara distinción presupuestaria y funcional entre la supervisión, la investigación, los datos y el análisis, por un lado, y la evaluación, por otro, a fin de asegurarse de que se mantenía la independencia encomendada a la función de evaluación.

186. Una delegación pidió que el UNICEF intensificara sus esfuerzos para velar por la codificación adecuada de los productos y las actividades relacionados y no relacionados con la evaluación, a fin de que en los futuros informes anuales se pudiera dar cuenta exacta de ellos. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento reafirmó el compromiso de la administración de calcular con precisión los gastos de los ejercicios de evaluación basándose en el sistema de etiquetado existente y señaló que se habían hecho esfuerzos para aumentar el rigor en el cálculo.

187. Otra delegación encomió al UNICEF por la alta calidad y cobertura constantes de sus evaluaciones, y por los progresos concretos realizados en materia de evaluación de los efectos, síntesis de las evaluaciones y desarrollo de la capacidad nacional de evaluación en 2023. Un grupo de delegaciones alentó al UNICEF a que velara por que la política de evaluación revisada se aplicara de manera coherente y sólida en toda la organización, a fin de hacer frente a los problemas persistentes y de velar por la incorporación de la perspectiva de género en su función de evaluación. El grupo sugirió que el UNICEF consultara con sus homólogos de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para estudiar cómo podría el UNICEF reforzar la integración significativa de las consideraciones de género en sus evaluaciones. El Director de Evaluación dijo que el UNICEF estaba trabajando para asegurarse de que las cuestiones de género se incorporaran a las evaluaciones de manera significativa. Todo el personal de evaluación se había vuelto a familiarizar con las orientaciones sobre género en la evaluación a principios de 2024.

188. Un grupo de delegaciones reconoció la actualización del plan de acción del estudio de la evaluabilidad y evaluación formativa del posicionamiento del UNICEF para poner en práctica con éxito su Plan Estratégico para 2022-2025, al tiempo que expresó su preocupación por que el formato de la actualización se hubiera desvinculado del plan de acción original que acompañaba a la respuesta de la administración a dicha evaluación. El grupo pidió al UNICEF que informara sobre los progresos realizados en el segundo período ordinario de sesiones de 2024 utilizando el formato original del plan de acción. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento reconoció la preocupación y aseguró que se habían emprendido acciones y se había hecho un seguimiento de los progresos con respecto a las recomendaciones, y que se había informado al respecto en la respuesta actualizada de la administración, que estaba a disposición del público.

189. Una delegación preguntó si la Oficina de Evaluación trabajaría para aprovechar mejor la inteligencia artificial en sus evaluaciones. En respuesta, el Director de Evaluación dijo que sus colegas habían empezado a utilizar la inteligencia artificial en las evaluaciones de manera exploratoria y consciente de los riesgos, dando prioridad a las consideraciones éticas en torno a su uso.

Evaluación de los enfoques del UNICEF con respecto a las actividades de promoción, y respuesta de la administración

190. El Director de Evaluación presentó la evaluación de los enfoques del UNICEF en materia de promoción ([E/ICEF/2024/22](#)) y el Director de la División de Comunicación y Promoción Mundiales presentó la respuesta de la administración ([E/ICEF/2024/23](#)).

191. Las delegaciones acogieron con satisfacción la evaluación de los enfoques del UNICEF en materia de promoción y encomiaron la labor de la organización para consolidar la promoción como una función básica. Una delegación alentó al UNICEF a seguir colaborando estrechamente a nivel nacional para obtener mejores resultados de la labor de promoción. El Director de la División de Comunicación y Promoción Mundiales dijo que el UNICEF estaba elaborando una nueva Estrategia de Comunicación y Promoción Mundiales, y señaló que las prioridades de la labor de promoción mundial, como los derechos del niño y la promoción humanitaria, también debían depender del contexto.

Evaluación de las inversiones del UNICEF destinadas al fortalecimiento institucional para el cambio social y de comportamiento, y respuesta de la administración

192. El Director de Evaluación presentó la evaluación de las inversiones que el UNICEF destinaba al fortalecimiento institucional para un cambio social y de comportamiento ([E/ICEF/2024/24](#)), y el Director del Grupo de Programas presentó la respuesta de la administración ([E/ICEF/2024/25](#)).

193. Las delegaciones acogieron con beneplácito el informe de evaluación. Una delegación encomió el carácter empírico de la evaluación y puso de relieve el potencial que tenía crear las condiciones para que la supervisión que llevaba a cabo el personal directivo superior reforzara los programas relacionados con el cambio social y de comportamiento. La delegación alentó al UNICEF a que ampliara las alianzas con otros organismos para apoyar la visión estratégica de la implementación del cambio social y de comportamiento y determinar las carencias. El Director del Grupo de Programas dijo que el UNICEF revisaría su estrategia para abordar sus necesidades de capacidad y mejorar la implicación comunitaria, lo que también debería alentar la contribución de los asociados.

194. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/12 en relación con el tema 19 del programa (véase el anexo III).

I. Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2023, y respuesta de la administración

195. El Director de la Oficina de Ética presentó el informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2023 ([E/ICEF/2024/18](#)). El Director de la División de Recursos Humanos presentó la respuesta de la administración al informe ([E/ICEF/2024/19](#)).

196. Las delegaciones encomiaron la elevada calidad del trabajo de la Oficina de Ética y reconocieron que los progresos demostraban el compromiso del UNICEF de

aplicar las recomendaciones de la Junta Ejecutiva y otras juntas consultivas. Una delegación planteó una preocupación que se expresaba en el informe del Comité Asesor de Auditoría, por que la Oficina de Ética no estuviera dotada de recursos suficientes (la financiación actual para los recursos adicionales solo bastaba para los próximos dos años), así como la necesidad de velar por que la Oficina de Ética dispusiera de recursos suficientes y sostenibles.

197. Otra delegación señaló la intención de la organización de revisar la política del UNICEF sobre la protección de los denunciantes de irregularidades frente a las represalias y pidió información sobre qué elementos de la política se revisarían y cuándo cabría esperar que se publicara la política. El Director de la Oficina de Ética dijo que la revisión estaba avanzada, con un análisis comparativo de la política con otras organizaciones similares y la consulta con las partes interesadas hacia finales de 2024 y la posible implantación a principios de 2025. En cuanto a los elementos que se barajaban, mencionó la definición del alcance de las represalias, haciendo hincapié en las medidas preventivas y proactivas para las represalias en curso, la ampliación de las posibles medidas correctivas y la clarificación de los flujos del proceso.

198. Una delegación preguntó cómo facilitaba la Oficina de Ética la detección precoz de riesgos éticos para una prevención proactiva. En respuesta, el Director de la Oficina de Ética dijo que la Oficina estaba adoptando enfoques novedosos para abordar la labor de divulgación, como permanecer en el país para consultas individuales con miembros del personal, reunirse con diferentes grupos, incluidos los más vulnerables o excluidos, determinar las oficinas correspondientes en las encuestas Pulse Check y trabajar con 500 paladines de la ética y la cultura para proporcionar un intercambio de observaciones sobre los riesgos en diferentes contextos y equipos.

199. Una delegación preguntó por la elaboración de una Carta de Ética para la Oficina de Ética. El Director de la Oficina de Ética confirmó que se habían mantenido conversaciones iniciales y se había realizado un ejercicio de evaluación comparativa. Dado que la Secretaría General de las Naciones Unidas estaba revisando actualmente su boletín del Secretario General sobre la Oficina de Ética y el boletín relativo a las oficinas de ética de los fondos y programas de las Naciones Unidas, la Oficina de Ética esperaba a la finalización de esos boletines, ya que podrían repercutir en la Carta de Ética. La Oficina de Ética prepararía un proyecto de Carta de Ética tras ese proceso.

200. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/13 en relación con el tema 19 del programa (véase el anexo III).

J. Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2023, y respuesta de la administración

201. El Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones presentó a la Junta Ejecutiva el informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF correspondiente a 2023 ([E/ICEF/2024/AB/L.3](#)), que iba acompañado de una adición en la que se detallaban los casos de investigación cerrados durante 2023 ([E/ICEF/2024/AB/L.3/Add.1](#)). A continuación, el Presidente del Comité Consultivo de Auditoría compartió con la Junta las observaciones del Comité sobre su informe anual. Después, la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión presentó la respuesta de la administración del UNICEF al informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2023 ([E/ICEF/2024/AB/L.4](#)), cuyo contenido expuso el Director Adjunto de la División de Gestión Financiera y Administrativa.

202. Varias delegaciones felicitaron a la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones por el informe anual. Las delegaciones encomiaron la atención al detalle que se observaba en el informe y el compromiso constante de la Oficina con la independencia. Un grupo de delegaciones encomió la conclusión general de que la Oficina no había detectado indicios de que los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control del UNICEF fueran inadecuados o ineficaces para alcanzar los objetivos. El mismo grupo de delegaciones expresó su satisfacción por la atención que seguía prestando la Oficina a la prevención y la detección de casos de conducta sexual indebida, fraude y conducta indebida en el ámbito financiero.

203. Un grupo de delegaciones expresó su preocupación por el aumento del número de denuncias de conducta sexual indebida e instó al UNICEF a que siguiera desplegando sistemas para sacar a la luz todos los casos de este tipo. El grupo también pidió al UNICEF que siguiera intensificando sus esfuerzos para reforzar la gestión del riesgo de fraude, prestando especial atención a los asociados en la ejecución sobre el terreno. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión dijo que el UNICEF trabajaba para mantener la atención centrada en la prevención y la detección, y señaló que una mayor inversión en prevención contribuiría a mejorar la capacidad de la Oficina para responder y prestar apoyo a las víctimas. El mayor número de informes también era una señal positiva de que había aumentado la confianza y de que los sistemas funcionaban. Con respecto a la gestión del riesgo de fraude, la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión dijo que el UNICEF había invertido en capacidad adicional para establecer el grupo de tareas sobre fraude dentro de la Oficina y también estaba buscando formas de reforzar su labor de gestión del riesgo.

204. El Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones señaló que el aumento de los casos no era ninguna sorpresa, dada la expansión de los programas y actividades del UNICEF, y que la Oficina se esforzaría por abordar la cuestión tanto con los recursos existentes como con aumentos graduales de los recursos a corto plazo. En el marco del próximo ejercicio presupuestario cuatrienal se presentaría una solicitud de recursos adicionales.

205. Un grupo de delegaciones solicitó más información sobre el uso que se pensaba hacer de la inteligencia artificial. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión dijo que el UNICEF estaba elaborando un marco, una política y una estrategia sobre el uso de la inteligencia artificial en toda la organización y que participaba muy de cerca en el grupo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre inteligencia artificial. El Director Adjunto de la División de Gestión Financiera y Administrativa indicó que se habían publicado orientaciones iniciales sobre la inteligencia artificial en el primer y el cuarto trimestre de 2023 y que un grupo interdivisional estaba estudiando la cuestión.

206. Una delegación encomió los esfuerzos en curso para trabajar con asociados locales, pero señaló que ello también podría introducir riesgos, como la protección y la conducta sexual indebida, las irregularidades financieras y otros comportamientos inaceptables. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión compartía esa preocupación. Además, puso de relieve el valor de trabajar con asociados locales y dijo que, para ayudar a mitigar los riesgos, el UNICEF se esforzaría por garantizar que el fortalecimiento de los sistemas fuera un aspecto central de ese ejercicio.

207. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/14 en relación con el tema 19 del programa (véase el anexo III).

Informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2023

208. El Presidente del Comité Asesor de Auditoría compartió con la Junta Ejecutiva las conclusiones del informe anual del Comité correspondiente a 2023. Expresó el agradecimiento del Comité por los continuos esfuerzos del personal del UNICEF para lograr resultados en favor de la infancia y expuso a grandes rasgos las principales observaciones del informe anual.

209. Las delegaciones acogieron con beneplácito el informe anual correspondiente a 2023 y encomiaron los valiosos consejos e información que contenía. Una delegación preguntó si sería posible que el UNICEF compartiera una respuesta de la administración o equivalente para indicar qué recomendaciones del Comité Asesor de Auditoría se habían aplicado, estaba previsto aplicar o no se habían aceptado.

210. Una delegación señaló que en el informe del Comité Asesor de Auditoría se había indicado que el aumento de recursos para la Oficina de Ética era marginal y temporal, y solicitó información sobre cómo se afrontaría la necesidad de aumentar los recursos. El Director Adjunto de la División de Gestión Financiera y Administrativa dijo que los recursos se reasignaban en función de dónde fueran más eficaces, lo que podía incluir la creación de nuevos puestos.

K. Evaluación de la forma en que la Junta Ejecutiva desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión

211. La Inspectora de la Dependencia Común de Inspección presentó el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gobernanza y la supervisión de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (JIU/REP/2023/7). El examen se había llevado a cabo en respuesta a la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2022/21 de que se evaluara la forma en que la Junta, en colaboración con el UNICEF y el sistema de las Naciones Unidas, desempeñaba sus funciones de gobernanza y supervisión para garantizar que esas funciones se ajustaran a las normas y mejores prácticas internacionales más estrictas.

212. Varias delegaciones acogieron con beneplácito el informe y expresaron su reconocimiento por la labor de la Dependencia Común de Inspección en la realización del examen. Las delegaciones observaron la importancia de velar por que la Junta Ejecutiva se atuviera a las mismas normas establecidas para otros organismos, en particular trabajando de forma armonizada para alcanzar sus objetivos. Una delegación acogió con beneplácito las recomendaciones presentadas en el informe como un sólido punto de partida para considerar si la Junta Ejecutiva trabajaba eficazmente dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La delegación declaró que el informe había creado una oportunidad para considerar de manera plena y colectiva sus recomendaciones reuniendo a un grupo diverso de Estados Miembros y organismos para obtener los resultados más eficaces y para que cualquier cambio fuera práctico y realista.

213. Otra delegación destacó la necesidad de un proceso inclusivo e interregional para dar seguimiento al informe de manera coherente, armonizada y eficaz. La delegación afirmó que una mejor supervisión permitiría que llegaran más recursos a las personas necesitadas y liberaría tiempo y recursos en los organismos de las Naciones Unidas para que pudieran cumplir de manera más eficiente los Objetivos de

Desarrollo Sostenible. La Inspectora de la Dependencia Común de Inspección agradeció a las delegaciones su firme apoyo al informe.

214. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/15 en relación con el tema 19 del programa (véase el anexo III).

L. Marco evolucionado de gestión de los riesgos institucionales del UNICEF

215. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión presentó el Marco evolucionado de gestión de los riesgos institucionales del UNICEF ([E/ICEF/2024/26](#)), cuyo contenido expuso el Oficial Jefe de Gestión de Riesgos.

216. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la información actualizada sobre el marco evolucionado de gestión de los riesgos institucionales del UNICEF. Las delegaciones encomiaron el alcance, los objetivos y la ambición del marco y observaron que era una forma proactiva de abordar los riesgos por parte del UNICEF.

217. Una delegación preguntó cómo pensaba el UNICEF aprovechar las alianzas con el sector privado al tiempo que perfeccionaba el mecanismo de gestión de los riesgos. El Oficial Jefe de Gestión de Riesgos respondió que existían procesos establecidos para gestionar el riesgo en el contexto de las alianzas con el sector privado, y que esas alianzas representaban una oportunidad para aprovechar nuevas metodologías para mitigar algunos de los riesgos clave a los que se enfrentaba el UNICEF.

218. Otra delegación solicitó información adicional sobre los avances en la creación de equipos y comités de riesgos sobre el terreno. El Oficial Jefe de Gestión de Riesgos dijo que se seguía prestando especial atención a la gestión de riesgos sobre el terreno y que el UNICEF estaba trabajando con otros organismos de las Naciones Unidas para mitigar mejor los riesgos compartidos.

219. Una delegación señaló la utilidad de lograr un entendimiento mutuo sobre el apetito de riesgo en el contexto de la función de la Junta Ejecutiva en la supervisión de los riesgos y preguntó cómo podría ser la Junta más útil a ese respecto. El Oficial Jefe de Gestión de Riesgos reconoció la importancia de que el apetito de riesgo se compartiera con los asociados en la ejecución, los donantes y otras partes interesadas, y dijo que la Junta Ejecutiva podría respaldar esa idea comunicando explícitamente su apoyo al apetito de riesgo cuando este estuviera justificado por los beneficios que supondría en términos de llegar a los niños.

220. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión dio las gracias a las delegaciones por sus comentarios. Reconoció la importancia de acelerar la implementación del marco y de trabajar en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones. Señaló que, además de un plan de trabajo mundial, el UNICEF adoptaba enfoques muy específicos en contextos de alto riesgo, según las necesidades.

221. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/16 en relación con el tema 19 del programa (véase el anexo III).

M. Informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2022-2025

222. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión presentó el informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2022-2025 ([E/ICEF/2024/AB/L.5](#)), cuyo contenido expuso la Oficial Encargada de la Contraloría.

223. Varias delegaciones agradecieron al UNICEF el informe y celebraron el aumento previsto del presupuesto integrado. Una delegación reiteró la petición del UNICEF de aumentar los recursos flexibles para la implementación del Plan Estratégico para 2022-2025. La delegación también tomó nota de la reducción de la tasa efectiva de recuperación de costos y alentó al UNICEF a que prosiguiera sus esfuerzos a fin de velar por que los recursos ordinarios no se utilizaran para complementar las reducidas recaudaciones por concepto de recuperación de costos.

224. Una delegación expresó su esperanza de que se realizara un examen que proporcionara una comprensión más profunda de la situación financiera y presupuestaria del UNICEF para el período 2022-2023, junto con análisis y conclusiones sobre las presiones y los riesgos para la capacidad y el desempeño de la organización, a la luz de los importantes aumentos previstos en los niveles de ingresos y gastos durante la duración del Plan Estratégico para 2022-2025. La Oficial Encargada de la Contraloría acusó recibo de la solicitud.

225. Una delegación observó que, pese al aumento de la financiación, se aplicaba la misma proporción de recursos a las distintas esferas objetivo y solicitó más información al respecto. La delegación también solicitó comentarios sobre el vínculo más general entre las metas y los ingresos y preguntó si era posible ajustar las metas en el momento del examen de mitad de período. La Oficial Encargada de la Contraloría dijo que en el futuro podría ser posible una comparación más estratégica de los recursos con las áreas objetivo, y que era inminente una planificación intensiva en torno al examen de las metas, en previsión del próximo cuatrienio.

226. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/17 en relación con el tema 19 del programa (véase el anexo III).

N. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

227. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas presentó el informe financiero de recaudación de fondos y alianzas en el sector privado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 ([E/ICEF/2024/AB/L.7](#)), cuyo contenido expuso la Directora de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado.

228. Varias delegaciones acogieron con beneplácito el informe financiero y los estados financieros. Las delegaciones encomiaron en particular el logro de obtener importantes ingresos del sector privado y elogiaron la importante labor que el equipo del UNICEF encargado de las alianzas había llevado a cabo con los Comités Nacionales y las oficinas del UNICEF en los países. Un grupo de delegaciones destacó los esfuerzos de los Comités Nacionales del UNICEF, tanto para obtener ingresos para la organización como para generar nuevas alianzas, el compromiso con el sector privado y la contribución a la importante labor del UNICEF mediante la defensa de los derechos de los niños a escala local y mundial.

229. Una delegación planteó la cuestión de la asignación de fondos, o afectación de fondos a fines específicos, y reiteró la importancia de evitar que los fondos se afectaran de ese modo, lo que permitiría al UNICEF una flexibilidad crucial para responder más eficazmente a las necesidades tanto actuales como emergentes.

230. Un grupo de delegaciones señaló que la gestión de riesgos era vital en todas las operaciones del UNICEF y pidió más información sobre la gestión de riesgos y las intenciones de la organización de mantener informada a la Junta Ejecutiva de manera transparente, a fin de que la Junta, a su vez, pudiera apoyar nuevas iniciativas. La Directora de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado

dijo que el UNICEF seguía centrándose en el apetito de riesgo y la gestión de riesgos. La organización era consciente de los riesgos inherentes a las alianzas y adoptaba un sólido enfoque de diligencia debida.

231. Dos delegaciones solicitaron información actualizada sobre la cuantía de los recursos privados movilizados en el primer trimestre de 2024. La Directora de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado dijo que en ese momento solo se disponía de previsiones y que se estaban recopilando las cifras reales.

232. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas dio las gracias a los Comités Nacionales del UNICEF por sus esfuerzos, reconoció la diversidad de la base de financiación del UNICEF e hizo hincapié en que la diversificación de las fuentes de financiación era crucial para que la organización fuera resiliente ante los riesgos. Además, destacó que el UNICEF seguía desarrollando sus alianzas con el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales. También señaló que los recursos básicos permitían al UNICEF ser rápido, flexible e innovador a la hora de llegar a los niños más necesitados.

233. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/17 en relación con el tema 19 del programa (véase el anexo III).

O. Intervención de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF

234. La Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF formuló una declaración en nombre del personal del UNICEF en todo el mundo en la que expresó su gratitud a la Junta Ejecutiva en nombre del personal del UNICEF y reconoció la dedicación de la Junta a la misión del UNICEF. La Presidenta describió algunas de las difíciles circunstancias a las que se enfrentaba el personal del UNICEF e hizo hincapié en la necesidad de un enfoque uniforme para apoyar al personal nacional que trabajaba en contextos humanitarios. También describió algunas de las preocupaciones del personal del UNICEF, que incluían el aumento de incidentes de represalias y venganzas contra el personal, la seguridad psicológica y la inseguridad laboral.

235. Un grupo de delegaciones dio las gracias a la Presidenta por la declaración y por destacar las dificultades particulares a las que se enfrentaba el personal de contratación nacional, la preocupante tendencia a la disminución de la confianza psicológica, la necesidad de un examen externo de las políticas y procesos vigentes y los efectos de la crisis de liquidez de las Naciones Unidas en el personal del UNICEF. El grupo expresó su reconocimiento y gratitud al personal del UNICEF y reiteró que el personal seguiría contando con el apoyo de la Junta Ejecutiva.

P. Otros asuntos

Lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de 2024

236. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de 2024.

Q. Aprobación de proyectos de decisión

237. El Consejo Ejecutivo adoptó las decisiones 2024/6 a 2024/18 (véase el anexo III).

R. Premios a Equipos del Personal del UNICEF y declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y de la Presidencia de la Junta Ejecutiva

238. La Directora Ejecutiva anunció los ganadores de los Premios a Equipos del Personal del UNICEF de 2023, que rendían homenaje a ocho equipos que ejemplificaban las mejores virtudes del UNICEF, y dijo que la labor de los equipos era un recordatorio de que, incluso en los contextos más difíciles, eran posibles los avances y de que el UNICEF podía llegar a los niños más necesitados.

239. En su declaración final, la Directora Ejecutiva dio las gracias a las delegaciones por la productiva semana y al Presidente de la Junta Ejecutiva por su orientación y liderazgo. Expresó también su agradecimiento a la Mesa y a la Junta Ejecutiva por su activa y juiciosa participación durante el período de sesiones y por sus importantes recomendaciones. Además, dio las gracias a la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva, a los intérpretes de las Naciones Unidas y demás personal de la secretaría y a los colegas del UNICEF por sus esfuerzos, su dedicación y su profesionalidad, que dijo había sido crítica para el éxito del período de sesiones. La Directora Ejecutiva acogió con beneplácito la evaluación de la Dependencia Común de Inspección de la manera en que la Junta llevaba a cabo su función de gobernanza y supervisión, destacó los informes de evaluación compartidos durante el período de sesiones y puso de relieve el importante papel que representaban en el marco de un compromiso más amplio de evaluar de manera continua la eficacia de la labor de la organización. Para terminar, la Directora Ejecutiva hizo mención especial de la labor que el UNICEF estaba haciendo con las adolescentes y reiteró la necesidad de velar por que se escucharan las voces de todos los niños, incluidos aquellos de los grupos vulnerables.

240. En sus observaciones finales, el Presidente de la Junta Ejecutiva expresó su reconocimiento por la labor de los facilitadores de los proyectos de decisión, los expertos del UNICEF y la contribución de los miembros de la Junta a la adopción de las 13 decisiones, e instó a los Estados Miembros a apoyar a la organización esforzándose por cumplir sus compromisos en materia de pactos de financiación. El Presidente dio las gracias a los miembros de la Mesa por su asistencia durante el período de sesiones y expresó también su agradecimiento a los oficiales de conferencias e intérpretes de las Naciones Unidas, a la secretaría del UNICEF, a la Directora Ejecutiva y al equipo directivo superior, así como a la Oficina del Secretario, por su activa colaboración y dedicación.

Tercera parte
Segundo período ordinario de sesiones de 2024

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 3 al 6 de septiembre de 2024

I. Organización del período de sesiones

A. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos

241. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2024/28).

242. El Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 46 delegaciones observadoras, entre ellas 2 organizaciones intergubernamentales, 5 organizaciones no gubernamentales y 2 Comités Nacionales del UNICEF, habían presentado credenciales de conformidad con el artículo 50.2 del Reglamento³.

B. Declaraciones introductorias del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF

243. El Presidente declaró abierto el período de sesiones y destacó algunos de los éxitos de la Junta durante los ocho meses anteriores. En ese tiempo, la Junta había adoptado 18 decisiones, entre otras, relativas al examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF y al presupuesto integrado para 2022-2025. La Junta también había aprobado 11 programas para los países nuevos o en curso en los dos períodos de sesiones anteriores, lo que había garantizado la continuidad de las operaciones y había permitido al UNICEF y a sus asociados prestar un apoyo vital a millones de niños y a sus familias. El Presidente describió brevemente algunos de los problemas a los que se enfrentan los niños en todo el mundo y destacó la importancia del trabajo del UNICEF para hacerles frente.

244. El Presidente resumió la labor prevista de la Junta en el período de sesiones, presentando una sinopsis de los temas del programa. La Junta emprendería su examen anual de las estimaciones financieras para el Plan Estratégico actual y recibiría información actualizada sobre los progresos realizados en relación con las metas del pacto de financiación específicas de los Estados Miembros y los organismos. La Junta también consideraría información actualizada sobre la evaluación de cómo ha ejecutado sus funciones de gobernanza y supervisión.

245. El Presidente dijo que el segundo día del período de sesiones incluiría el examen de cinco nuevos documentos de programas para los países, que irían acompañados de un debate temático sobre “los primeros años”, y las prórrogas de diez programas para los países en curso. La Junta examinaría una nueva estrategia sobre las contribuciones del UNICEF a los programas de desarrollo de África y recibiría información actualizada sobre la acción humanitaria, centrándose en el examen humanitario. La Junta examinaría los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del estudio de la evaluabilidad y evaluación formativa del posicionamiento del UNICEF para poner en práctica con éxito su Plan Estratégico para 2022-2025. El último día del período de sesiones, la Junta escucharía a oradores invitados en una sesión especial sobre el cambio climático y la infancia. A continuación, la Junta examinaría el informe de la visita de la Junta a Madagascar en julio de 2024. El período de sesiones concluiría con el examen del plan de trabajo de la Junta para 2025 y la adopción de los proyectos de decisión.

³ El número final de delegaciones observadoras fue de 50, de las cuales 40 eran de Estados observadores, 2 de organizaciones intergubernamentales, 6 de organizaciones no gubernamentales y de 2 Comités Nacionales del UNICEF. El número final incluye las credenciales presentadas durante el período de sesiones, tras el anuncio del Secretario.

246. El Presidente transmitió su agradecimiento a los Vicepresidentes de la Junta por su apoyo y agradeció de antemano a todos los participantes su activa implicación.

247. La Directora Ejecutiva dio las gracias al Presidente y a la Mesa por su liderazgo y orientación durante el período de sesiones y a lo largo del año. Dio también las gracias a los presentes por sus contribuciones y su participación. Además, expuso algunas de las decisiones importantes que tenía que tomar la Junta Ejecutiva y destacó los principales temas de debate.

248. La Directora Ejecutiva llamó la atención sobre la situación de los millones de niños afectados por conflictos en todo el mundo. Puso de relieve la urgente necesidad de asistencia humanitaria en Gaza, donde los niños se enfrentaban al hambre, la malnutrición aguda y el riesgo de enfermedades, así como a graves violaciones de sus derechos. La Directora Ejecutiva dijo que la Organización Mundial de la Salud y el UNICEF pedían a las partes en conflicto que implementaran pausas humanitarias en Gaza a fin de permitir que continuara allí la campaña de vacunación contra la poliomielitis. Afirmó que la guerra debía llegar a su fin y que las partes en conflicto debían acordar de inmediato un alto el fuego duradero, facilitar la liberación segura e inmediata de todos los rehenes que quedaban y cumplir las obligaciones que les imponía el derecho internacional de proteger a los niños y la infraestructura de la que estos dependían.

249. La Directora Ejecutiva destacó algunas de las repercusiones del actual conflicto armado en el Sudán, como la inseguridad alimentaria, la malnutrición y las graves violaciones de los derechos, incluido el derecho de los niños a la protección frente a cualquier daño. La Directora Ejecutiva observó que en agosto de 2024 se había declarado la hambruna en un campamento de desplazados; esta era la primera vez en más de siete años que el Comité de Examen de Situaciones de Hambruna declaraba una hambruna en algún sitio. Puso de relieve la urgente necesidad de que el UNICEF y sus asociados tuvieran acceso humanitario seguro a todos los necesitados para evitar que la crisis siguiera empeorando e instó a las delegaciones a que siguieran abogando por los niños del Sudán.

250. La Directora Ejecutiva observó la persistencia de “crisis olvidadas” que recibían escasa atención en los medios de comunicación. Resaltó el gran número de niños desplazados por los conflictos en Myanmar, Haití y la República Democrática del Congo y dijo que, en cada uno de esos contextos, la inseguridad y el conflicto estaban impidiendo al UNICEF llegar a los niños y las familias necesitadas. Además, puso de relieve los peligros a los que se enfrentaban los trabajadores humanitarios en esos entornos y señaló que las partes en conflicto tenían la obligación moral y jurídica de velar por que los asociados humanitarios pudieran llegar con seguridad a todos los necesitados.

251. La Directora Ejecutiva dijo que aproximadamente dos tercios de los recursos del UNICEF se destinaban a operaciones en contextos frágiles y humanitarios. Observó que los recursos ordinarios, una fuente de ingresos fundamental para el UNICEF, se habían estancado y dijo que nuevas reducciones de la financiación básica reducirían la capacidad del UNICEF tanto en el ámbito del desarrollo como en el ámbito humanitario. La Directora Ejecutiva expresó su esperanza de que la Junta contribuyera a aumentar la financiación del UNICEF, en particular los recursos ordinarios y la financiación temática de calidad y expresó su gratitud a los Comités Nacionales del UNICEF por sus contribuciones de recursos ordinarios.

252. La Directora Ejecutiva señaló que en noviembre de 2024 se cumplirían 35 años de la aprobación en 1989 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Resaltó los problemas a los que todavía se enfrentaban los niños en todo el mundo y puso de relieve la importancia de reafirmar que los niños eran titulares de derechos

diferenciados e independientes y de garantizar la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos de los niños. La Directora Ejecutiva dijo que, en la Asamblea General y la Cumbre del Futuro de septiembre de 2024, el UNICEF reiteraría su llamamiento para acelerar los progresos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y seguiría instando a los Gobiernos a aumentar la inversión y la acción en esferas temáticas críticas, como la nutrición, la cobertura de inmunización, el acceso a la educación y los servicios de calidad para las adolescentes, las medidas de mitigación del cambio climático y adaptación a este y el fortalecimiento de las prestaciones por hijos a cargo y la protección social.

253. La Directora Ejecutiva informó de que el UNICEF había estado preparando su estrategia para África, que orientaría a la organización en su colaboración con los Gobiernos de África a fin de aprovechar las oportunidades que ofrecía el cambio demográfico en el continente. La estrategia para África incluía varias esferas de acción clave, como acelerar el desarrollo del capital humano, mejorar la resiliencia, la acción climática, la acción humanitaria y renovar los compromisos con la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño.

254. La Directora Ejecutiva concluyó reafirmando la misión del UNICEF y agradeciendo a los presentes su continua participación activa y su apoyo a esa misión.

255. El Presidente dio las gracias a la Directora Ejecutiva por sus observaciones y abrió el turno de declaraciones generales y nacionales.

256. Las delegaciones dieron las gracias al Presidente y a la Directora Ejecutiva por sus declaraciones de apertura y reconocieron que la labor del UNICEF seguía teniendo un impacto significativo en el bienestar de los niños de todo el mundo. Las delegaciones expresaron su gratitud al personal del UNICEF por su dedicación constante a la promoción del mandato de la organización, incluso en condiciones difíciles y complejas, y reafirmaron su compromiso de ayudar al UNICEF a alcanzar sus objetivos.

257. Numerosas delegaciones reconocieron las observaciones de la Directora Ejecutiva sobre los niños afectados por conflictos y sobre las crisis olvidadas. Las delegaciones expresaron su apoyo a la labor del UNICEF en esas difíciles situaciones y lo alentaron a seguir cumpliendo su mandato de proporcionar a los niños la asistencia que necesitaban para sobrevivir y prosperar. Una delegación reconoció la labor fundamental y de cooperación del UNICEF con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y el Grupo de Trabajo sobre los Niños en los Conflictos Armados, y encomió la labor de las oficinas del UNICEF en los países para asegurarse de que no hubiera emergencias olvidadas. Varias delegaciones instaron al UNICEF a que diera prioridad a las necesidades de los niños desplazados por los conflictos. Una delegación alentó al UNICEF a que perfeccionara su estrategia sobre el fortalecimiento de los sistemas y a que fuera más claro sobre la forma en que sus respuestas de emergencia podrían evolucionar y convertirse en programas sostenibles, siempre que fuera posible. La Directora Ejecutiva agradeció los comentarios sobre esas cuestiones y reiteró la importancia de mantener los servicios para los niños que vivían en situaciones de crisis. Reconoció los retos que suponía trabajar con niños en movimiento o desplazados por conflictos, circunstancias que presentaban dificultades para el UNICEF en muchos lugares.

258. Un grupo de delegaciones señaló que las sinergias entre los programas del UNICEF y la Agenda 2063 de África era crucial para lograr un futuro en el que todos los niños y niñas tuvieran la oportunidad de prosperar. El grupo reafirmó su compromiso de reforzar esos alineamientos, fomentar enfoques de colaboración y apoyar iniciativas que impulsaran el progreso hacia un futuro próspero y equitativo

para los niños de África. Una delegación encomió los esfuerzos del UNICEF por digitalizar los sistemas educativos, conectar las escuelas a Internet y colmar la brecha digital en África.

259. Numerosas delegaciones reconocieron el riesgo permanente que suponía el cambio climático para los derechos de los niños, así como para su salud y seguridad. Un grupo de delegaciones señaló que el Plan de Acción sobre Sostenibilidad y Cambio Climático del UNICEF proporcionaba un marco crucial para mejorar la resiliencia ante el clima. Una delegación destacó los riesgos climáticos particulares a los que se enfrentaban los pequeños Estados insulares. La Directora Ejecutiva reconoció que los niños solían ser los más afectados por las crisis climáticas y confirmó que el UNICEF estaba trabajando para comprender los riesgos climáticos para los pequeños Estados insulares.

260. Varias delegaciones señalaron que la próxima Cumbre del Futuro representaba una oportunidad crucial para reafirmar la dedicación de los países a los derechos de los niños y renovar los compromisos asumidos con respecto a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible centrados en la infancia. Las delegaciones expresaron que la Cumbre permitiría a las partes llegar a un consenso sobre la creación de un entorno favorable para el desarrollo y la protección de los niños en todo el mundo. Una delegación sugirió que los Estados Miembros deberían utilizar la Cumbre para exponer cómo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo podría apoyar mejor a los Gobiernos anfitriones en el cumplimiento del plazo de 2030.

261. Varias delegaciones plantearon como motivo de preocupación la financiación insuficiente de los recursos ordinarios y pidieron a los donantes que mantuvieran su apoyo al UNICEF cumpliendo sus compromisos en el marco del pacto de financiación y aumentando sus contribuciones a los recursos ordinarios. Las delegaciones alentaron al UNICEF a seguir adoptando medidas para reforzar la cooperación con las instituciones financieras internacionales y otras entidades a fin de aumentar la diversidad, la flexibilidad y la estabilidad de los recursos. Dos delegaciones pusieron de relieve la necesidad de que el UNICEF dispusiera de recursos flexibles, suficientes y previsibles para que la organización pudiera cumplir su Plan Estratégico para 2022-2025. La Directora Ejecutiva agradeció esos comentarios y reconoció los esfuerzos del personal del UNICEF para lograr resultados en favor de los niños con pocos recursos y destacó la importancia de la innovación para asegurar el uso más eficaz de los recursos disponibles.

262. Una delegación observó que las crisis mundiales de aprendizaje se habían intensificado y acogió con beneplácito la gran atención que el UNICEF prestaba a la educación y a la mejora del aprendizaje y las aptitudes. La delegación puso de relieve la importancia de la educación de las adolescentes para luchar contra la discriminación de género y para los niños en situaciones de vulnerabilidad. Varias delegaciones destacaron la necesidad de salvaguardar la educación en situaciones de emergencia y conflicto para velar por que ningún niño se quedara atrás. La Directora Ejecutiva acogió con beneplácito esas observaciones y señaló la dificultad de apoyar a los niños cuya educación se había visto interrumpida. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF se había comprometido a apoyar a las adolescentes para que no abandonaran los estudios y a asegurarse de que todos los niños estuvieran escolarizados y recibieran una educación de calidad. La Directora Ejecutiva destacó el valor de Generación Sin Límites, la alianza anclada en el UNICEF, para llevar la educación y la formación profesional a los jóvenes.

263. Varias delegaciones observaron los avances en la prestación de atención de la salud a los niños de todo el mundo, incluidos aquellos que vivían en situaciones de crisis. Una delegación mencionó la entrega de millones de dosis de la primera vacuna mundial contra la malaria y la importancia de comprender las repercusiones del

cambio climático en la salud infantil como consideraciones clave en esa esfera. Dos delegaciones destacaron la campaña de vacunación contra la poliomielitis en Gaza. Una delegación destacó la importancia de una enseñanza clave extraída de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19): que nadie estaba a salvo hasta que todo el mundo lo estuviera. La Directora Ejecutiva reconoció la necesidad de aplicar las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19 en las actividades futuras y puso de relieve la urgencia de proseguir la campaña de vacunación contra la poliomielitis.

264. Varias delegaciones mencionaron la reciente visita de la Directora Ejecutiva a la región del Pacífico. Las delegaciones destacaron la importancia de invertir en la región del Pacífico, y en particular en los pequeños Estados insulares, para proteger los derechos de los niños que se enfrentaban a retos como el cambio climático, la violencia y la pobreza. La Directora Ejecutiva señaló que el UNICEF podía desempeñar un papel importante en la región ofreciendo conocimientos técnicos para apoyar a los países que no tuvieran suficiente capacidad en esa esfera.

265. Una delegación planteó la cuestión del conflicto en el Yemen y destacó las graves amenazas para los derechos de los niños en el país. La delegación instó al UNICEF y a la comunidad internacional a que tomaran medidas para proteger los derechos de los niños en el Yemen y, en concreto, a que prestaran apoyo a los servicios básicos de atención de la salud para la infancia. La Directora Ejecutiva reconoció el impacto de crisis como la vivida en el Yemen y reafirmó el compromiso del UNICEF de trabajar para mejorar la vida de los niños que vivían en situaciones de conflicto.

266. Una delegación destacó la situación de los niños en Myanmar y señaló que, según el UNICEF, 6 millones de niños del país necesitaban asistencia humanitaria. La delegación agradeció al UNICEF sus esfuerzos en Myanmar e instó a la comunidad internacional a que cooperara con todos los interesados de manera coordinada para mejorar la situación de los niños en el país. La Directora Ejecutiva reconoció esas preocupaciones, destacó la magnitud de los efectos de los conflictos en los niños y reiteró que el UNICEF seguiría trabajando en pro de un futuro mejor para los niños en esas situaciones.

C. Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2025

267. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó a título informativo el proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2025 (E/ICEF/2024/29), que había preparado la Oficina de la Secretaría en consulta con la Mesa de la Junta Ejecutiva sobre la base de las disposiciones normativas, la decisión 2020/14, relativa a los métodos de trabajo, las solicitudes formuladas en decisiones de la Junta Ejecutiva y las propuestas de la secretaría. El Secretario observó que el programa de trabajo serviría como marco flexible que podría revisarse durante el año, en consulta con los miembros y la secretaría por conducto de la Mesa.

Lista provisional de temas del programa para el primer período ordinario de sesiones de 2025

268. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas del programa para el primer período ordinario de sesiones de 2025.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Cooperación en los programas del UNICEF

a) Documentos de los programas para los países

269. La Junta examinó cinco nuevos documentos de programas para los países, para Djibouti, Namibia, la República Democrática del Congo, Sierra Leona y Ucrania (documentos [E/ICEF/2024/P/L.9-E/ICEF/2024/P/L.13](#)). El Director del Grupo de Programas señaló que el debate se centraría en los primeros años. El Director hizo hincapié en el compromiso del UNICEF de trabajar con los Gobiernos para invertir en soluciones para el desarrollo en la primera infancia y afirmó que los primeros años eran un período crítico en la vida de un niño, ya que las experiencias e interacciones que tenía durante ese tiempo sentaban las bases para el resto de su vida.

270. La Directora Adjunta de Desarrollo de la Primera Infancia reiteró la importancia de los primeros años para el desarrollo infantil y destacó los avances y los retos. Describió el enfoque adoptado por el UNICEF en toda la organización para promover el desarrollo de los niños en la primera infancia, cuyo objetivo era ayudar a todos los niños a sobrevivir, crecer y desarrollarse por medio de políticas, programas y prácticas de crianza y pidió a los Estados Miembros que velaran por que la agenda de la primera infancia se defendiera, se asumiera como propia y se priorizara, se aceleraran las acciones multisectoriales y se aumentaran las inversiones para la primera infancia.

271. La Junta escuchó a cuatro panelistas con experiencia y perspectivas únicas sobre el desarrollo en la primera infancia. Cada panelista describió las cuestiones clave, los avances y las oportunidades en sus respectivos contextos. Los ponentes debatieron sobre el desarrollo en la primera infancia en el contexto de la educación, la salud, la nutrición, la protección, el agua, el saneamiento y la higiene y las políticas y las inversiones. El Director del Grupo de Programas agradeció a los panelistas sus valiosas perspectivas.

272. Las delegaciones hicieron comentarios sobre los cinco nuevos documentos de programas para los países que estaba examinando la Junta. El representante de Namibia acogió con beneplácito el nuevo documento del programa para el país, reiteró el compromiso del Gobierno de Namibia con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por medio de los planes nacionales de desarrollo del país y dijo que el programa para el país propuesto para el período 2025-2029 consolidaría la fructífera colaboración entre el UNICEF y el país. La Directora Regional del UNICEF para África Oriental y Meridional agradeció esos comentarios y dijo que el nuevo programa para el país reflejaba la visión y la perspectiva compartidas del Gobierno de Namibia y el UNICEF.

273. Varias delegaciones acogieron con beneplácito el programa para Ucrania. Las delegaciones encomiaron los continuos esfuerzos del personal del UNICEF sobre el terreno. La representante de Ucrania señaló que el programa para el país se ajustaba a las prioridades del Gobierno, que incluían vincular la respuesta de emergencia a la recuperación y velar por que los niños estuvieran en el centro de la respuesta de todo el sistema de las Naciones Unidas. Un grupo de delegaciones observó que en el programa para el país se subrayaba el papel clave que desempeñaba el UNICEF en la acción humanitaria, los derechos de la infancia y el bienestar en Ucrania, y acogió con beneplácito el hecho de que el documento integrara la recuperación humanitaria y las intervenciones en materia de desarrollo. La Directora Regional del UNICEF para Europa y Asia Central agradeció a las delegaciones su examen del programa para el país y dijo que el UNICEF, con su mandato humanitario, de desarrollo y normativo,

se encontraba en una posición única para catalizar la obtención de resultados a escala para la infancia, incluso en circunstancias difíciles.

274. El representante de Djibouti acogió con beneplácito el programa para el país. El representante llamó la atención sobre las consecuencias humanitarias del conflicto en el Sudán, que estaban afectando a los niños del Cuerno de África, incluido Djibouti, y agradeció al UNICEF su apoyo para hacer frente a la situación, y destacó la importancia de la colaboración en curso entre el UNICEF y la Organización Internacional para las Migraciones para encontrar soluciones duraderas que permitieran la plena realización de los derechos de los niños en la región. La Directora Regional del UNICEF para Oriente Medio y Norte de África agradeció al representante sus observaciones y reiteró que el programa del UNICEF para Djibouti apoyaría un enfoque holístico del desarrollo en la primera infancia y proporcionaría una base sólida para defender los derechos del niño en el país.

275. Las delegaciones acogieron con beneplácito los programas para la República Democrática del Congo y Sierra Leona. El representante de la República Democrática del Congo dijo que el documento del programa para el país estaba en consonancia con las prioridades nacionales de este. Planteó la cuestión de las situaciones de emergencia olvidadas y, en ese contexto, destacó el gran número de niños de la República Democrática del Congo afectados por conflictos armados y necesitados de asistencia humanitaria y protección. El representante de Sierra Leona señaló que el compromiso del programa de integrar en todos los sectores la adaptación al cambio climático adaptada a las necesidades de los niños era una prioridad fundamental. También destacó la ambición del programa de ampliar las alianzas estratégicas con los principales interesados y de aprovechar la tecnología, la innovación y la financiación para ampliar los resultados sostenibles en favor de la infancia. El Director Regional del UNICEF para África Occidental y Central agradeció a las delegaciones su examen y destacó los progresos realizados en la República Democrática del Congo y Sierra Leona, tanto en los programas de desarrollo como en la acción humanitaria. Además, dio las gracias a los asociados y donantes por su apoyo, en particular el prestado en forma de financiación flexible, que permitió al UNICEF responder sin demora a las necesidades urgentes y rápidamente cambiantes de los niños y las comunidades.

276. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/19 con arreglo al procedimiento de no objeción (véase el anexo III).

b) Prórrogas de los programas para los países en curso

277. El Presidente de la Junta Ejecutiva anunció que, de conformidad con la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, se había comunicado a la Junta la prórroga por dos meses de los programas para Colombia, el Iraq y el Paraguay y la prórroga de un año de los programas para Cuba, Liberia, Malí y el Yemen, como se indica en el documento [E/ICEF/2024/P/L.14](#).

278. Se solicitaba a la Junta que aprobara la prórroga por dos meses del programa para Rwanda, tras una prórroga por un año y otra por seis meses; la prórroga por un año del programa para Myanmar, tras dos prórrogas consecutivas por un año; y la prórroga por dos años del programa para el Congo, presentadas en el documento [E/ICEF/2024/P/L.14](#).

279. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/20 en relación con el tema 14 del programa (véase el anexo III).

B. Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF

280. El Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro presentó información actualizada sobre las conclusiones y recomendaciones del examen de mitad de período del examen humanitario. La Directora de la Oficina de Programas de Emergencia presentó las conclusiones y recomendaciones del examen.

281. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por su compromiso constante de apoyar a los niños que vivían en situaciones de emergencia humanitaria y acogieron con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del examen humanitario. Las delegaciones también encomiaron la labor del personal del UNICEF para llegar a los niños en circunstancias muy difíciles. Las delegaciones pidieron a todas las partes en conflictos que respetaran las obligaciones que les imponía el derecho internacional humanitario y que apoyaran la prestación de asistencia humanitaria basada en principios.

282. Un grupo de delegaciones destacó los progresos realizados por el UNICEF en materia de localización, como parte del fortalecimiento de la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas. La Directora de la Oficina de Programas de Emergencia confirmó que el UNICEF seguía avanzando en su agenda de localización, tanto mediante la aplicación del examen humanitario como a través de su liderazgo de los grupos temáticos de educación, nutrición y agua, saneamiento e higiene y su esfera de responsabilidad de la protección de la infancia. La Directora dijo que el UNICEF impulsaba la localización mediante la participación de un gran número de asociados para apoyar el desarrollo de capacidades y la gestión de riesgos, así como la transferencia de recursos.

283. Un grupo de delegaciones solicitó más información sobre la situación de las diferentes esferas prioritarias definidas en el examen, así como sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el UNICEF en la Conferencia de Oslo sobre la Protección de los Niños en los Conflictos Armados celebrada en junio de 2023. La Directora confirmó que el UNICEF seguía centrado en cumplir los compromisos adquiridos en la Conferencia de Oslo. El Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro informó de que, en consonancia con los compromisos de Oslo, la Directora Ejecutiva había aprobado el uso de recursos ordinarios para cubrir el 50 % de la estructura básica del mecanismo de seguimiento y presentación de informes en los países objetivo para 2024 y 2025.

284. Un grupo de delegaciones planteó la cuestión de la situación humanitaria de los niños en Gaza. Las delegaciones pusieron de relieve la necesidad de un compromiso positivo por parte de toda la comunidad internacional para poner fin a los conflictos en todo el mundo, y alentaron al UNICEF a que siguiera tomando medidas para responder a las necesidades humanitarias de los niños. La Directora de la Oficina de Programas de Emergencia dijo que, gracias a la implementación del examen humanitario, el UNICEF había reforzado su capacidad previsible en materia de promoción humanitaria con recursos dedicados a estrategias integrales de promoción humanitaria en varias crisis.

285. Una delegación señaló que más de la mitad de las 70 recomendaciones del examen se habían aplicado plenamente o estaban en vías de aplicación. La delegación pidió más información sobre la forma en que el UNICEF tenía previsto centrar la acción humanitaria y seguir reforzando el nexo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz en el próximo Plan Estratégico. La Directora dijo que el UNICEF había iniciado consultas estratégicas internas y externas para entender cómo podría

posicionar mejor la acción humanitaria y la transformación de la acción humanitaria en el próximo Plan Estratégico.

286. Una delegación preguntó cómo preveía el UNICEF mejorar la gobernanza y el seguimiento de la ejecución de los programas. La Directora dijo que el Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro había creado un grupo directivo para aplicar las conclusiones del examen de mitad de período relativas al establecimiento de un sistema de gobernanza centralizado y focalizado y a la elaboración de una matriz de acción para el seguimiento. La Directora dijo que sería un esfuerzo a nivel de toda la organización y de todo el sistema.

C. Contribuciones del UNICEF a los programas de desarrollo de África

287. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas presentó la estrategia del UNICEF para contribuir a las agendas de desarrollo de África y el Director del Grupo de Programas presentó la estrategia (E/ICEF/2024/32).

288. El Director del Grupo de Programas dijo que el UNICEF deseaba colaborar estrechamente con los Gobiernos y las instituciones de África y la Unión Africana en torno a las tres esferas de impacto de la estrategia [desarrollo del capital humano; aumento de la resiliencia mediante la acción humanitaria y climática; y vigorización de la aplicación de la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño].

289. El Director del Grupo de Programas concluyó su presentación de la estrategia con la afirmación de que el futuro de África dependería de que se invirtiera en este momento en sus niños y sus jóvenes. Ello requeriría una fuerte voluntad política, estrategias sólidas, una inversión adecuada y una implementación sólida.

290. Numerosas delegaciones apoyaron la estrategia. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por alinear la estrategia con las agendas de desarrollo existentes en África, incluidas la Agenda 2063: el África que Queremos y la Agenda 2040 para los Niños de África. Las delegaciones expresaron su aprecio por la visión de elevar a los jóvenes invirtiendo en su salud, bienestar y, en concreto, en su educación y empleabilidad, en primer lugar por su impacto en la capacidad de una persona para prosperar y proveer, pero también por su impacto a largo plazo en los mercados y economías de África. Las delegaciones que se pronunciaron a favor de la estrategia también valoraron positivamente sus estrategias de cambio, incluido el compromiso de apoyar las cadenas de suministro y la producción africanas.

291. Las delegaciones también tomaron nota del compromiso demostrado por el UNICEF con las alianzas y la colaboración internacionales, continentales y locales, en particular con los Gobiernos de África, la Unión Africana y los establecimientos locales, como clave del éxito, y alentaron al UNICEF a que permitiera que los distintos países aprendieran unos de otros e innovaran juntos. El Director del Grupo de Programas subrayó que la estrategia para África incorporaba un enfoque de toda la organización, que incluía programas para los países y medidas regionales para abordar los retos transfronterizos.

292. Una delegación observó cómo la estrategia trataría de capacitar a los niños y los jóvenes, considerándolos no solo como grupos destinatarios de medidas, sino también como agentes de cambio. La delegación solicitó más información sobre las formas concretas en que el UNICEF velaría por la participación significativa de los niños y los jóvenes como parte de su implicación en África. El Director del Grupo de Programas dijo que durante la formulación de la estrategia se había dialogado con jóvenes líderes de toda África y que, como resultado, la estrategia daba prioridad a la educación, las competencias y la acción climática.

293. Varias delegaciones formularon observaciones sobre los modelos de financiación, el papel del sector privado y la coordinación. Una delegación alentó al UNICEF a que explorara las oportunidades de aumentar la implicación y las nuevas fuentes de financiación, entre otras cosas ampliando el sector privado en muchos países africanos. El Director del Grupo de Programas reconoció que la participación del sector privado formaba parte del marco estratégico, al igual que la intención de forjar alianzas con instituciones financieras internacionales.

294. La Directora Ejecutiva afirmó que la estrategia era una prioridad para la organización, que funcionaría bien con el apoyo de todos los países implicados y que ofrecían apoyo. Añadió que la estrategia brindaba la oportunidad de marcar una verdadera diferencia y tener un enorme impacto en el continente, que repercutiría en el mundo durante décadas.

295. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/21 en relación con el tema 14 del programa (véase el anexo III).

D. Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025

296. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas presentó el tema, seguida por la Directora de la División de Alianzas con el Sector Público, que presentó el diálogo estructurado sobre financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 ([E/ICEF/2024/30](#)), que iba acompañado de un informe sobre los progresos realizados respecto de los compromisos de los Estados Miembros y de las entidades en relación con el UNICEF (UNICEF/2024/EB/9).

297. Numerosas delegaciones acogieron con beneplácito el informe y expresaron su firme apoyo al aumento de la financiación básica y temática. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por trabajar para fomentar la implicación del sector privado y expresaron su reconocimiento por las mejoras en la presentación de informes del UNICEF y la transparencia en la asignación de recursos en los cinco grupos de objetivos del Plan Estratégico.

298. Un grupo de delegaciones destacó la necesidad de una financiación flexible, previsible y sostenible y señaló su preocupación por la disminución de la proporción de recursos ordinarios respecto a la financiación total. Las delegaciones solicitaron información sobre los principales obstáculos para aumentar la financiación flexible e instaron al UNICEF a que mejorara la visibilidad y la comunicación en torno a la financiación básica. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas reconoció que aumentar los recursos ordinarios era un reto y subrayó la necesidad de mejorar la eficiencia, la rastreabilidad y la visibilidad en el uso de los recursos básicos.

299. Una delegación expresó su preocupación por la disminución de las contribuciones humanitarias y la dependencia de un pequeño grupo de donantes. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas reconoció la disminución de las contribuciones humanitarias y señaló, en particular, las importantes reducciones de la financiación temática humanitaria mundial. La Directora Ejecutiva Adjunta señaló que esas disminuciones repercutían en la capacidad del UNICEF para prestar apoyo vital de manera oportuna y, en última instancia, para cumplir su mandato en favor de la infancia.

300. Una delegación preguntó si el UNICEF había elaborado nuevas estrategias para invertir la tendencia a la disminución de los recursos ordinarios. La Directora Ejecutiva Adjunta reconoció la labor necesaria para obtener contribuciones plurianuales no asignadas a fines específicos y puso de relieve el carácter fundamental de la financiación básica, que apoyaba una programación crítica y vital, así como la

solidez institucional de las funciones clave de rendición de cuentas, supervisión y funciones fiduciarias que sustentaban todos los resultados logrados por el UNICEF. La Directora Ejecutiva Adjunta esbozó varias iniciativas en curso para ampliar la base de donantes de recursos ordinarios.

301. Una delegación señaló la tendencia a la baja de la financiación flexible y alentó al UNICEF a adoptar medidas para atraer financiación flexible complementaria. La Directora de la División de Alianzas con el Sector Privado reiteró la importancia de la financiación temática y comunicó una disminución significativa de los recursos temáticos en esferas críticas, como la nutrición, el agua, el saneamiento y la higiene y el fondo temático humanitario. La Directora subrayó que la financiación temática permitía al UNICEF planificar resultados a largo plazo. También pidió un enfoque más armonizado de las condicionalidades de los donantes, observando que, además de la elevada y creciente asignación de fondos a fines específicos, el UNICEF también había observado un aumento de las condicionalidades adicionales.

302. Una delegación preguntó si en los futuros informes se aclararían los fondos recibidos por el UNICEF de la programación conjunta a nivel nacional, y sugirió que esa información contribuiría a aumentar la coherencia y la cooperación entre las organizaciones de las Naciones Unidas. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas confirmó que el UNICEF seguiría trabajando en estrecha cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y dijo que la colaboración era vital para que el UNICEF pudiera lograr resultados en favor de la infancia.

303. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/22 en relación con el tema 14 del programa (véase el anexo III).

E. Información actualizada sobre la aplicación de la recomendación del estudio de la evaluabilidad y evaluación formativa del posicionamiento del UNICEF para poner en práctica con éxito su Plan Estratégico para 2022-2025

304. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento presentó la información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones del estudio de la evaluabilidad y la evaluación formativa del posicionamiento del UNICEF para poner en práctica con éxito su Plan Estratégico para 2022-2025 ([E/ICEF/2024/31](#)).

305. Las delegaciones agradecieron a la Directora la información actualizada y encomiaron al UNICEF por los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del informe de evaluación.

306. Un grupo de delegaciones solicitó más información sobre los motivos de la demora en la aplicación de algunas de las recomendaciones y preguntó por las medidas adoptadas para superarlas. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento reconoció las demoras. Afirmó que se estaba trabajando en ello y que se había avanzado en la mejora de la gestión de los programas para los países, el establecimiento de prioridades y el seguimiento del desempeño.

307. El grupo de delegaciones también preguntó qué conclusiones de la evaluación serían valiosas para el próximo Plan Estratégico y solicitó más información sobre el calendario y el proceso de elaboración del próximo Plan. La Directora de la División de Análisis de Datos, Planificación y Seguimiento afirmó que entre los conocimientos adquiridos figuraba un mejor alineamiento entre los datos nacionales y los resultados a nivel mundial, lo que había llevado a un cambio hacia una planificación más orientada a los resultados. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas informó de

que el proceso de elaboración del próximo Plan Estratégico estaba en marcha, y de que había un primer borrador previsto para marzo de 2025.

308. Una delegación pidió más información sobre las medidas adoptadas por el UNICEF para aumentar su capacidad de estimar las necesidades de recursos para lograr los resultados clave del Plan Estratégico. La Directora de la División de Análisis de Datos, Planificación y Seguimiento dijo que el UNICEF pretendía avanzar hacia la priorización de determinados objetivos orientados a los resultados que se esperaba que tuvieran un gran impacto y, en consecuencia, estimar las necesidades de recursos para esos impactos. La Directora dijo que un equipo interdivisional había empezado a estudiar esa cuestión y seguiría haciéndolo durante la elaboración del próximo Plan Estratégico.

309. Una delegación preguntó sobre los planes para continuar y ampliar los esfuerzos encaminados a abogar por compromisos climáticos sensibles a los niños en la 29ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en noviembre de 2024 y posteriormente. La delegación también observó el éxito de la iniciativa del UNICEF sobre el liderazgo de los jóvenes en la esfera del cambio climático y preguntó si el UNICEF tenía previsto ampliar la escala y el alcance del programa y si ello podría lograrse utilizando el Portal de Socios de las Naciones Unidas. La Directora de la División de Análisis de Datos, Planificación y Seguimiento declaró que el Portal de Socios había resultado un éxito y había mejorado la precisión y la facilidad de acceso a los datos.

310. Una delegación solicitó información sobre los progresos realizados para aumentar la convergencia institucional con el sistema de las Naciones Unidas en general y preguntó si se pedía a las oficinas regionales y nacionales del UNICEF que informaran periódicamente sobre sus esfuerzos en materia de convergencia. La Directora de la División de Análisis de Datos, Planificación y Seguimiento dijo que el UNICEF estaba trabajando para reforzar una función de planificación, seguimiento, datos y análisis, junto a la función de evaluación.

311. Una delegación pidió que se aclarara cómo incorporaría el UNICEF el análisis interseccional en la recopilación de datos y preguntó cuándo se dispondría de datos desglosados. La Directora de la División de Análisis de Datos, Planificación y Seguimiento dijo que el análisis interseccional era un objetivo importante, pero que suponía un reto en cuanto al proceso de recopilación de datos, y que sería necesaria una inversión adicional para seguir explorando la cuestión.

F. Información actualizada sobre la aplicación de la decisión 2024/15: evaluación de la forma en que la Junta Ejecutiva desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión

312. El Vicepresidente de la Junta Ejecutiva presentó información actualizada sobre la aplicación de la decisión 2024/15, relativa a la evaluación de la forma en que la Junta Ejecutiva desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión, centrándose en particular en el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gobernanza y la supervisión de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (JIU/REP/2023/7).

313. Un grupo de delegaciones dio las gracias al Vicepresidente por la información actualizada y expresó su agradecimiento por el informe de la Dependencia Común de Inspección. Las delegaciones subrayaron que el informe y sus recomendaciones

tendrían amplias consecuencias que requerirían una cuidadosa consideración. Las delegaciones reafirmaron su compromiso con un proceso a un ritmo adecuado que tuviera en cuenta las distintas capacidades y se comprometieron a apoyar un enfoque plenamente participativo e integrador. El Vicepresidente dio las gracias al grupo de delegaciones por sus observaciones.

314. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/23 en relación con el tema 14 del programa (véase el anexo III).

G. Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas para 2024-2027

315. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión presentó el Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas para 2024-2027 ([E/ICEF/2024/AB/L.8](#)) y lo presentó a la Junta de conformidad con la decisión 2013/20. La Contralora y Directora de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó el informe.

316. Las delegaciones acogieron con satisfacción el informe y encomiaron al UNICEF por proporcionar aclaraciones útiles sobre las estimaciones financieras, y por mantener la financiación del 95 % de las obligaciones correspondientes al personal, con un plan para alcanzar la financiación del 100 % en 2027. Las delegaciones reconocieron que el UNICEF se había esforzado por obtener ingresos de asociados tanto públicos como privados, incluidos Gobiernos, Comités Nacionales, instituciones financieras internacionales y donantes particulares.

317. Una delegación tomó nota del aumento de la proporción de recursos ordinarios respecto del total de recursos entre 2022 y 2023 y preguntó si el UNICEF esperaba que esa tendencia continuara en 2024. La Contralora y Directora de la División de Gestión Financiera y Administrativa señaló que el aumento de esa proporción en 2023 obedecía en parte a las condiciones favorables del mercado para las inversiones en el período 2023-2024, pero que esas condiciones no eran sostenibles y no debían considerarse una tendencia duradera.

318. Una delegación pidió que en futuras actualizaciones se incluyera información sobre la forma en que el UNICEF pensaba asignar los recursos previstos a los cinco grupos de objetivos para el período restante del Plan Estratégico, así como una visualización adicional de las estimaciones financieras en comparación con los ingresos reales de ejercicios anteriores a fin de ayudar a la Junta a comprender cómo se comparaban las previsiones anteriores con los resultados reales. La Contralora y Directora de la División de Gestión Financiera y Administrativa agradeció a la delegación las sugerencias y dijo que el UNICEF estudiaría la posibilidad de incluir esa información en futuras actualizaciones.

319. Una delegación solicitó más información sobre los motivos de la disminución prevista del saldo anual de apertura. La Contralora y Directora de la División de Gestión Financiera y Administrativa dijo que el UNICEF pretendía lograr un equilibrio entre la utilización de los fondos y el mantenimiento de unas reservas prudentes.

320. Una delegación pidió más detalles sobre el nuevo Fondo de Recuperación de Costos. La Contralora y Directora de la División de Gestión Financiera y Administrativa señaló que el fondo se había creado para apoyar programas que habían generado niveles sin precedentes de ingresos en concepto de otros recursos, en particular actividades en Ucrania y los países vecinos. Se prevé que el Fondo de Recuperación de Costos se gaste en su totalidad en los próximos años, como se indica en el cuadro 9 del informe.

321. Una delegación expresó su preocupación por la disminución de la financiación humanitaria y preguntó cómo había afectado a la capacidad del UNICEF para responder a las necesidades humanitarias. El Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro dijo que la estrecha colaboración entre el UNICEF y las instituciones financieras internacionales, así como la recaudación de fondos del sector privado, habían contribuido a mitigar algunos de los efectos de la disminución de la financiación humanitaria. Sin embargo, el UNICEF se había visto obligado a dar prioridad a determinadas actividades humanitarias sobre otras. Con recursos adicionales, podría haber llegado a más comunidades con sus programas, lo que habría permitido una asignación más eficaz y estratégica de unos recursos limitados.

322. Una delegación puso de relieve la importancia de que el UNICEF redoblara sus esfuerzos encaminados a recuperar los costos tanto directos como indirectos. La Contralora y Directora de la División de Gestión Financiera y Administrativa lo reconoció y expresó su agradecimiento a la delegación por su aportación.

323. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/24 en relación con el tema 14 del programa (véase el anexo III).

H. Revisión exhaustiva de la política conjunta de recuperación de costos y su aplicación

324. La Contralora y Directora de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó la revisión exhaustiva de la política conjunta de recuperación de costos ([DP/FPA-ICEF-UNW/2024/1](#)).

325. Las delegaciones agradecieron al UNICEF y a sus organismos asociados su colaboración en la revisión y actualización de la política conjunta armonizada de recuperación de costos y elogiaron el claro compromiso con un enfoque armonizado y transparente. Las delegaciones agradecieron los esfuerzos del UNICEF por lograr la recuperación total de los costos.

326. Una delegación solicitó más información sobre el patrón de exenciones solicitadas. La Contralora y Directora de la División de Gestión Financiera y Administrativa dijo que en 2023 se habían emitido seis exenciones. Hizo hincapié en que las exenciones se habían emitido en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y en que todas ellas habían sido aprobadas por la Directora Ejecutiva del UNICEF tras un examen exhaustivo y el estudio de otras opciones.

327. Una delegación pidió que se prepararan informes anuales consolidados de las estadísticas de recuperación de costos, que incluyeran información de cada organismo sobre los descuentos, las exenciones y el impacto financiero. La Contralora y Directora de la División de Gestión Financiera y Administrativa tomó nota de la solicitud y confirmó que se esperaba que la Junta apoyara la presentación de informes consolidados.

328. Una delegación solicitó información sobre las medidas que se proponía adoptar tras la aplicación de la política actualizada de recuperación de costos. La Contralora y Directora de la División de Gestión Financiera y Administrativa reconoció la importancia de la coherencia de los costos directos incluidos en las propuestas de financiación y dijo que el UNICEF colaboraría estrechamente con los demás organismos para garantizar la coherencia de las orientaciones internas.

329. Otra delegación preguntó cómo iba a seguir colaborando el UNICEF con otros organismos de las Naciones Unidas para elaborar sus políticas específicas y sus orientaciones a las oficinas en los países sobre la política actualizada. La Contralora

y Directora de la División de Gestión Financiera y Administrativa confirmó que el UNICEF colaboraría estrechamente con los demás organismos a fin de asegurarse de que sus orientaciones internas fueran coherentes y estuvieran armonizadas.

330. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/25 en relación con el tema 14 del programa (véase el anexo III).

I. Informe de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del UNICEF

331. El informe de la visita a Madagascar realizada por miembros de la Junta Ejecutiva del UNICEF del 1 al 5 de julio de 2024 (UNICEF/2024/EB/10) fue presentado por el Excmo. Sr. Jonibek Ismoil Hikmat, Representante Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas y Vicepresidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF, en nombre de la delegación que había participado en la visita. Antes de la presentación del informe, se proyectó un video acerca de la visita sobre el terreno.

332. El Vicepresidente dijo que la visita había proporcionado valiosos conocimientos sobre la colaboración del UNICEF con el Gobierno de Madagascar y sus asociados e informó de que la visita a Madagascar había constado de tres componentes clave. En primer lugar, contactos en Antananarivo, donde la Junta Ejecutiva se había reunido con el Presidente de Madagascar, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y el equipo de las Naciones Unidas en el país, había visitado lugares donde se ejecutaban programas y había mantenido contactos con los niños, las autoridades locales y la sociedad civil. En segundo lugar, una visita a las regiones de Vatovavy y Fitovinany, en el sudeste de Madagascar, propensas a ciclones. En tercer lugar, una reunión con ministros clave del Gobierno y asociados del UNICEF en Antananarivo para debatir las observaciones de la visita sobre el terreno, las dificultades del sector y el apoyo continuo del UNICEF como asociado crítico y estratégico del Gobierno.

333. El Vicepresidente destacó cinco observaciones fundamentales del informe: 1) la Junta encomió al personal del UNICEF en Madagascar por su excepcional compromiso, así como el liderazgo del Coordinador Residente y los esfuerzos del equipo de las Naciones Unidas en el país; 2) era necesario redoblar los esfuerzos encaminados a mejorar la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas y los donantes; 3) el enfoque intergeneracional y de toda la sociedad adoptado por el UNICEF había ampliado enormemente el alcance y el impacto de sus programas; 4) el UNICEF había adaptado rápidamente su programa para mitigar el impacto de los retos relacionados con el clima en su labor; y 5) la Junta reconoció la sólida cooperación entre el UNICEF y el Gobierno de Madagascar.

334. El Presidente de la Junta Ejecutiva dio las gracias al Vicepresidente por el informe y destacó el valor de la visita para poner de relieve la forma en que el UNICEF y el sistema de las Naciones Unidas en general operaban sobre el terreno.

J. Otros asuntos

335. El Presidente de la Junta Ejecutiva señaló que la lista provisional de temas del programa para el primer período ordinario de sesiones de 2025 se había examinado en relación con el tema 3 del programa, titulado “Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2025”. No hubo otros asuntos sometidos a examen.

K. Adopción de proyectos de decisión

336. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2024/19 a 2024/25 (véase el anexo III).

L. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva

337. En su declaración de clausura, la Directora Ejecutiva agradeció a las delegaciones sus valiosas contribuciones y dio las gracias al Presidente de la Junta Ejecutiva, a la Mesa y a la Junta Ejecutiva por su liderazgo y su activa participación durante el período de sesiones. La Directora Ejecutiva agradeció la dedicación del personal del UNICEF y sus asociados, que seguían trabajando con denuedo para llegar a los niños y niñas, a menudo en circunstancias extremadamente difíciles. Además, dio las gracias a la Oficina del Secretario de la Junta, a los intérpretes de las Naciones Unidas y a otro personal de la Secretaría de las Naciones Unidas y a los colegas del UNICEF por sus esfuerzos, que habían sido críticos para el éxito del período de sesiones. La Directora Ejecutiva agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva su implicación y su productivo debate sobre la estrategia para África. La Directora Ejecutiva concluyó su intervención agradeciendo a dos colegas veteranos que dejaban el UNICEF los esfuerzos realizados durante tantos años.

338. En sus observaciones finales, el Presidente de la Junta Ejecutiva agradeció la labor de los facilitadores, los expertos técnicos del UNICEF y la contribución de los miembros de la Junta Ejecutiva en la adopción de las siete decisiones, incluidas las relativas a cinco nuevos documentos de programas para los países y las prórrogas de diez programas para los países en curso. El Presidente reiteró el valor del debate sobre la estrategia para África y destacó la aplicación de la decisión relativa al informe de la Dependencia Común de Inspección. También observó el importante debate sobre las esferas prioritarias, como la cooperación en los programas del UNICEF, el desarrollo en la primera infancia y los efectos del cambio climático en los niños. El Presidente concluyó poniendo de relieve que la Junta seguía centrándose en apoyar a los niños y al personal del UNICEF que trabajaba en pro de ellos en circunstancias difíciles.

Anexo I

Sesión especial sobre la erradicación de la poliomielitis

(8 de febrero de 2024)

1. El Presidente presentó la sesión especial sobre la erradicación de la poliomielitis. La Directora Ejecutiva del UNICEF afirmó que el mundo se encontraba en un momento crucial de los esfuerzos por erradicar la poliomielitis. Los beneficios de la erradicación se percibirían en todos los sistemas de salud y sociales: los recursos podrían redistribuirse a otras intervenciones de salud y nutrición esenciales para la infancia, y este logro marcaría un hito importante en consonancia con la Agenda de Inmunización 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. En un discurso pregrabado en video, el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS, dijo que en 2023 se había registrado el segundo menor número de casos declarados de poliovirus salvaje en un año, a saber, 6 en el Afganistán y 6 en el Pakistán. Sin embargo, existían retos importantes para llegar a los niños no vacunados en ambos países y para poner coto a los brotes de poliomielitis de origen vacunal en otros países que se enfrentaban a emergencias prolongadas. Estaban disponibles herramientas y estrategias para superar esos retos pendientes. El objetivo se podía alcanzar, pero requería una colaboración y un compromiso constantes.

3. El Sr. Ernest Rwamucyo, Representante Permanente (Rwanda) actuó como moderador de los debates. Los ponentes fueron los siguientes: el Dr. Christopher Elias, Presidente de la División de Desarrollo Global de la Fundación Bill y Melinda Gates (y Presidente del Consejo de Supervisión de la Poliomielitis de la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis (IEMP)); el Sr. Michael McGovern, Presidente del Comité Internacional PolioPlus de Rotary International; el Sr. Iftikhar Ali Shallwani (en línea), Secretario del Ministerio de Servicios Nacionales de Salud, Regulación y Coordinación del Pakistán; la Dra. Elizabeth Mukamba Musenga, Coordinadora del Centro de Operaciones de Emergencia contra la Poliomielitis de la República Democrática del Congo; y el Sr. Steven Lauwerier, Director del UNICEF para la Erradicación de la Poliomielitis.

4. Varios oradores pidieron mayor liderazgo y compromiso con la erradicación de la poliomielitis por parte de los Estados Miembros, el mantenimiento de la financiación y las alianzas, y que se garantizase la financiación de los recursos y las infraestructuras contra la poliomielitis y su transición en el marco de las iniciativas posteriores a la erradicación.

5. El Sr. Lauwerier afirmó que las condiciones previas para que se lograra erradicar la poliomielitis eran la atención a garantizar un suministro ininterrumpido de vacunas antipoliomielíticas seguras y adecuadas, incluida la nueva vacuna antipoliomielítica oral, dispuestas en el lugar y el momento precisos; el fomento de la confianza en las vacunas mediante la colaboración con las comunidades y la habilitación de los agentes de salud comunitarios; y la integración de la poliomielitis en la prestación de servicios de salud e inmunización. El aumento de las sinergias con la inmunización sistemática sería fundamental para erradicar la poliomielitis y mantener un mundo sin poliomielitis.

6. El Sr. Shallwani dijo que, en el Pakistán, las vacunaciones en el marco del Programa Ampliado de Inmunización habían sido decisivas para reducir la mortalidad infantil y proteger a millones de niños de enfermedades mortales. La poliomielitis endémica estaba ahora restringida a un distrito, pero en el último año la inseguridad, los problemas de acceso, el rechazo y la demanda comunitaria de otros servicios habían planteado problemas a los trabajadores de primera línea.

7. El Dr. Musenga informó de que las estrategias aplicadas en la República Democrática del Congo habían permitido reducir en más de un 50 % los casos de poliomielitis entre 2022 y 2023. Desde 2023, un equipo de coordinación especializado en la poliomielitis había contribuido a unificar los esfuerzos de todos los asociados y aplicar estrategias adaptadas a la situación sobre el terreno; a poner en marcha una importante campaña de comunicación para fomentar la confianza en la vacuna; y a mantener la atención en las zonas más problemáticas. Sin embargo, había que mitigar las dificultades que plantean la geografía, la inseguridad, las limitaciones de acceso y otras emergencias sanitarias.

8. El Sr. McGovern dijo que para Rotary International era un honor trabajar con el UNICEF y otros miembros de la IEMP en la lucha para acabar con la poliomielitis. La donación de más de 1.000 millones de dólares efectuada por Rotary a las iniciativas del UNICEF para la erradicación de la poliomielitis había sido reconocida recientemente como un hito de la alianza. Dar prioridad a la vacunación contra la poliomielitis y otras enfermedades infantiles, prestar apoyo financiero a la IEMP y acoger a las organizaciones de la sociedad civil en las iniciativas mundiales de salud contribuiría a la consecución de un mundo sin poliomielitis.

9. El Dr. Elias expresó agradecimiento por la firme alianza establecida con el UNICEF en todos los programas, incluidos los de nutrición e inmunización, de forma más reciente, a través de la campaña La Gran Puesta al Día en 2023, e hizo hincapié en la necesidad de mejorar la cobertura de la inmunización sistemática al tiempo que se erradicaba la poliomielitis. Había que actuar con rapidez para controlar los brotes de variantes y se estaba distribuyendo la nueva vacuna antipoliomielítica oral para limitar la propagación del virus. El Consejo de Supervisión de la Poliomielitis examinaría los progresos en el primer semestre de 2024 y consideraría un nuevo presupuesto hasta 2028. Se necesitarían donantes, tanto ya existentes como nuevos, para que ayudasen a financiar el programa, que tenía un déficit de unos 600 millones de dólares para el período 2024-2026.

10. Un grupo de delegaciones se sumó y se hizo eco del llamamiento del UNICEF a que los Estados Miembros prestasen apoyo y actuaran para conceder prioridad a la vacunación infantil y a la erradicación de la poliomielitis. Las actividades de inmunización darían más fruto si se aprovechaba el acceso a los niños que vivían en zonas remotas y subatendidas para ampliar otros servicios de inmunización y salud.

11. Una delegación dijo que el país había logrado acabar con un brote de una variante del poliovirus en 2022 garantizando una alta cobertura de inmunización con el respaldo de un firme compromiso político y el apoyo de los asociados de la IEMP. El brote de poliomielitis en Tayikistán, vinculado a virus procedentes de países vecinos, puso de relieve el riesgo continuo que planteaba la enfermedad a escala mundial.

12. Un grupo de delegaciones instó a que la infraestructura contra la poliomielitis se integrase en los sistemas sanitarios del continente africano, lo que permitiría mantener los logros alcanzados y crear sistemas de salud resilientes para hacer frente a nuevas amenazas, una vez erradicada la poliomielitis.

13. Otro grupo de delegaciones también animó a utilizar los recursos e infraestructuras contra la poliomielitis para reforzar los sistemas de salud. A fin de prevenir que la enfermedad resurgiese, se necesitaba voluntad política, iniciativas aceleradas para llegar a las comunidades subatendidas, sistemas de vigilancia y de salud reforzados y que se hiciese frente a la reticencia a la vacunación.

14. Un grupo de delegaciones dijo que, pese a los avances, en los contextos frágiles y de conflicto seguía habiendo demasiados niños con cero dosis o insuficientemente inmunizados que nunca habían recibido vacuna alguna, ni contra la poliomielitis ni

contra otras enfermedades. Para llegar a esos niños, sería esencial que se aunasen fuerzas, se compartiesen conocimientos, se reforzase la cooperación con los agentes humanitarios y los asociados mundiales en el ámbito de la salud y se mantuviese el acceso y el apoyo comunitario. El grupo también instó a que las mujeres desempeñasen un papel más amplio en la lucha contra la poliomielitis.

15. Una delegación dijo que el país había vacunado a 45 millones de niños durante sus días nacionales de inmunización, con el apoyo de campañas masivas de divulgación y concienciación comunitarias, iniciativas de vacunación de las poblaciones nómadas, la mayor red de supervisión del mundo y campañas de vacunación transfronterizas con el Afganistán. El Gobierno mantenía su compromiso con la erradicación de la poliomielitis para 2026, pero se necesitaba cooperación técnica y financiera de los asociados.

16. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales dijo que la voz de los Comités era importante para alentar el apoyo de los Gobiernos y el público a la erradicación de la poliomielitis y a la vacunación sistemática. Los Comités seguirían haciéndose eco de la necesidad de mantener el rumbo para concluir la tarea de acabar con la poliomielitis.

17. El Presidente clausuró la sesión dando las gracias a los asociados para la erradicación de la poliomielitis, a los donantes y a los Estados Miembros por su apoyo y colaboración con el UNICEF.

Anexo II

Sesión especial sobre el cambio climático y la infancia

(5 de septiembre de 2024)

1. El Presidente, Representante Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas y Vicepresidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF, inauguró la sesión especial sobre el cambio climático y la infancia. El Presidente observó los importantes desafíos ambientales a que se enfrentaba el mundo, como la crisis planetaria del cambio climático, la degradación del medio ambiente y la pérdida de diversidad biológica, y el impacto desproporcionado que tenían en los niños, especialmente en los más vulnerables, y destacó la necesidad de situar a los niños en el centro de la acción climática.

2. En su declaración de apertura, la Directora Ejecutiva del UNICEF puso de relieve que la crisis climática mundial era fundamentalmente una crisis de los derechos del niño, pues afectaba gravemente a su salud, desarrollo y acceso a servicios esenciales. El índice de riesgo climático de la infancia del UNICEF indicaba que más de 1.000 millones de niños vivían en países que tenían un riesgo extremadamente alto de sufrir los efectos del cambio climático y, aunque los niños eran los menos responsables de la crisis climática, soportaban la mayor carga de sus consecuencias. La crisis climática estaba afectando de forma desproporcionada a los niños de grupos vulnerables, incluidos los niños con discapacidad y los que vivían en la pobreza o en crisis humanitarias. La Directora Ejecutiva destacó algunas estadísticas clave que demostraban el impacto desproporcionado que el cambio climático tenía en los niños. Añadió que el UNICEF estaba invitando a sus asociados a unirse para acelerar la acción climática en cuatro esferas clave: reducción del riesgo de desastres informada por el clima, acción humanitaria y recuperación resiliente tras los desastres; energía sostenible para los establecimientos de salud, escuelas y sistemas de agua, saneamiento e higiene; prestación de servicios sostenibles de agua, saneamiento e higiene en las zonas más vulnerables al cambio climático; y oferta de vías para que los jóvenes abogaran más eficazmente por la sostenibilidad.

3. El Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Madagascar, Excmo. Sr. Max Fontaine, describió algunos de los efectos inmediatos del cambio climático en Madagascar, en particular la destrucción causada por los ciclones. El Ministro destacó los esfuerzos del país para mejorar la resiliencia, incluido un nuevo programa con el Fondo Monetario Internacional centrado en reformas ambientales, estrategias de financiación climática y créditos de carbono, y reiteró la importancia de la participación de los jóvenes en la acción climática. Dio las gracias al UNICEF por su gran colaboración y también a todos los que habían apoyado a Madagascar en el refuerzo de sus políticas climáticas y en el fomento de la acción climática.

4. El Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana, Excmo. Sr. Carlos Batista, describió el impacto desproporcionado del cambio climático en los niños de la República Dominicana. Destacó la vulnerabilidad de los niños de su país a los desastres naturales, como los huracanes, la degradación de los bosques y la erosión costera debida a la subida del nivel del mar y describió los esfuerzos para dar prioridad a la educación y la concienciación sobre el clima entre los niños, señalando las iniciativas para implicar a los jóvenes en la acción climática por medio de programas educativos, la plantación de árboles y del programa de jóvenes embajadores del clima. El Viceministro dijo que la República Dominicana había firmado recientemente la Declaración sobre los Niños, Niñas, Jóvenes y la Acción Climática.

5. La Junta Ejecutiva escuchó a dos jóvenes líderes de la acción y la promoción climática. Adia Daniel, activista climática caribeña, relató las devastadoras consecuencias del cambio climático en el Caribe, en concreto la creciente frecuencia de los huracanes, hizo hincapié en la importancia del apoyo a la salud mental de los niños afectados por las crisis climáticas y pidió más medidas para que los niños participaran en la toma de decisiones sobre el clima. La Sra. Daniel pregunta cómo se podría velar por que los países económicamente prósperos contribuyeran a las iniciativas de acción climática dirigidas por organizaciones no gubernamentales centradas en los niños y los jóvenes en los países con menos recursos financieros, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo. En respuesta a ella, el Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana dijo que era clave entender que el cambio climático no afectaba a todos por igual. Dijo que los pequeños Estados insulares en desarrollo debían legislar y elaborar políticas para canalizar fondos hacia la acción climática a fin de proteger a los niños y darles un futuro mejor.

6. El Sr. Francisco Vera, Defensor de la Juventud del UNICEF para América Latina, describió el olvido histórico de los derechos del niño en las políticas climáticas y explicó la necesidad de aumentar la participación de los niños en los debates sobre el clima, destacando que los niños no eran solo víctimas, sino también agentes de cambio que debían participar en la formulación de políticas. El Sr. Vera preguntó al Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Madagascar qué medidas se estaban tomando para incluir a los niños y los jóvenes defensores en el debate político en torno al cambio climático. El Ministro dio las gracias al Sr. Vera por su pregunta y se mostró de acuerdo en que, debido a la joven población de Madagascar, la juventud debería estar centrada en la formulación de las políticas climáticas. Además, añadió que era importante hallar a jóvenes líderes para velar por que la juventud estuviera incluida en el diálogo político y que Madagascar había firmado la Declaración sobre los Niños, Niñas, Jóvenes y la Acción Climática para apoyar ese objetivo.

7. Numerosas delegaciones describieron las dificultades climáticas que afectaban a sus países y expresaron su apoyo a la inclusión de las voces de los niños y los jóvenes en el debate sobre el cambio climático. Un grupo de delegaciones subrayó la importancia de integrar las necesidades de los niños en las políticas climáticas e hizo hincapié en la necesidad de cooperación internacional para hacer frente a las disparidades mundiales en materia de resiliencia ante el clima. Varias delegaciones encomiaron la dedicación mostrada por el UNICEF a mantener contactos no solo con los Gobiernos y las comunidades, sino también directamente con los niños y los adolescentes para impulsar un cambio significativo en la acción climática.

8. Un grupo de delegaciones hizo especial hincapié en los graves efectos del cambio climático en los niños de África, como sequías, inundaciones y ciclones tropicales. Las delegaciones expresaron su firme apoyo al Plan de Acción sobre Sostenibilidad y Cambio Climático (2023-2030) y pidieron un mayor apoyo financiero para las iniciativas de adaptación al clima.

9. El Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas, que habló en nombre de la Troika de Presidentes de la Conferencia de las Partes, mencionó que la Troika seguiría promoviendo la participación significativa de los niños y los jóvenes. Destacó que la 28ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático había creado la figura del Paladín Juvenil para el Clima para amplificar las voces de los jóvenes y confirmó que este continuaría en la 29ª reunión de la Conferencia de las Partes.

10. La Directora Ejecutiva y el Presidente clausuraron la sesión especial agradeciendo a los presentes su participación y sus valiosas contribuciones.

Anexo III

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2024

Primer período ordinario de sesiones, 6 a 8 de febrero de 2024

2024/1

Documentos de los programas para los países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas para Bhután, el Brasil, Camboya, Filipinas, Gambia, Guinea y Madagascar ([E/ICEF/2024/P/L.1](#) a [E/ICEF/2024/P/L.7](#)), que incluyen sus presupuestos indicativos totales, se pusieron a disposición de los Estados Miembros para que formularan observaciones e hicieran aportaciones al respecto del 14 de noviembre al 4 de diciembre de 2023;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con la decisión 2014/1, los documentos de los programas para Bhután, el Brasil, Camboya, Filipinas, Gambia, Guinea y Madagascar ([E/ICEF/2024/P/L.1](#) a [E/ICEF/2024/P/L.7](#)), incluidos los presupuestos indicativos totales.

*Primer período ordinario de sesiones
7 de febrero de 2024*

2024/2

Informes de evaluación y respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la evaluación de las respuestas de protección social del UNICEF en favor de las prestaciones universales por hijos a cargo, su resumen ([E/ICEF/2024/3](#)) y su respuesta de la administración ([E/ICEF/2024/4](#)).

2. *Observa con satisfacción* las pruebas generadas por el UNICEF en materia de protección social para fundamentar los programas futuros, y alienta al UNICEF a que siga tratando de crear una base empírica y sistemática sobre protección social y promover una gestión del conocimiento compartida y accesible;

3. *Alienta* al UNICEF a que siga abogando ante los Gobiernos y las organizaciones asociadas por una protección social que tenga en cuenta las necesidades de la infancia;

4. *Solicita* al UNICEF que proporcione, en el marco de los informes que presenta, información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de las respuestas de protección social del UNICEF en favor de las prestaciones universales por hijos a cargo, hasta que se terminen de aplicar las recomendaciones;

5. *Alienta* al UNICEF a que siga aprovechando su creciente acervo de conocimientos teóricos y prácticos sobre finanzas públicas mediante iniciativas de creación de capacidades y a que siga apoyando la presupuestación adaptada a la infancia y la ampliación del margen fiscal, incluso por medio de la asistencia técnica;

6. *Recalca* la importancia de la labor del UNICEF en el fortalecimiento de la capacidad y la implicación de los Gobiernos y en la prestación de asistencia técnica a los Gobiernos en el ámbito de la protección social con miras a lograr la cobertura universal de las prestaciones por hijos a cargo, y alienta al UNICEF a que amplíe las medidas para ayudar a los Gobiernos a diseñar, implantar, evaluar e institucionalizar programas, estrategias y sistemas de prestaciones por hijos a cargo;

7. *Alienta* al UNICEF a que continúe movilizando alianzas, incluso con Gobiernos, otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, según proceda, en favor de una protección social que tenga en cuenta las necesidades de la infancia, incluidas las prestaciones por hijos a cargo, como parte de los compromisos mundiales para poner fin a la pobreza infantil y ampliar la protección social;

8. *Toma nota* de la evaluación de la segunda fase (2020-2023) del Programa Mundial del UNFPA y el UNICEF para Poner Fin al Matrimonio Infantil, su resumen (E/ICEF/2024/5) y la respuesta de la administración (E/ICEF/2024/6);

9. *Observa con aprecio* los esfuerzos realizados por el UNICEF en relación con la ejecución del Programa Mundial, y pone de relieve que el principio de “no dejar a nadie atrás” debería incorporarse en mayor medida en la tercera fase (2024-2030) del Programa para acelerar los progresos en la atención de las necesidades de las niñas en todos los aspectos del Programa;

10. *Exhorta* al UNICEF a que, durante la planificación y ejecución de la tercera fase del Programa Mundial, tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones reflejadas en la evaluación de la segunda fase del Programa;

11. *Solicita* al UNICEF que, en el marco de los informes que presenta, facilite a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la segunda fase del Programa Mundial hasta que se hayan terminado de aplicar, así como información actualizada sobre los progresos conseguidos en la tercera fase del Programa.

*Primer período ordinario de sesiones
8 de febrero de 2024*

2024/3

Información actualizada sobre el desarrollo de un sistema general para la gestión de los riesgos institucionales

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los progresos realizados por el UNICEF en el desarrollo de un sistema general para la gestión de los riesgos institucionales, que reafirma que la gestión de los riesgos es una actividad prospectiva, transversal y general, y acoge con beneplácito la mejora continua basada en una visión y una estrategia nuevas y un nuevo plan integral de ejecución plurianual;

2. *Reconoce* la responsabilidad que cabe al personal directivo superior del UNICEF de promover la gestión de los riesgos institucionales como una herramienta de gestión, y alienta al UNICEF a que adopte las medidas necesarias para seguir fortaleciendo la estructura y la gobernanza de la gestión de los riesgos institucionales, incluidas las funciones del Oficial Responsable del Control de los Riesgos y del Comité de Riesgos del Personal Directivo Superior, y a que vele por que la gestión de los riesgos se aplique en todos los niveles de la organización;

3. *Alienta* al UNICEF a que atienda las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a la necesidad de definir las funciones y responsabilidades del sistema de gestión de los riesgos institucionales, y solicita al UNICEF que presente una reseña para el debate sobre cuestiones de gobernanza, que incluya el estudio de diferentes opciones para la implicación oportuna de la Junta Ejecutiva;

4. *Reitera* la necesidad de aplicar las medidas de respuesta a los riesgos y las actividades de mitigación de riesgos y supervisar su aplicación, y alienta al UNICEF

a que tenga presentes los vínculos con otras iniciativas de supervisión en curso dentro de la organización;

5. *Solicita* al UNICEF que presente un marco evolucionado de gestión de los riesgos institucionales como tema sobre el que tomar decisiones en el período de sesiones anual de 2024, que incluya un calendario y un plan general para el venidero proceso de desarrollo, y decide incluir en el programa a partir de 2025, para la adopción de decisiones, un tema recurrente sobre la gestión de los riesgos.

*Primer período ordinario de sesiones
8 de febrero de 2024*

2024/4

Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la opinión sin reservas emitida por la Junta de Auditores en relación con 2022 y el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022 (A/78/5/Add.3), así como la respuesta de la administración (E/ICEF/2024/AB/L.2);

2. *Acoge con beneplácito* también los progresos realizados por el UNICEF en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, y exhorta al UNICEF a que adopte medidas sobre las recomendaciones pendientes de aplicación;

3. *Recuerda* sus decisiones 2020/6, párrafo 5, 2021/4, párrafo 3, y 2023/4, párrafo 4, y solicita al UNICEF que vele por la aplicación oportuna de las recomendaciones relacionadas con la gestión de los asociados en la ejecución.

*Primer período ordinario de sesiones
8 de febrero de 2024*

2024/5

Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2024

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del plan de trabajo y el proyecto de presupuesto de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2024 (E/ICEF/2024/AB/L.1) y encomia al UNICEF por los continuos esfuerzos y avances realizados en ese ámbito, especialmente en lo que respecta a la recaudación de fondos digital, la mejora de la colaboración con el sector privado y otros enfoques innovadores;

2. *Observa* las hipótesis de los niveles alto, medio y bajo de ingresos para 2024 que figuran en el cuadro 3 del documento E/ICEF/2024/AB/L.1;

3. *Aprueba* un presupuesto para actividades con fines especiales de 163,1 millones de dólares con cargo a los recursos básicos para la obtención de resultados, que incluye 85 millones de dólares para fondos de inversión y 78,1 millones de dólares para otros gastos de recaudación de fondos procedentes del sector privado, y otros recursos por valor de 72 millones de dólares con base en la hipótesis del nivel medio que figura en el cuadro 3;

4. *Autoriza* al UNICEF:

a) Redistribuir los recursos entre las distintas partidas presupuestarias de recursos básicos para la obtención de resultados (detalladas en el párrafo 2), hasta un máximo del 10 % de las sumas aprobadas;

b) Disminuir o aumentar los gastos hasta el nivel que se indica en las columnas I y III del cuadro 3 del documento [E/ICEF/2024/AB/L.1](#) en caso de que los ingresos manifiestos procedentes de la recaudación de fondos aumenten o disminuyan hasta alcanzar los niveles que se indican en las columnas I y III;

c) Gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones monetarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2024;

5. *Aprueba* una asignación provisional única para el mes de enero de 2025 de 16,3 millones de dólares (es decir, el 10 % de la asignación de recursos ordinarios para fines especiales de 163,1 millones de dólares), que quedará absorbida en el presupuesto anual de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2025;

6. *Alienta* a la Directora Ejecutiva a detectar y aprovechar las oportunidades en nuevos mercados que puedan surgir entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, así como a notificar a la Junta en consecuencia mediante exposiciones informativas.

*Primer período ordinario de sesiones
8 de febrero de 2024*

Período de sesiones anual, 11 a 14 de febrero de 2024

2024/6

Informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 y del informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2023

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 y del informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2023, así como de la propuesta de revisión del marco integrado de resultados y recursos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025; del informe sobre la aplicación del marco integrado de resultados y recursos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025; del informe sobre la aplicación de la revisión cuadrilateral amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; de la descripción de los órganos y las funciones de supervisión independiente del UNICEF; y del documento de datos complementarios y la tabla de puntuación;

2. *Decide* transmitir dichos informes al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones y la orientación proporcionadas por la Junta Ejecutiva;

3. *Toma nota* del informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, en especial de las respuestas de la administración a las cuatro recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, las cuales se pretende que sean consideradas por la Junta Ejecutiva;

4. *Decide* añadir al programa del primer período ordinario de sesiones de 2025 un tema sobre la Política y Estrategia de Inclusión de la Discapacidad, a título

informativo, y solicita al UNICEF que siga incluyendo en sus informes pertinentes información actualizada sobre los avances en materia de inclusión de la discapacidad.

*Período de sesiones anual
14 de junio de 2024*

2024/7

Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF ([E/ICEF/2024/16](#));

2. *Encomia* al UNICEF por su labor relativa a la localización y los mecanismos de rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas y alienta a la organización a que siga reforzando esa labor respetando plenamente los principios humanitarios y de conformidad con los principios rectores de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria;

3. *Alienta* al UNICEF a que siga atendiendo las diferentes necesidades de protección de las poblaciones afectadas y a que incorpore la perspectiva de género en todas las etapas de las respuestas humanitarias.

*Período de sesiones anual
14 de junio de 2024*

2024/8

Prórrogas de los programas para los países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la prórroga por un año del programa para la República Árabe Siria, que fue aprobada por la Directora Ejecutiva, como se indica en el cuadro 1 del documento [E/ICEF/2024/P/L.8](#);

2. *Aprueba* la prórroga por seis meses del programa para Rwanda, tras una prórroga por un año; la prórroga por un año del programa para la República Popular Democrática de Corea, tras tres prórrogas consecutivas por un año; y la prórroga por un año del programa para el Sudán, tras tres prórrogas consecutivas por un año. Todas ellas se presentan en el cuadro 2 del documento [E/ICEF/2024/P/L.8](#).

*Período de sesiones anual
14 de junio de 2024*

2024/9

Información actualizada sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada proporcionada por el UNICEF sobre los progresos realizados en materia de prevención y protección contra la explotación y los abusos sexuales en el marco más amplio de la salvaguardia y el incipiente fortalecimiento de la gestión de los riesgos institucionales;

2. *Acoge con beneplácito también* el nuevo modelo y enfoque uniformes para la presentación de informes sobre las medidas destinadas a prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y responder a ellos, y solicita al UNICEF que incluya en sus informes una breve síntesis en que se describan los progresos interinstitucionales y los retos compartidos, y que ajuste mejor la presentación de

informes a los futuros planes de acción para la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual;

3. *Recuerda* su decisión 2023/10 y solicita al UNICEF que, con el firme compromiso y apoyo del personal directivo, siga:

a) Adoptando medidas para que todo el sistema utilice el mismo enfoque coherente y centrado en las víctimas y supervivientes con el fin de prevenir la explotación y los abusos sexuales, así como el acoso sexual, y responder a ellos, y que siga promoviendo una cultura institucional inclusiva y respetuosa en la que se empodere a todo el personal y se lo anime a denunciar la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y se le ofrezca protección contra las represalias;

b) Utilizando sistemáticamente la herramienta iReport SEA Tracker para las denuncias de explotación y abusos sexuales;

c) Redoblando los esfuerzos de colaboración en todo el sistema en materia de prevención, protección y respuesta, entre otros mediante la realización de evaluaciones conjuntas de los asociados en la ejecución, iniciativas conjuntas de fomento de la capacidad de los asociados en la ejecución, y la implicación comunitaria;

4. *Acoge con beneplácito* que se hayan incorporado los riesgos relacionados con este ámbito a los respectivos sistemas de gestión de los riesgos institucionales o mecanismos de salvaguardia, y alienta al UNICEF a que aumente la tasa de evaluaciones de riesgos sobre explotación y abusos sexuales en sus programas y proyectos y a que adopte las medidas de mitigación adecuadas;

5. *Recuerda* su decisión 2023/10, sobre la puesta a prueba del Plan de Divulgación de Conductas Indebidas, acoge con beneplácito que el UNICEF vaya a estudiar la viabilidad de formar parte del Plan en 2024, y alienta al UNICEF a que ponga a prueba el Plan y a que comunique los resultados de la prueba y las enseñanzas extraídas, en el marco de los informes existentes;

6. *Solicita* al UNICEF que le siga presentando información actualizada sobre la forma en que la organización está haciendo avanzar sus diversas iniciativas para prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos con eficacia, y decide incluir esta cuestión como tema recurrente para la adopción de decisiones en el período de sesiones anual.

*Período de sesiones anual
14 de junio de 2024*

2024/10

Información actualizada sobre la cultura institucional y la diversidad

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada proporcionada por el UNICEF sobre los progresos realizados para lograr que su cultura institucional esté más basada en valores y sea más inclusiva;

2. *Acoge con beneplácito también* que el UNICEF utilice un enfoque con base empírica y fundamentado en los datos a ese respecto y lo anima a dirigir las medidas hacia donde persisten los problemas, por ejemplo, dedicando tiempo suficiente a las cuestiones relativas a la cultura, la diversidad, la equidad y la inclusión en el lugar de trabajo, y hacia el ritmo y la visibilidad de los progresos logrados en las medidas que tome;

3. *Solicita* al UNICEF que, con el firme compromiso y apoyo del personal directivo, dé prioridad a la mejora de la seguridad psicológica y la confianza del

personal del UNICEF, lleve a cabo un análisis más profundo de las cuestiones subyacentes que podrían conducir a bajos grados de seguridad psicológica y confianza, y desarrolle enfoques de gestión que puedan mejorar los resultados y mitigar los riesgos conexos;

4. *Alienta* al UNICEF a incluir, en su próxima presentación de información actualizada, un análisis más desglosado de las percepciones de la cultura en el lugar de trabajo de los diferentes grupos demográficos, basado en datos de encuestas del personal y de otras fuentes;

5. *Solicita* al UNICEF que le siga presentando, en el período de sesiones anual, información actualizada sobre la forma en que la organización está mejorando su cultura institucional y sobre las medidas adoptadas para prevenir todas las formas de discriminación y responder a ellas, así como para garantizar la diversidad, la equidad y la inclusión, y decide incluir esta información actualizada como tema recurrente para la adopción de decisiones a partir de 2025;

6. *Solicita también* al UNICEF que adopte nuevas medidas con miras a mejorar la representación geográfica y el equilibrio de género en la fuerza de trabajo del UNICEF y que comunique, en el marco de los informes existentes, las medidas tomadas al respecto;

7. *Solicita además* al UNICEF que aplique todas las recomendaciones pendientes del informe de 2021 del Equipo de Trabajo Interno contra el Racismo y la Discriminación, y que informe a la Junta sobre su aplicación en su próxima presentación anual de información actualizada;

8. *Recuerda* el examen de los servicios del ómbudsman institucional a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas realizado por la Dependencia Común de Inspección (JIU/REP/2015/6) y su recomendación 5, observa el mandato independiente de la Oficina del Ómbudsman para Fondos y Programas de las Naciones Unidas, con arreglo al boletín ST/SGB/2016/7, e invita a la Oficina a que presente su informe anual en el período de sesiones anual a partir de 2025, en el marco del tema del programa relativo a la cultura institucional y la diversidad;

9. *Invita* al UNICEF a dotar a la Oficina del Ómbudsman de todos los recursos necesarios para desempeñar adecuadamente su mandato, de conformidad con su acuerdo de participación en la financiación de los gastos;

10. *Toma nota* de la respuesta de la administración del UNICEF a las recomendaciones incluidas en la nota de la Dependencia Común de Inspección titulada “Examen de las medidas y los mecanismos para combatir el racismo y la discriminación racial en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: gestión para lograr la eficacia institucional” (JIU/NOTE/2022/1/Rev.1);

11. *Expresa preocupación* por que, a pesar de los avances en la lucha contra el racismo y la discriminación en algunas partes del sistema de las Naciones Unidas, el racismo y la discriminación racial sigan siendo problemas importantes y poco reconocidos en las organizaciones de las Naciones Unidas;

12. *Toma nota* de los esfuerzos del UNICEF por aplicar las recomendaciones 2, 3, 5 y 6, específicas para las entidades, que figuran en la nota de la Dependencia Común de Inspección, y alienta a la administración del UNICEF a que siga aplicando estas recomendaciones;

13. *Insta* a la administración del UNICEF a que, en colaboración con la administración de todas las entidades pertinentes y por conducto de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, redoble sus esfuerzos para aplicar las recomendaciones 1 y 4, relativas a todo el sistema;

14. *Solicita* a la administración del UNICEF que establezca calendarios para la aplicación de las recomendaciones de la nota específicas para entidades, y que los presente en el primer período ordinario de sesiones de 2025 como tema para información del programa;

15. *Solicita también* a la administración del UNICEF que presente, en el período de sesiones anual de 2025, información actualizada sobre sus esfuerzos por aplicar todas las recomendaciones de la nota;

16. *Invita* a la Mesa a que, en coordinación con las Mesas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas, de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y del Programa Mundial de Alimentos, considere la labor de los organismos en la lucha contra el racismo y la discriminación racial como un tema para la reunión conjunta de las Juntas;

17. *Decide* añadir la lucha contra el racismo y la discriminación racial al programa como tema para la adopción de decisiones en el período de sesiones anual de 2025.

*Período de sesiones anual
14 de junio de 2024*

2024/11

Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada que ha proporcionado el UNICEF sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

2. *Observa con aprecio* la participación de los representantes del UNICEF en los países en la encuesta anual sobre la implementación de la reforma del sistema para el desarrollo, que ha servido de base para elaborar la información actualizada;

3. *Toma nota con aprecio* del anexo preparado por el UNICEF sobre la lista de verificación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que se incluye en la información actualizada;

4. *Exhorta* al UNICEF a que siga adaptando sus documentos de los programas para los países y las asignaciones de recursos respectivas a los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y a las prioridades y necesidades nacionales, y a que refuerce la supervisión y la presentación de informes sobre cómo contribuyen las actividades vinculadas a entidades concretas a los resultados colectivos de los equipos de las Naciones Unidas en los países;

5. *Solicita* al UNICEF que adopte todos los elementos del Marco de Gestión y Rendición de Cuentas y alienta la participación constructiva del UNICEF en el próximo examen del Marco;

6. *Solicita también* al UNICEF que adopte nuevas medidas para velar por la eficacia del intercambio de información con los coordinadores residentes en los respectivos equipos en los países.

*Período de sesiones anual
14 de junio de 2024*

2024/12

Informes de evaluación y respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con aprecio* del informe anual de 2023 sobre la función de evaluación en el UNICEF (E/ICEF/2024/20) y de la respuesta de la administración (E/ICEF/2024/21);
2. *Toma nota* de la evaluación de los enfoques del UNICEF en materia de promoción, de su resumen (E/ICEF/2024/22) y de la respuesta de la administración (E/ICEF/2024/23);
3. *Toma nota también* de la evaluación de las inversiones que el UNICEF destina al fortalecimiento institucional para un cambio social y de conducta, de su resumen (E/ICEF/2024/24) y de la respuesta de la administración (E/ICEF/2024/25);
4. *Toma nota con preocupación* de que los gastos generales de evaluación siguieron disminuyendo en 2023, lo que pone en peligro la posibilidad de alcanzar la meta de financiación del 1 %, y exhorta al UNICEF a que dote la función de evaluación de financiación suficiente y previsible;
5. *Toma nota con preocupación también* de que en 2023 no mejoró el grado en que el ámbito de las evaluaciones incorpora la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres de forma significativa e insta al UNICEF a que redoble sus esfuerzos por integrar esos aspectos en sus evaluaciones;
6. *Alienta* al UNICEF a que utilice “mapas de carencias” de datos para fundamentar sus decisiones sobre el uso eficiente de los recursos de evaluación;
7. *Alienta también* al UNICEF a que siga realizando evaluaciones de impacto para fundamentar las decisiones programáticas y apoya su análisis de la relación costo-eficacia de las diferentes estrategias de intervención;
8. *Alienta además* a la función de evaluación a seguir explorando enfoques innovadores, creativos y participativos para implicar de manera más fructífera a los jóvenes como fuente de conocimientos;
9. *Recuerda* su decisión 2023/3, en la que solicitó al UNICEF que siguiera detallando el plan de acción estableciendo medidas concretas para poder cumplir al máximo las recomendaciones del estudio de evaluabilidad y la evaluación formativa del posicionamiento del UNICEF para poner en práctica con éxito su Plan Estratégico para 2022-2025 (E/ICEF/2023/3) y que, en el período de sesiones anual de 2024, y en el marco del examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2022-2025, informara a la Junta Ejecutiva de los avances hechos;
10. *Reconoce* que la información sobre la aplicación de las recomendaciones figura en el informe sobre la aplicación del Marco Integrado de Resultados y Recursos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 (UNICEF/2024/EB/5);
11. *Solicita* al UNICEF que, en el segundo período ordinario de sesiones de 2024, vuelva a presentar información actualizada sobre la aplicación de esas recomendaciones siguiendo el formato del plan de acción inicial que se presentó en el primer período ordinario de sesiones de 2023.

*Período de sesiones anual
14 de junio de 2024*

2024/13

Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2023, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2023 (E/ICEF/2024/18) y la respuesta de la administración (E/ICEF/2024/19);
2. *Aprueba* que la administración del UNICEF haya respondido positivamente a las solicitudes especiales de recursos, y la alienta a velar por que la Oficina de Ética cuente con una financiación adecuada y sostenible;
3. *Alienta* a la Oficina de Ética a que brinde una proyección de las necesidades de recursos a largo plazo en el presupuesto integrado del próximo Plan Estratégico para afrontar de manera sostenible el incremento continuo de la carga de trabajo.

*Período de sesiones anual
14 de junio de 2024*

2024/14

Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2023, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2023 (E/ICEF/2024/AB/L.3), de su adición (E/ICEF/2024/AB/L.3/Add.1) y de la respuesta de la administración (E/ICEF/2024/AB/L.4), así como del informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2023, y acoge con beneplácito la opinión general sobre la idoneidad y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la organización;
2. *Toma nota también* del incremento continuo de la carga de trabajo global de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF;
3. *Aprueba* que la administración del UNICEF haya respondido positivamente a las solicitudes especiales de recursos, y la alienta a seguir haciéndolo;
4. *Alienta* a la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a que brinde una proyección estratégica de las necesidades de recursos a largo plazo en el presupuesto integrado del próximo Plan Estratégico para afrontar de manera sostenible el incremento continuo de la carga de trabajo;
5. *Invita* al UNICEF a organizar una reunión informativa oficiosa de la Junta Ejecutiva con el Comité Asesor de Auditoría del UNICEF antes del período de sesiones anual de 2025.

*Período de sesiones anual
14 de junio de 2024*

2024/15

Evaluación de la forma en que la Junta Ejecutiva desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* su decisión 2022/21, en la que solicitó a la Mesa del UNICEF que, en consulta con las Mesas pertinentes de las entidades del sistema de las

Naciones Unidas para el desarrollo, proporcionara opciones y estimaciones de gastos para una posible evaluación, incluida la viabilidad de encargar una evaluación por terceros a una entidad externa al sistema de las Naciones Unidas con expertos independientes en gobernanza y supervisión, de la forma en que la Junta Ejecutiva, en colaboración con el UNICEF, así como con el sistema de las Naciones Unidas, desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión, con miras a asegurar que esas funciones se ajusten a las normas y mejores prácticas internacionales más estrictas;

2. *Acoge con beneplácito* el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre el examen de la gobernanza y la supervisión de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (JIU/REP/2023/7) y toma nota de sus recomendaciones;

3. *Recuerda* sus decisiones 2022/21, párrafo 10, y 2023/13, párrafo 11, en las que la Junta Ejecutiva expresó que era necesario estudiar con más detalle las recomendaciones relativas a la gobernanza y la supervisión que estuvieran dirigidas a la Junta Ejecutiva;

4. *Destaca* la importancia de la participación y la consulta inclusivas y significativas de los miembros de la Junta y los observadores, en particular de aquellos que pertenecen a países donde se ejecutan programas, por medios como consultas entre los grupos regionales y entre las Juntas, y destaca la necesidad de emplear procesos progresivos, inclusivos, transparentes y equilibrados a la hora de proponer medidas para aplicar las recomendaciones formuladas en el informe de la DCI;

5. *Destaca también* que mejorar la forma en que la Junta Ejecutiva desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión debería ayudar a alcanzar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible favoreciendo que el mandato del UNICEF se cumpla con eficacia y eficiencia y responda a las necesidades y prioridades de los países donde se ejecutan programas;

6. *Se compromete*, por tanto, a iniciar un proceso dual integrado por a) la recopilación de información y b) la creación de un grupo de trabajo;

7. *Confirma* que las consultas y las notas informativas sobre el informe de la DCI no prejuzgan ninguna decisión de la Junta Ejecutiva sobre cómo abordar el informe y sus recomendaciones;

8. *Decide* incluir en el programa de cada período de sesiones oficial un tema sobre la adopción de decisiones acerca de los progresos realizados en el examen del informe de la DCI hasta que se tome alguna decisión en contrario;

9. *Solicita* a la Mesa que, en consulta con la Mesa de cada Junta participante, le presente información actualizada sobre la aplicación de esta decisión en el segundo período ordinario de sesiones de 2024;

Con respecto a la información adicional solicitada:

10. *Solicita* a la administración del UNICEF que presente, por medio de una nota informativa, sus observaciones preliminares sobre el informe de la DCI;

11. *Solicita* a la Dirección de cada oficina independiente del UNICEF que presente, por medio de una nota informativa, sus observaciones preliminares sobre el informe de la DCI;

12. *Solicita* a la Mesa que organice, en coordinación con las Mesas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), una consulta oficiosa conjunta acerca del examen entre la Junta Ejecutiva y la DCI antes de que comience el primer período ordinario de sesiones de 2025, teniendo en cuenta otros procesos de las Naciones Unidas, a fin de que la participación, en particular de los países donde se ejecutan programas, sea inclusiva y significativa;

13. *Solicita también* a la Mesa que organice una consulta abierta e inclusiva con los miembros de la Junta Ejecutiva y los observadores en que se traten las necesidades de información y análisis relacionadas con el informe de la DCI y sus recomendaciones con el propósito de prestar apoyo al grupo de trabajo encargado de estudiar el informe de la DCI;

Con respecto al grupo de trabajo:

14. *Decide* participar en el grupo de trabajo conjunto encargado de estudiar el informe de la DCI e informar al respecto, creado en virtud de la decisión 2024/12 de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS;

15. *Solicita* a la Mesa del UNICEF que, en colaboración con las Mesas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y, potencialmente, ONU-Mujeres y valiéndose de un proceso consultivo entre los grupos regionales y entre las Juntas, defina el mandato del grupo de trabajo a fin de que pueda iniciar su labor y que presente ese mandato a la Junta Ejecutiva para que lo apruebe en el primer período ordinario de sesiones de 2025;

16. *Decide* que la Mesa, en consulta con los grupos regionales y en colaboración con la Mesa de cada Junta participante, facilite el nombramiento de miembros de las distintas Juntas Ejecutivas u observadores para que integren el grupo de trabajo, hasta un total de 15, procurando que la representación de los cinco grupos regionales sea igualitaria, composición que deberán confirmar las Juntas participantes mediante un procedimiento de acuerdo tácito antes del primer período ordinario de sesiones de 2025;

17. *Solicita* que la secretaría proporcione información y servicios de apoyo, cuando y como lo solicite el grupo de trabajo encargado de estudiar el informe de la DCI, para ayudarlo en su labor;

18. *Solicita* al grupo de trabajo que presente información actualizada con regularidad a las Juntas participantes, según sea necesario, a partir del primer período ordinario de sesiones de 2025.

*Período de sesiones anual
14 de junio de 2024*

2024/16

Marco evolucionado de gestión de los riesgos institucionales del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la visión y la estrategia de ejecución del UNICEF de un marco evolucionado de gestión de los riesgos institucionales;

2. *Recuerda* su decisión 2024/3, párrafo 5, y solicita que, a partir del período de sesiones anual de 2025, se le presente un informe anual sobre el perfil de riesgo del UNICEF que incluya los principales riesgos, el apetito de riesgo, y la gestión y

mitigación de los riesgos críticos para el año siguiente con el fin de adoptar decisiones al respecto.

*Período de sesiones anual
14 de junio de 2024*

2024/17

Informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2022-2025

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe relativo al examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2022-2025 ([E/ICEF/2024/AB/L.5](#)), presentado en respuesta a la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2021/19;

2. *Aprueba* el plan integrado de recursos revisado propuesto como marco financiero para el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025;

3. *Observa y aprueba* la propuesta del UNICEF en relación con los siguientes presupuestos:

a) Para el Programa Mundial y Regional, un aumento del presupuesto aprobado con cargo a los recursos ordinarios de 235,0 millones de dólares a 265,0 millones de dólares, con sujeción a la disponibilidad de recursos;

b) Una consignación para el presupuesto institucional correspondiente al período 2022-2025 de 2.760 millones de dólares a fin de cubrir los gastos de las iniciativas de promoción de la eficacia de las actividades de desarrollo, las actividades de coordinación de las Naciones Unidas para el desarrollo, las actividades de gestión, las actividades de supervisión y aseguramiento independientes y, dentro de las actividades con fines especiales, las inversiones de capital, teniendo en cuenta que la financiación prevista revisada de la consignación es de 878 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1.800 millones en concepto de recuperación de costos con cargo a otros recursos;

c) Además de la consignación de 2.680 millones de dólares, la financiación prevista para el presupuesto institucional de 85,7 millones de dólares, con cargo a otros recursos, destinados a iniciativas de eficacia del desarrollo, coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo, gestión y actividades de supervisión y aseguramiento independientes, sujeto a la recepción de contribuciones en concepto de otros recursos;

4. *Observa*, dentro de las actividades con fines especiales, la utilización prevista de los recursos para la recaudación de fondos del sector privado, cuyos presupuestos se someterán anualmente a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en su primer período ordinario de sesiones;

5. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que:

a) Continúe proporcionando información financiera real, conforme al formato del plan integrado de recursos, y evaluando los resultados con respecto al presupuesto integrado en su informe anual a la Junta Ejecutiva;

b) Siga presentando a la Junta Ejecutiva anualmente, para su aprobación en su segundo período ordinario de sesiones, un plan integrado de recursos actualizado que incluya los recursos para la evaluación, previo examen de las previsiones financieras en las que se basa el plan;

6. *Observa* la información facilitada sobre los montos previstos de la metodología revisada de recuperación de costos.

*Período de sesiones anual
14 de junio de 2024*

2024/18

Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del documento titulado “Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023” ([E/ICEF/2024/AB/L.7](#));

2. *Toma nota también* de que las cifras de ingresos presentadas en ese informe están sujetas a una auditoría externa y de que los resultados no financieros son orientativos;

3. *Acoge con beneplácito* la labor que la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado del UNICEF ha llevado a cabo junto con los Comités Nacionales del UNICEF y las oficinas del UNICEF en los países;

4. *Alienta* al UNICEF a que siga fortaleciendo, por medios como la cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas, sus esfuerzos por generar ingresos e influencia a escala procedentes del sector privado a fin de contribuir a la obtención de los resultados establecidos en el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025.

*Período de sesiones anual
14 de junio de 2024*

Segundo período ordinario de sesiones, 3 a 6 de febrero de 2024

Documentos de los programas para los países

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas para Djibouti, Namibia, la República Democrática del Congo, Sierra Leona y Ucrania ([E/ICEF/2024/P/L.9](#) a [E/ICEF/2024/P/L.13](#)), que incluyen sus presupuestos indicativos totales, se pusieron a disposición de los Estados Miembros para que formularan observaciones e hicieran aportaciones al respecto del 11 de junio al 1 de julio de 2024;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con la decisión 2014/1, los documentos de los programas para Djibouti, Namibia, la República Democrática del Congo, Sierra Leona y Ucrania ([E/ICEF/2024/P/L.9](#) a [E/ICEF/2024/P/L.13](#)), incluidos los presupuestos indicativos totales.

*Segundo período ordinario de sesiones
4 de septiembre de 2024*

2024/20

Prórrogas de los programas para los países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las prórrogas por dos meses de los programas para Colombia, el Iraq y el Paraguay, y de las prórrogas por un año de los programas para Cuba, Liberia, Malí y el Yemen, aprobadas por la Directora Ejecutiva y presentadas en el cuadro 1 del documento [E/ICEF/2024/P/L.14](#);

2. *Aprueba* la prórroga por dos meses del programa para Rwanda, tras una prórroga por un año y una prórroga por seis meses; la propuesta de prorrogar por un año el programa para Myanmar, tras dos prórrogas consecutivas por un año; y la propuesta de prorrogar por dos años el programa para el Congo. Todas ellas se presentan en el cuadro 2 del documento [E/ICEF/2024/P/L.14](#).

*Segundo período ordinario de sesiones
5 de septiembre de 2024*

2024/21

Contribución del UNICEF a los programas de desarrollo de África

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la situación de la infancia en África y las dificultades singulares a que se enfrenta el continente a la hora de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas relacionadas con la infancia en sus propios programas de desarrollo;

2. *Reconoce* las importantes oportunidades que presentan el capital humano y los cambios demográficos de África para lograr un desarrollo sostenible en el continente, y subraya la necesidad de realizar inversiones urgentes y sostenidas en la salud, el desarrollo, la educación y el bienestar general de los niños africanos para aprovechar plenamente estas oportunidades;

3. *Acoge con beneplácito* la contribución del UNICEF a los programas de desarrollo de África ([E/ICEF/2024/32](#)) y el especial hincapié que la organización está haciendo en las necesidades de los niños africanos, y reconoce la importancia de seguir aumentando la repercusión de las contribuciones del UNICEF en apoyo de los esfuerzos dirigidos por los países para alcanzar los objetivos y aspiraciones reflejados en los programas de desarrollo de África;

4. *Alienta* al UNICEF a que, al elaborar su próximo Plan Estratégico, considere adecuadamente su contribución a los programas de desarrollo de África, incluyendo la debida incorporación de enfoques estratégicos que podrían ser pertinentes para el avance de los programas para los países en otras regiones;

5. *Solicita* al UNICEF que remita actualizaciones, dentro de los informes que ya se presentan, sobre la puesta en ejecución de la contribución del UNICEF a los programas de desarrollo de África.

*Segundo período ordinario de sesiones
5 de septiembre de 2024*

2024/22

Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 (E/ICEF/2024/30), y elogia los progresos sustanciales realizados en relación con los compromisos específicos de las entidades de las Naciones Unidas en virtud del pacto de financiación;

2. *Recuerda* la importancia de los compromisos de los Estados Miembros en el marco del pacto de financiación e insta a los Estados Miembros a que prioricen los recursos ordinarios y las promesas de contribución plurianuales, dado que la reducción de los recursos ordinarios pone en peligro la capacidad del UNICEF de conseguir los resultados de su Plan Estratégico y cumplir su mandato normativo;

3. *Señala* el considerable descenso que ha sufrido la financiación temática, que resulta igual de crucial para que el UNICEF pueda acelerar la programación y así cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre todo en aquellas esferas afectadas por una falta grave de financiación, y alienta a los Estados Miembros a que den prioridad también a esta modalidad de financiación flexible;

4. *Alienta* al UNICEF a que siga colaborando con los Estados Miembros, a través del diálogo estructurado anual sobre financiación, para dar prioridad a las contribuciones a los recursos ordinarios y para pasar de una financiación con un alto grado de asignación a una financiación más previsible y flexible;

5. *Acoge con beneplácito* el nuevo pacto de financiación para el apoyo de las Naciones Unidas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y exhorta al UNICEF y alienta a los Estados Miembros a que cumplan plenamente sus respectivos compromisos, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social;

6. *Observa con reconocimiento* los esfuerzos realizados por el UNICEF para recibir contribuciones de recursos ordinarios del sector privado (empresas, sociedad civil, fundaciones, particulares y filántropos), y solicita al UNICEF que prosiga estos esfuerzos;

7. *Alienta* al UNICEF a que siga colaborando con las partes interesadas pertinentes, incluidas las del sector privado, para diversificar sus posibles fuentes de financiación, y fortaleciendo las alianzas con las instituciones financieras internacionales.

*Segundo período ordinario de sesiones
5 de septiembre de 2024*

2024/23

Información actualizada sobre la aplicación de la decisión 2024/15: evaluación de la forma en que la Junta Ejecutiva desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* su decisión 2024/15, relativa al examen del informe de la Dependencia Común de Inspección (JIU/REP/2023/7), en que se solicitaba a la Mesa de la Junta Ejecutiva del UNICEF que, en consulta con la Mesa de cada Junta participante, presentara información actualizada sobre la aplicación de esa decisión en el segundo período ordinario de sesiones de 2024;

2. *Acoge con beneplácito* la información actualizada que ha facilitado la Mesa en el segundo período ordinario de sesiones de 2024.

*Segundo período ordinario de sesiones
5 de septiembre de 2024*

2024/24

Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas para 2024-2027

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las estimaciones financieras previstas para el período 2024-2027, que figuran en el documento [E/ICEF/2024/AB/L.8](#), como marco flexible para apoyar los programas del UNICEF;

2. *Aprueba* el marco integrado de recursos de las estimaciones financieras previstas para el período 2024-2027 y aprueba también la preparación, para su presentación a la Junta Ejecutiva, de propuestas de gastos de programas para los países por un máximo de 920 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios en 2025, con sujeción a que haya recursos disponibles y a que estas estimaciones financieras sigan siendo válidas;

3. *Aprueba también* el aumento del límite máximo del Fondo para Programas de Emergencia a 95 millones de dólares, con efecto a partir de 2024, lo cual se sufragará con los recursos existentes, a fin de aumentar la capacidad del UNICEF para atender de forma eficaz, previsible y oportuna las necesidades de los niños y las mujeres afectados por emergencias humanitarias;

4. *Solicita* al UNICEF que presente anualmente a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre los progresos en la financiación de sus reservas para obligaciones correspondientes al personal.

*Segundo período ordinario de sesiones
5 de septiembre de 2024*

2024/25

Revisión exhaustiva de la política conjunta de recuperación de costos y su aplicación

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la revisión exhaustiva de la política conjunta de recuperación de costos ([DP/FPA-ICEF-UNW/2024/1](#));

2. *Reconoce* la importancia de garantizar la recuperación de todos los costos directos e indirectos de los programas y proyectos;

3. *Decide* que la política conjunta de recuperación de costos, tal y como se describe en el documento [DP/FPA-ICEF-UNW/2024/1](#), sustituya a la anterior política de recuperación de costos;

4. *Aprueba* las categorías de clasificación de costos, y sus definiciones establecidas en la política, con efecto a partir del 1 de enero de 2026, como se indica a continuación:

a) Actividades de desarrollo y humanitarias, con las subcategorías i) programas; y ii) actividades de eficacia del desarrollo;

b) Actividades de coordinación del desarrollo de las Naciones Unidas;

c) Funciones facilitadoras, con las subcategorías i) actividades de gestión; ii) las actividades de supervisión y aseguramiento independientes; y iii) actividades con fines especiales;

5. *Aprueba también* la política de recuperación de costos, incluida la metodología y las tasas, tal y como se indica en la política;

6. *Recuerda* la decisión 2020/24, párrafo 5, y solicita al UNICEF que, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), facilite la información solicitada en dicho párrafo en un informe conjunto armonizado, que se examinará en relación con el tema del programa relativo al diálogo estructurado sobre financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF en el segundo período ordinario de sesiones de cada año;

7. *Solicita* al UNICEF que, en colaboración con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres, siga presentando, de forma armonizada en sus informes actuales, los cálculos de las tasas teóricas de recuperación de costos;

8. *Solicita también* al UNICEF que, en colaboración con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres, presente un examen amplio de la política de recuperación de costos y su aplicación para que se adopte una decisión al respecto en el segundo período ordinario de sesiones de 2028, y solicita al UNICEF que colabore con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres para organizar en 2027 una reunión informativa con el fin de presentar un calendario conjunto para el examen de la aplicación de la política de recuperación de costos y la formulación de las observaciones y conclusiones preliminares al respecto.

*Segundo período ordinario de sesiones
5 de septiembre de 2024*

Anexo IV

Informe de la Reunión Conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)/la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA)

1. La Reunión Conjunta de las Juntas Ejecutivas (RCJE) del PNUD/UNFPA/UNOPS, UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA se celebra anualmente y ofrece a los Estados miembros una plataforma para debatir cuestiones de interés común entre los organismos, en la que participan tanto los miembros como los observadores de las cuatro Juntas Ejecutivas, así como los directores de seis organismos. En 2024, las Juntas Ejecutivas solicitaron un debate sobre el papel de la gobernanza eficaz, por parte de los órganos de gobierno, en la promoción del multilateralismo y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD), para acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. La reunión fue inaugurada por el Presidente de la RCJE, el Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS. El Presidente de la RCJE agradeció la presencia de los presidentes de las Juntas, así como la de los directores y adjuntos de todos los socios de la RCJE. En sus observaciones, el Presidente subrayó que los órganos de gobierno de los fondos y programas de las Naciones Unidas desempeñan un papel crucial a la hora de apoyar y supervisar las actividades de cada organismo, así como de garantizar que los organismos de las Naciones Unidas cumplan las respectivas obligaciones derivadas de diversos acuerdos multilaterales e iniciativas conjuntas. La dirección estratégica, la supervisión y la rendición de cuentas proporcionadas por las Juntas Ejecutivas desempeñaron un papel crucial a la hora de garantizar que estas organizaciones pudieran cumplir de manera más eficaz y eficiente sus respectivos mandatos y lograr resultados para todo el sistema, incluidos los ODS. En última instancia, las Juntas Ejecutivas garantizaban la eficacia del SNUD. A medida que el mundo cambia y se hace más complejo, los órganos de gobierno de las Naciones Unidas también deben evolucionar. Las decisiones adoptadas por las Juntas Ejecutivas en los últimos años demostraron que estas no solo eran conscientes de la necesidad de evolucionar, sino que estaban tomando medidas proactivas al respecto.

3. El Presidente subrayó que la eficacia de los organismos de las Naciones Unidas en los países dependía de la eficacia de sus Juntas Ejecutivas, que velan por que todas las medidas adoptadas se basen en el pragmatismo y respondan a las necesidades de las comunidades. Señaló que la colaboración multilateral a través de foros como la RCJE es fundamental para hacer frente a los crecientes retos de desarrollo en un mundo en rápida evolución. A tan solo seis años de 2030 y con las crisis crecientes, las Juntas se aseguraron de que los organismos de las Naciones Unidas pudieran cumplir sus mandatos y seguir siendo aptos para su propósito. Para ello fue necesario adaptar los métodos de trabajo, las normas, la toma de decisiones y las modalidades de reunión de las propias Juntas.

4. El Presidente hizo referencia a las solicitudes de las Juntas Ejecutivas para que expertos examinaran sus funciones de supervisión y gobernanza. Por ejemplo, en 2023, el PMA emprendió una evaluación de sus marcos y procesos de gobernanza

para determinar las oportunidades de mejorar la eficiencia y la eficacia. Dicha evaluación, que fue realizada por un consultor independiente, proporcionó una serie de recomendaciones para que la Junta prestara el mejor asesoramiento y apoyo estratégicos posibles al PMA. A continuación, se creó un grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva para revisar las recomendaciones y elaborar un plan de implementación de las aprobadas por la Junta. El Presidente también señaló que en 2023, a petición de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, UNICEF y ONU-Mujeres, la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas llevó a cabo una evaluación de las funciones de gobernanza y supervisión de las tres Juntas Ejecutivas. La revisión puso de manifiesto oportunidades de mejora en ámbitos clave de la gobernanza, como las funciones y responsabilidades, la estructura, los procesos y los sistemas.

5. Ambas revisiones ofrecieron la oportunidad de reflexionar sobre la manera en la que se podrían reforzar las Juntas Ejecutivas para mejorar sus funciones de gobernanza y supervisión. En el esfuerzo colectivo de las Juntas por fomentar el multilateralismo, cada dólar invertido debía conducir a resultados tangibles. Un principio fundamental del multilateralismo es la igualdad entre las naciones. En este sentido, el Presidente animó a los miembros a explorar nuevas plataformas de trabajo conjunto para reforzar los marcos de gobernanza con el fin de mejorar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas, incluso a través de procesos intergubernamentales como la Cumbre del Futuro. Mediante una colaboración más estrecha y una comunicación abierta, todas las partes podrían avanzar con determinación renovada hacia la consecución de los ODS.

6. El Subsecretario General de Coordinación del Desarrollo, que habló en nombre de la Vicesecretaria General, destacó el papel fundamental de los órganos de gobierno en la promoción del multilateralismo y el desarrollo sostenible, y en el liderazgo del cambio dentro del sistema de las Naciones Unidas. Esto fue posible gracias a la armonización de las decisiones de la Junta Ejecutiva con decisiones más amplias de las Naciones Unidas sobre la coordinación de la gobernanza. Tras expresar su gratitud a los organismos que han liderado este camino, señaló que los Estados miembros deseaban que este progreso continuase. La escala y la ambición de los ODS exigen que las instituciones multilaterales sigan el ritmo de la evolución de las necesidades. Los órganos de gobierno de los organismos de las Naciones Unidas deben aprovechar todas las oportunidades para reflexionar sobre las orientaciones que recibieron y aprovechar sus relaciones de trabajo positivas. Existen importantes oportunidades para establecer vínculos aún más sólidos entre los procesos de gobernanza de las Naciones Unidas.

7. El informe de la DCI había proporcionado orientaciones útiles a este respecto. Por primera vez, se ofreció una visión completa de cómo los organismos de las Naciones Unidas habían integrado los requisitos de reforma. La primera ronda de discusiones de los organismos al respecto contaría con gran expectación. Las Juntas Ejecutivas tendrían un papel central a la hora de impulsar la aplicación de un nuevo pacto de financiación. En el último ciclo de la revisión cuatrienal amplia de la política (RCAP) antes de 2030, sería posible fijar un rumbo ambicioso para los próximos cuatro años. Puesto que se acercaba la celebración de la Cumbre del Futuro, era el momento de volver a centrarse en estos objetivos. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA reiteró que la Cumbre del Futuro y otros procesos multilaterales son oportunidades importantes para identificar formas de mejorar la gobernanza mundial e influir en la visión de un sistema multilateral más eficaz y unificado que garantice que nadie se quede atrás. Las funciones de las Juntas Ejecutivas incluyen garantizar la colaboración con otros socios de las Naciones Unidas para alcanzar los objetivos a largo plazo de resiliencia y desarrollo sostenible. A la luz de los desafíos a los que se enfrenta el mundo, es fundamental reflexionar sobre si la gobernanza de estos

organismos es adecuada para abordar estos desafíos apremiantes y actuar de forma unida en la consecución de los ODS.

8. La sesión de la RCJE permitió intercambiar opiniones sobre la revisión de la DCI de 2023, que puso de manifiesto las posibilidades de mejora del sistema y las funciones de gobernanza y la forma de aprovechar al máximo estas posibilidades. A lo largo de la sesión, los jefes y adjuntos de los seis organismos tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones sobre los mecanismos de gobernanza de sus organismos y los modos en los que podrían mejorarse. También se ofreció la oportunidad de considerar de forma colectiva el modo en que podría la RCJE ser más eficiente y eficaz a la hora de brindar supervisión. El documento Pacto para el Futuro, que se está negociando en vísperas de la Cumbre del Futuro, prevé una sección sobre la transformación de la gobernanza mundial para superar los retos a los que se enfrenta el mundo de hoy. Como responsables de organizaciones, los asistentes a la sesión de la RCJE tenían un papel fundamental que desempeñar. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA animó a todos los miembros de la Junta y a los directores de los organismos a utilizar esta plataforma única para compartir las ideas de sus respectivos organismos. Los socios de las Naciones Unidas solo podrán colaborar con los gobiernos a través de un diálogo abierto para abordar los desafíos a los que cada uno de ellos se enfrenta y maximizar su eficacia con el fin de alcanzar los ODS.

9. El Director de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas del UNFPA abrió una mesa redonda con los directores y adjuntos de los seis organismos participantes de las Naciones Unidas. El objetivo de este debate era entablar un diálogo directo con los altos directivos de los organismos y recabar sus puntos de vista sobre el papel de los órganos de gobierno, y más concretamente de las Juntas Ejecutivas, y sobre la manera en que los organismos pueden colaborar más eficazmente con las Juntas para mejorar la eficacia del SNUD y acelerar la consecución de los ODS.

10. La Directora Ejecutiva del UNFPA destacó que las Juntas Ejecutivas son la expresión por antonomasia del multilateralismo: plataformas inclusivas de cooperación y toma de decisiones por consenso. Estas no solo son cruciales para garantizar que los organismos puedan cumplir sus mandatos con eficacia y eficiencia, sino también para lograr un impacto en todo el sistema. La consecución de los ODS depende en gran medida de la rendición de cuentas: las Juntas Ejecutivas desempeñan un papel crucial a la hora de hacer que los organismos de las Naciones Unidas rindan cuentas de su actuación. Existen fuertes vínculos entre las Juntas Directivas y los resultados obtenidos sobre el terreno, que es en última instancia con lo que se mide a los organismos de las Naciones Unidas. En consonancia con la visión 2.0 del Secretario General de las Naciones Unidas, las Juntas Ejecutivas desempeñan un papel clave en la promoción de la agilidad, la atención a las personas, la gestión del riesgo y el uso de datos y previsión, no solo para los distintos organismos de las Naciones Unidas, sino para todo el SNUD.

11. En respuesta a una pregunta sobre si las Juntas Ejecutivas habían conseguido que los organismos de las Naciones Unidas se coordinaran de manera más eficaz en temas transversales, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres destacó los desafíos interconectados a los que se enfrenta el mundo. En este contexto, el éxito del trabajo de los organismos de las Naciones Unidas dependerá de su capacidad combinada para actuar como uno solo. La forma en que los socios de las Naciones Unidas abordan la interseccionalidad e incorporan los temas transversales es fundamental para lograr todos los ODS, especialmente el ODS 5: igualdad de género. Sin la participación y el liderazgo de las mujeres y las niñas, no se podrían alcanzar los demás ODS. La Cumbre del Futuro, el Aniversario de Beijing+30 y otras convocatorias son oportunidades privilegiadas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

12. ONU-Mujeres reiteró su compromiso con la coordinación eficaz, la coherencia y la integración de la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas. Los planes de aceleración de la igualdad de género son un motor clave y una herramienta de rendición de cuentas para todos los socios. La orientación de la Junta fue fundamental para lograr este nivel de coordinación interinstitucional. Por ejemplo, las Juntas Ejecutivas han estado dirigiendo a los organismos en lo relativo a: i) la promoción de acciones en todo el sistema en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales, el acoso sexual y el fomento de entornos de trabajo seguros; ii) el desarrollo de soluciones integradas, incluidas evaluaciones conjuntas, análisis de necesidades, planificación colaborativa (el 44 % de los programas conjuntos de las Naciones Unidas se centraron en el ODS 5 y la igualdad de género en 2023), visitas conjuntas sobre el terreno y un anexo de la RCAP para la armonización de los informes; e iii) el alineamiento de los procesos de planificación estratégica para la armonización de los productos y el fortalecimiento de los equipos de las Naciones Unidas en el país (ENUP).

13. El Director Ejecutivo de la UNOPS respondió a una pregunta sobre la forma en que los organismos de las Naciones Unidas, con la orientación de sus órganos de gobierno, podrían adaptarse a nuevas formas de trabajar internamente dentro de cada organización y externamente con otros organismos y asociados de las Naciones Unidas al tiempo que se esfuerzan por lograr un mayor impacto y eficiencia. Las cuestiones relativas a las nuevas formas de trabajo no solo deben abordarlas los participantes de la RCJE, sino todo el sistema de las Naciones Unidas en su respuesta colectiva a la iniciativa ONU 2.0. Destacó tres nuevas formas en las que funciona la UNOPS. En primer lugar, su proceso interno de transformación va más allá del abordaje de una crisis puntual y constituye una revisión completa de la cultura organizativa: creación de capacidades para la obtención de pruebas y aprendizaje, refuerzo de la gestión de proyectos y carteras, y garantía de que los procesos y los sistemas de información se adecúan a su finalidad. Esto incluye una revisión de los reglamentos financieros, la renovación de los marcos políticos, un nuevo marco de gestión de riesgos y la garantía de una gestión transparente para la obtención de ingresos netos nulos. La Junta Ejecutiva exigió cuentas a la organización durante el proceso y le proporcionó orientación y apoyo a lo largo de un camino tan complicado como fructífero. En segundo lugar, para aumentar su eficiencia, la UNOPS ha establecido centros de misión para acelerar la consecución de los ODS y colaborar en todo el SNUD. La UNOPS está adaptando su forma de trabajar mediante asociaciones con otros organismos. En tercer lugar, la UNOPS se ha comprometido a acelerar la acción por el clima dentro de sus operaciones y a través de sus proyectos con socios. Además, la UNOPS sigue colaborando con los socios del SNUD para establecer oficinas de apoyo comunes y usa servicios compartidos globales como United Nations Web Buy Plus y la plataforma de reserva con fines humanitarios. Se animó a los organismos asociados a utilizar más plataformas de servicios compartidos. Como entidad basada en proyectos, no programática y no normativa, la UNOPS presta apoyo al SNUD a través del sistema de coordinadores residentes, lo que permite la colaboración interinstitucional y facilita las asociaciones con los Estados miembros.

14. El Administrador del PNUD dio ejemplos de la forma en que los organismos se han apoyado en sus Juntas Ejecutivas para adaptarse a las distintas circunstancias, por ejemplo, durante las crisis, y ser más resilientes. Atendiendo a la resolución [48/162](#) de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) que define las funciones de las Juntas Ejecutivas, destacó la importancia de estas como guardianas de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social (ECOSOC) que definen los mandatos de todos los organismos de las Naciones Unidas y el apoyo general a la gestión. En situaciones de crisis, el liderazgo de la Junta Ejecutiva fue decisivo para calibrar respuestas ágiles de gestión con el fin de seguir prestando

servicios en las comunidades. Por ejemplo, durante la pandemia de COVID-19, la Junta Ejecutiva del PNUD apoyó a la administración en la toma de decisiones que permitieron un rápido desembolso y la reconfiguración de la financiación en un contexto cambiante y complejo.

15. La Junta también apoyó la promoción y la movilización de recursos, lo que permitió al PNUD elaborar 131 planes nacionales de respuesta socioeconómica junto con las oficinas de los coordinadores residentes y los ENUP. El Administrador subrayó la importancia del diálogo continuo entre los ejecutivos de los organismos de las Naciones Unidas y los presidentes de las Juntas y de las oficinas, ya que facilita orientación oportuna y armoniza las decisiones de los ejecutivos y de las Juntas. El Administrador proporcionó un ejemplo de este diálogo y asociación continuos con la Junta Ejecutiva del PNUD en relación con el desarrollo del Plan Estratégico del PNUD, en paralelo con el desarrollo de la reforma del SNUD y las próximas decisiones de la AGNU. La adopción por parte de la Junta Ejecutiva de un plan estratégico «preparado para la reforma» proporcionó tanto a la Junta como a la dirección la flexibilidad necesaria para responder a un contexto cambiante. Estos compromisos también contribuyeron a garantizar que los ejecutivos proporcionaran a las Juntas, ante quienes responden, información clara y oportuna para tomar decisiones fundamentadas que permitan a los organismos obtener resultados.

16. Al referirse al papel que han desempeñado las Juntas Ejecutivas en la mejora de la colaboración y la eficacia del SNUD, la Directora Ejecutiva de UNICEF destacó la importancia de la armonización de las decisiones entre las Juntas Ejecutivas. Los párrafos comunes entre las decisiones de la Junta Ejecutiva facilitaron la armonización a nivel nacional. Asimismo, compartió que la encuesta anual de UNICEF sobre la reforma del SNUD aporta pruebas de que los organismos de las Naciones Unidas tienen mayor capacidad de ayudar a los Estados miembros a cumplir las prioridades de desarrollo gracias a las reformas del SNUD. La Directora Ejecutiva ofreció ejemplos prácticos de alineación, y describió el modo en que un programa conjunto en Micronesia sobre transformación digital había logrado grandes avances en educación, igualdad de género y seguridad marítima. En Jamaica, el trabajo conjunto ha ayudado al Gobierno a aplicar las recomendaciones de la revisión del gasto público, y se ha introducido un nuevo sistema con el que proyectar las necesidades de recursos educativos. A medida que los socios de las Naciones Unidas intentan acelerar los avances de la Agenda 2030, estos ejemplos muestran el potencial de trabajar unidos en programas conjuntos para ampliar los esfuerzos existentes.

17. El Director Ejecutivo Adjunto del PMA reflexionó sobre qué más se necesita de las Juntas Ejecutivas para facilitar el trabajo de los organismos y acelerar la consecución de los ODS. Tras señalar la brecha sin precedentes que existe entre las necesidades y los recursos disponibles, subrayó que las Juntas pueden llamar la atención sobre las limitaciones de recursos, colaborar en la movilización de recursos y ayudar a los organismos de las Naciones Unidas a trabajar de forma más eficiente para que puedan encontrar formas creativas de colmar la brecha de recursos. En un entorno político cada vez más complejo y con una implicación creciente de las agencias, los fondos y los programas de la ONU en las operaciones humanitarias, la orientación de las Juntas también es crucial para ayudar a garantizar que los organismos de las Naciones Unidas puedan seguir adhiriéndose a los principios humanitarios. Estos principios fueron a veces cuestionados, y los organismos necesitaron apoyo para mantener la coherencia y adoptar un enfoque basado en principios. Por último, hizo hincapié en la importancia del consenso y la unidad en el seno de las Juntas Ejecutivas, en especial en torno a cuestiones difíciles. En un mundo polarizado, los organismos necesitan que los Estados miembros se unan y muestren consenso sobre su mandato como entidades de la ONU. La próxima Cumbre del Futuro podría ser una excelente oportunidad para afirmar este mandato global común.

18. La segunda parte de la mesa redonda ofreció reflexiones sobre el futuro. Se preguntó a los líderes ejecutivos qué podían hacer los organismos para mejorar su apoyo a los órganos de gobierno en su camino hacia una mayor «adaptación al futuro».

19. La Directora Ejecutiva del UNFPA señaló que el apoyo político que los organismos reciben de las Juntas Ejecutivas es crucial. Aunque las sesiones formales solo se celebran tres veces al año, las Juntas Ejecutivas acompañan a los organismos cada día. Este diálogo constante garantiza que los programas puedan seguir respondiendo a unas necesidades en constante evolución. Las intervenciones de los Estados miembros en las reuniones de la Junta tienen un peso enorme que se extiende más allá de los muros de las salas de la Junta. Las Juntas Ejecutivas urgieron a los organismos a adaptarse a unas circunstancias que cambian rápidamente. También fueron las primeras en adoptar distintas modalidades de trabajo durante la pandemia de COVID-19. Una de las formas en que los organismos podrían ayudar a las Juntas Ejecutivas a adaptarse mejor al futuro es desarrollando estrategias sólidas de comunicación y narración que ayuden a las Juntas Ejecutivas a comunicar de forma más eficaz el trabajo de los organismos, lo que fomenta la confianza y el compromiso. Las visitas organizadas sobre el terreno, como la visita conjunta sobre el terreno y las visitas de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS, permitieron a las Juntas Ejecutivas observar directamente el trabajo y el impacto de los organismos sobre el terreno. Los organismos también organizaron sesiones informativas más informales para permitir un diálogo técnico en profundidad, lo que proporcionó a las Juntas datos en tiempo real para tomar decisiones.

20. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres destacó la visión audaz del Secretario General de conseguir una ONU 2.0 con visión de futuro y que los organismos y sus órganos de gobierno estuvieran preparados para el futuro. El modelo empresarial, las modalidades de ejecución y la huella mundial de ONU-Mujeres siguen evolucionando para cumplir el mandato de la organización y hacer frente a la resistencia a la igualdad de género. ONU 2.0 y ONU-Mujeres 2.0 pueden servir de potentes catalizadores para impulsar la innovación y la capacidad de ejecución en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el apoyo por parte de los organismos al trabajo de sus órganos de gobierno. Sin embargo, el cumplimiento de este objetivo requiere una mayor confianza, un aumento de las capacidades y más recursos a todos los niveles, todo esto orientado hacia un SNUD más coherente, coordinado y eficiente centrado en la consecución de los ODS.

21. Al subrayar que los organismos deberían estar preparados para ir más allá del «cómo» y alcanzar el «qué pasaría si», y la necesidad de centrarse más en la previsión, el Director Ejecutivo de la UNOPS compartió su reflexión sobre que la pandemia de COVID-19 había sido una sorpresa para muchos, a pesar de que formaba parte de varios ejercicios de previsión. La Cumbre del Futuro ofrecerá la oportunidad de abordar las carencias políticas y de financiación, así como las deficiencias de aplicación, y de hacer que las Naciones Unidas sean más resistentes ante crisis inesperadas. A pesar de contar con una financiación adecuada y de las reformas políticas, la financiabilidad de los proyectos se ve socavada por la falta de capacidad y de asistencia técnica. Las conversaciones sobre lo que ha funcionado y la armonización de la ejecución de los proyectos con los ODS podrían contribuir en gran medida a abordar esta falta de capacidad. Las Juntas Ejecutivas también podrían tomar la iniciativa en temas que no pueden ser abordados por un solo organismo, como la energía sostenible y la transición de los sistemas alimentarios. Los debates entre las Juntas Ejecutivas contribuirán a una colaboración interinstitucional concreta sobre estas cuestiones, a partir de las recomendaciones del informe de la DCI.

22. El Administrador del PNUD destacó que los organismos podrían mejorar su apoyo a los órganos de gobierno mediante flujos de información más eficientes entre los Jefes Ejecutivos y las Juntas Ejecutivas, y al mejorar la calidad y la facilidad de uso de la información. El Administrador hizo hincapié en la importancia de compartir la gran cantidad de información y conocimientos recopilados por el PNUD, por ejemplo, a través de su Informe sobre Desarrollo Humano, el Informe sobre Tendencias Futuras y el Informe sobre los Estados Digitales de las Islas Pequeñas, para ayudar a los miembros de la Junta a cumplir sus funciones de supervisión y gobernanza. En relación con las limitaciones de capacidad a las que se enfrentan los miembros de las Juntas, destacó la importancia de optimizar la frecuencia de las interacciones entre estas y la dirección. Asimismo, destacó el papel fundamental que desempeñan las Juntas en la protección de la transparencia y la rendición de cuentas del sistema de gobernanza de las Naciones Unidas.

23. Al reflexionar sobre la importancia de la colaboración, la Directora Ejecutiva de UNICEF hizo hincapié en la eficacia y el liderazgo de los programas. El alineamiento entre organismos derivó del firme apoyo de los órganos de gobierno. Los organismos que han alineado los documentos de programación con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF) y el ECOSOC pueden mejorar aún más la colaboración interinstitucional. Explicó que la eficacia de los programas futuros pasa por un reparto eficaz de las cargas. La Directora Ejecutiva de UNICEF afirmó además que si el sistema elaborara orientaciones sobre la integración y las Juntas Ejecutivas reconocieran su importancia, el sistema de las Naciones Unidas podría programar con mayor eficacia. Entre los ejemplos positivos de este enfoque se encuentran la Estrategia sobre la Paridad de Género para todo el sistema y la Estrategia para la Juventud de las Naciones Unidas. Gracias al apoyo de sus Juntas Ejecutivas, los organismos de las Naciones Unidas están realizando una labor increíble. Siguen faltando recursos, pero el próximo pacto de financiación podría ayudar a los organismos de las Naciones Unidas a resolver estas cuestiones.

24. El Director Ejecutivo Adjunto del PMA expresó su agradecimiento por la oportunidad de debatir estas cuestiones con la Junta Ejecutiva a través del examen del sistema de gobierno y señaló que este proceso, que los Estados miembros habían asumido como propio, había suscitado una gran reflexión interna sobre la transparencia y la apertura. La transparencia exige confianza en lugar de miedo a las repercusiones para poder debatir cuestiones delicadas. Las reuniones informales con la Junta pueden contribuir a la asimetría de la información entre sus miembros, ya que no todos pueden asistir. Un menor número de compromisos, pero más estratégicos, respaldados por la información adecuada, contribuirían en gran medida a resolver estas asimetrías. Se necesita que la Junta oriente a los organismos para que comprendan cuáles son las prioridades principales y qué debe dejarse de priorizar en un entorno de financiación más restringido.

25. Durante un debate interactivo entre los Estados miembros y los directores de los organismos de las Naciones Unidas, las delegaciones plantearon las siguientes cuestiones:

- La gobernanza eficaz del PNUD no solo depende de la supervisión, sino también de la capacidad de identificar las necesidades. Las Juntas Ejecutivas deben estar preparadas para guiar a los organismos en el cumplimiento de sus mandatos. Se deben abordar las asimetrías y faltas de capacidad para evitar socavar el principio de igualdad bajo el pretexto de la eficiencia.
- Entre las medidas prácticas para evitar la duplicación figuran la armonización de las agendas en ámbitos clave y la mejora de la comunicación. Además, el apoyo continuado al sistema de coordinadores residentes fue fundamental para

llevar estos resultados al ámbito comunitario. Mediante la mejora de la eficacia y la regularidad de las evaluaciones y revisiones, las Juntas Ejecutivas seguirán apoyando la mejora de los resultados.

- La Junta valoró positivamente la revisión de la DCI y esperaba con interés la deliberación sobre la respuesta al informe de la DCI, que suponía una oportunidad para mejorar la coordinación y garantizar que las estructuras de gobernanza y supervisión siguieran siendo adecuadas para su propósito. La RCJE de 2024 se ajustó al proceso de autorreflexión derivado del examen de gobernanza del PMA y de la evaluación de la DCI. El aprendizaje y la adopción de buenas prácticas de todas las Naciones Unidas fueron fundamentales. Esta conversación fue solo uno de los componentes de una reflexión más profunda sobre el sistema a través de la RCAP. Los miembros de la Junta recomendaron la creación de un grupo de trabajo para reflexionar sobre las recomendaciones de la DCI y manifestaron su apoyo a este proceso.
- A los Estados miembros les resulta difícil mantenerse al corriente de numerosas actividades y garantizar una gobernanza sólida y ágil. Se expresó optimismo en cuanto a que las recomendaciones de la DCI se tradujeran en procesos de gobernanza claros y basados en los riesgos, en consonancia con la reforma más amplia de las Naciones Unidas. Los miembros de la Junta reconocieron su papel a la hora de proporcionar una gobernanza armonizada para apoyar los difíciles cambios que los organismos debían realizar. Cualquier fallo en la gobernanza tendría graves repercusiones en la confianza pública en las Naciones Unidas y, por tanto, en la financiación y la consecución de los ODS. También reconocieron la urgencia con la que debía evolucionar la gobernanza, dadas las importantes necesidades existentes en todo el mundo.
- Resultó alentador que los organismos estuvieran dispuestos a colaborar con sus Juntas. Interacciones como estas hicieron más visible el multilateralismo y demostraron su eficacia. Para fomentar la solidaridad y la confianza también habría que tener en cuenta las asimetrías entre países.
- Con el aumento de las necesidades humanitarias, sería fundamental garantizar que unos órganos de gobierno eficientes y estratégicos aseguraran la rendición de cuentas de los organismos de las Naciones Unidas. Hubo consenso sobre la necesidad de seguir reflexionando sobre compromisos mejores y más adecuados a los fines perseguidos, en lugar de más informes. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción las nuevas oportunidades de debatir estos temas importantes, con vistas a un sistema multilateral más coherente que pueda hacer más con menos.
- Promover el multilateralismo depende, en última instancia, de un diálogo abierto y de espacios inclusivos entre los órganos de gobierno. Los miembros preguntaron cómo podría utilizarse la evaluación de la DCI para mejorar la coordinación, y si las experiencias de los organismos con la reforma de las Naciones Unidas podrían compartirse con los órganos de gobierno para mejorar su gobernanza.

26. En respuesta, la Directora Ejecutiva de UNICEF expresó que muchas comunidades de todo el mundo se encontraban en un momento complicado. Los organismos de las Naciones Unidas solo pueden responder a este nivel de necesidad trabajando juntos. Las Juntas son fundamentales para realizar este trabajo, y su apoyo y confianza se valoran muy positivamente. La confianza depositada en los organismos por parte de sus Juntas contribuye a una supervisión eficaz. La Directora Ejecutiva del UNFPA agradeció el papel de la Junta como conducto para la ejecución de los programas. La gobernanza integrada y el trabajo en el nexo entre el humanitarismo y

la consolidación de la paz son fundamentales, sobre todo porque los recursos continúan disminuyendo. La localización y la ejecución a través de organizaciones locales son soluciones prometedoras, y se valoró positivamente la supervisión de la Junta para garantizar la rendición de cuentas. Los organismos y sus Juntas deben colaborar para garantizar que no se politicen las necesidades de las comunidades.

27. El Director Ejecutivo Adjunto del PMA destacó la importancia de los riesgos y las garantías y subrayó que, en última instancia, unos sistemas de gobernanza sólidos permiten a los organismos prestar asistencia allí donde son más necesarios. Operar en entornos complejos presenta riesgos: los organismos necesitan el apoyo de sus Juntas para comprenderlos y compartirlos. Recomendó que las asociaciones no se estructurasen desde la sede central, sino que se centrasen en la ejecución y se adaptasen al contexto de cada país. Estas asociaciones también pueden incluir a socios de fuera del sistema de las Naciones Unidas. El Director Ejecutivo de la UNOPS subrayó la importancia de contar con una gestión adecuada de los riesgos al prestar servicios en contextos en los que no hay una presencia significativa de las Naciones Unidas. Es asombroso que los organismos permanecieran y cumplieran su labor en estos contextos, y que protegieran a personas en situaciones difíciles. El debate debe centrarse en lo aprendido en estos contextos y en los problemas que socavan el nexo entre ayuda humanitaria, consolidación de la paz y desarrollo. Esta dimensión del riesgo exige un debate más abierto entre los organismos de las Naciones Unidas.

28. Para destacar la importancia de las asociaciones de los organismos con sus Juntas Directivas, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres detalló el inmenso valor de estas relaciones para los organismos de las Naciones Unidas. Junto con sus socios, ONU-Mujeres se mostró dispuesta a poner en práctica las recomendaciones de la Junta para mejorar la gobernanza. La entidad apoyó todas las oportunidades de aumentar la eficacia de las Juntas Ejecutivas. Entre los numerosos retos a los que se enfrentan las mujeres y las niñas en todo el mundo, ONU-Mujeres actuaría siguiendo las orientaciones de la Junta para alcanzar los más altos estándares. La sesión interactiva concluyó con el recordatorio del Administrador del PNUD de que el personal de las Naciones Unidas trabaja a menudo en contextos extremadamente difíciles y que pone en peligro su vida en el cumplimiento de su deber. Recordó a los participantes que los debates celebrados hoy tenían implicaciones muy reales en todo el mundo. El trabajo de gestión de riesgos en el que han estado participando los organismos de las Naciones Unidas y sus Juntas ha tenido repercusiones muy reales en las comunidades de todo el mundo.

29. El Vicepresidente de la Junta Ejecutiva de UNICEF expresó su profunda gratitud a todos los presentes por participar en este importante foro. Reforzar el multilateralismo es más importante que nunca en los próximos años. Para resumir el debate del día, subrayó que las Juntas Ejecutivas son cruciales para el funcionamiento eficaz y eficiente de los organismos de las Naciones Unidas, ya que los guían hacia resultados individuales y a nivel de todo el sistema, y fomentan el desarrollo de unas Naciones Unidas más modernas y orientadas al futuro. Los exámenes de la gobernanza y la supervisión han desempeñado un papel crucial; el informe de la DCI será el centro de los debates en el futuro. Además de un compromiso renovado con el multilateralismo entre los organismos de las Naciones Unidas, reiteró la necesidad de un compromiso equilibrado. Los debates sobre un compromiso más armonizado, basado en datos y eficiente entre los organismos de las Naciones Unidas y los órganos de gobierno han sido positivos. La próxima Cumbre del Futuro ofrecerá otra oportunidad de contar con un compromiso multilateral continuado en torno a cuestiones críticas a las que se enfrenta la comunidad del desarrollo.

30. La Presidenta de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres concluyó la sesión destacando la importancia del examen de la DCI y de la evaluación de la gobernanza del PMA. Es importante compartir las recomendaciones identificadas en las evaluaciones de las distintas Juntas Ejecutivas. Las mejores prácticas identificadas en una evaluación podrán compartirse para aumentar la eficacia de todas las Juntas. El desarrollo de capacidades y las sesiones informales periódicas serán fundamentales para que los nuevos miembros de las Juntas comprendan mejor las funciones de los órganos de gobierno. Esto facilitará una participación equitativa e inclusiva entre todos los miembros. La participación activa en la Cumbre del Futuro será particularmente esencial para garantizar que las prioridades de la Junta se reflejen en sus resultados. La integración de estos resultados en los planes y estrategias de los órganos de supervisión organizativa también será fundamental para una mejor gobernanza y una actuación eficaz. Varias intervenciones hicieron referencia a la necesidad de mejorar la comunicación para transmitir las importantes funciones de los órganos de gobierno a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, al público y a otras partes interesadas. El debate destacó la importancia de mantener un diálogo abierto y sistemático para que todo el mundo esté informado y se aprovechen las valiosas aportaciones. Los Estados miembros y los organismos tendrán que escucharse mutuamente para comprender dónde residen los obstáculos que dificultan la comunicación.

31. A la hora de optimizar la gobernanza en las organizaciones de las Naciones Unidas, no se puede pasar por alto a las mujeres y las niñas, que constituyen la mitad de la población mundial. Además de las mujeres y las niñas, sigue siendo necesario prestar atención a las personas con discapacidad y a las personas mayores, ya que estos grupos se encuentran en el centro del desarrollo. Para afrontar y superar los retos que están por llegar sería necesario trabajar codo con codo, y dar prioridad a la supervivencia humana.

32. La sesión la clausuró oficialmente el Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS, que agradeció a todos los asistentes su participación y al UNFPA la coordinación de la reunión. Concluyó subrayando la importancia de las reflexiones ofrecidas durante la RCJE de cara a los preparativos de la Cumbre del Futuro y posteriormente.

